BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 6 DE ENERO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.309

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

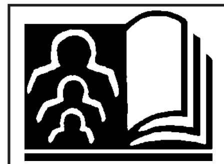
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACORBI

SOCIEDAD ANONIMA

20/5/77 Nº 1518 Lº 86 Tº A S.A. Cambio de Domicilio, Prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatuto: Escrituras Nº 152 y Nº 1690 de fechas 10/12/99 y 21/12/99 respectivamente; Actas de Asamblea General de fechas 20/3/99 y 16/12/99 respectivamente; los accionistas de "ACORBI SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: cambiar el domicilio, prescindir de la sindicatura, adecuar el capital y reformar los artículos primero, cuarto, octavo y undécimo así: 1º) Denominación: "ACORBI S.A. 4º) Capital: $ 0,000005. 8º) Administración: mínimo 1 y máximo 5. 11º) Fiscalización: sin síndicos. Se establece sede social en Av. Corrientes 1515 4º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.369

ADHESIVOS BREITHO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 469 del 27/12/99. Accionistas: Adrián Darío Gnocchi, 31 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 20.403.896, Calle 50 Nº 1248 Villa Maipú; Ricardo Pedro Lewitan, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.900.437, Pirán 6337 1º "206" Capital. Denominación: "ADHESIVOS BREITHO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, elaboración, industrialización, transformación, procesamiento, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de cintas adhesivas en general. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Adrián Darío Gnocchi; Vicepresidente: Ricardo Pedro Lewitan; Director Titular: Víctor Hugo Vicedomini; Director suplente: Jorge Angel Dias. Sede social: 3 de Febrero 2476 2º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.366

AMADEO BOZZI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 163. 29/12/99. Reg. 1804. Amadeo Bozzi, 3/3/70, DNI 21.484.900, Juan Luciano Bozzi, 28/5/77, DNI 26.047.359, ambos arg., solt., indust., Juramento 2120, 6º sexto piso, departamento "17", Bs. As. "AMADEO BOZZI S.A.", 90 años, la compra, venta, producción, comercialización, representación y distribución de materiales para la construcción en general, productos de cemento elaborado, mármoles reconstruidos, mosaicos y afines, productos plásticos, químicos, electroquímicos y cualquier otro material sintético; sanitarios, broncería, papeles, pintura y cualquier otro elemento de decoración y revestimiento. La Importación y Exportación. $ 12.000. 1-3 direct. titu. Presidente y Vicepresidente, indistinta. Presc. Sindic. 31/3 cada año. Presid: Amadeo Bozzi. Direc. Supl.: Sebastián Bozzi. Sede: Av. Pueyrredón 2085, Bs. As.

Escribana - Mónica Cecilia Rouan
Nº 36.464

AMIFER DISTRIBUIDORES FERRETEROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Gustavo Atanasios, argentino, nació 26/7/57, casado, comerciante, DNI: 13.215.333; Cristina Raquel Fail, argentina, nació 1/5/69, ama de casa, DNI: 20.754.727, ambos domiciliados en Charlone 4811 Villa Ballester Pcia. de Bs. As. 2) 29/12/99. 3) AMIFER DISTRIBUIDORES FERRETEROS S.A. 4) Talcahuano 446 P8 "A" Capital. 5) Importación y exportación, compra, venta de mercaderías, en particular herramientas para ferreterías. Materias primas, productos en curso de elaboración y productos elaborados relacionados con el comercio y la industria. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Mario Gustavo Atanasios; Director Suplente: Cristina Raquel Fail, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 36.405

ARGENTENA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 362 del 20/12/99, R.1. V. López. Denominación: ARGENTENA S.A. Socios Gregorio Boris Eidelman, arg., comerciante, nac. 15/11/33, 66 años, viudo de 1as. nup. Marta M. S. Laspiur, L.E. 4.121.987 y Max Nicolás Herman Eidelman, arg., comerciante, nac. 19/4/77, 22 años, soltero, D.N.I. 25.940.271, dom. Tucumán 1489, 1er. piso, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricación y comercialización de antenas para radio y televisión, sus accesorios, soportes e instalaciones. Fabricación y comercialización de equipos para comunicaciones, sus accesorios e instalaciones por cuenta propia y/o de terceros, nacionales o importados. B) Comprar, vender, permutar, fusionar, dividir, arrendar, y de cualquier otro modo disponer y administrar toda clase de bienes. C) Ejercer: toda clase de representaciones y mandatos y comisiones vinculados con el objeto social. D) Importar y Exportar todo tipo de bienes relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 10. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre Ejercicio: 31/12. Directorio: Pte.: Gregorio Boris Eidelman, Dir. Spte.: Max Nicolás Herman Eidelman. Sede Social: Montevideo 480, 2do. piso, Cdad. Bs. As.

Notario - Raúl Andrés Vargas
Nº 36.420

CENTRO INTEGRAL DE LA MAQUINA HERRAMIENTA SA (C.I.M.H.S.A.)

(11/8/78 2639). Por escritura del 14/9/99 de aumento de capital se consignó por error el nombre de Centro Integral de la MAQUINA HERRAMIENTA SA (C.I.M.S.H.S.A.) cuando el correcto es CENTRO INTEGRAL DE LA MAQUINA HERRAMIENTA SA (C.I.M.H.S.A.).

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 36.459

CHILQUINTA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27.10.99, aumentó su capital en la suma de $ 44.300.000, llevando el capital de la suma de $ 5.012.000, a la suma de $ 49.312.000, y dispuso la reforma del art. 4º de su estatuto, de acuerdo con el siguiente texto: "Artículo 4: El capital social es de $ 49.312.000 (pesos cuarenta y nueve millones trescientos doce mil), representado por 49.312.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".

Autorizado - Sebastián Iribarne
Nº 36.454

CONSARQ

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Por Escritura Nº 102, del 22/11/99, Fº 390, Reg. 1853, Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 7/01/99, por la cual (a) se convirtieron las 12.000 acciones en circulación en 3.000 de clase A, 5.400 de clase B y 3.600 de clase C; (b) se aumentó el capital social a $ 900.000, es decir en $ 888.000, por emisión de 888.000 acciones de las cuales 225.000 son de clase A, 405.000 son de clase B y 270.000 son de Clase C; con las características que se indican en el punto siguiente, totalmente integradas por aportes en efectivo realizados con anterioridad en proporción a las tenencias de cada accionista; (c) se reformó el estatuto fijándose: (i) el capital social en $ 900.000, representado por 900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A, B y C, con valor nominal 1 $ y derecho a un voto por acción; (ii) el número de Directores Titulares y Suplentes en cuatro (4), con un año de duración en el cargo y sistema de elección por

clases; (iii) casos de mayorías especiales para el Directorio y las Asambleas.

Escribana - Cynthia C. Durand
Nº 36.453

COSENA SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I.G.J. 1.663.600. Por Esc. Púb. del 21.12.99, se modifica el art. 8º en cuanto al número mínimo era de 1 a 9 ahora es de 3 a 9; referido al artículo 9º se elimina la parte final referido a las operaciones de crédito pasico. Directorio: Presidente: Manuel Feijoo, Vice-Presidente: Daniel José Crispiani: Director Titular: Norberto Osvaldo Bianculli y Director Suplente: Marcelo Leonardo Tonnera, por el plazo de un año.

Escribano - Ramón Alcídes Irala
Nº 36.460

ENRIQUE SILVESTRINI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 465 del 28/12/99. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 6/7/99 se trasladó la Sede a Llavallol 2730, 7º A, Capital: se prescindió de la Sindicatura, se eligió Presidente a Enrique O. Silvestrini, Vicepresidente a Nélida M. Gutiérrez y D. Suplente a Fernando E. Silvestrini; se aumentó el capital de $ 0,007 a $ 500.000; se redujo el nº de miembros del Directorio, se amplió el Objeto, se efectuó Texto Ordenado y se modificaron, en consecuencia, los Art. 1º 4º 5º 8º 11º 15º y 16º así: ENRIQUE SILVESTRINI Y CIA. S.A. Domic.: Ciudad de Bs. As. Capital: $ 500.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 36.364

EVORA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 163, 22/12/99, Reg. 1804. Angel Panizo, 18-3-45, D.N.I. 5.984.353, sol., español, Avda. Del Libertador 2308, 1º "B", San Fernando, Pcia. Bs. As., Daniel Reinaldo Pérez de San Román, 14/4/60, D.N.I. 13.900.621, cas., arg., dom. Italia 426, Tigre, Pcia. Bs. As., ambos com., "EVORA S.A.". 99 años. Objeto: compraventa, importación y comercialización de automóviles nuevos y usados, de cualquier marca, tipo y modelo. $ 20.000. Direc. 3 tit. Pres. y Vice. indist. Prescin. sindic. Cierre ej. 30/12 c/año. Presidente: Angel Panizo, Director Suplente: Daniel Reinaldo Pérez de San Román. Sede Montevideo 770, 4º.

Apoderada - Laura Savia
Nº 36.462

FUKS PUBLICIDAD.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 16/12/99, Patricio Hernán Fuks, arg., soltero, empresario, 3/8/73, DNI 23.543.502, Avda. del Libertador 5582, Piso 12º "B" Cap. Fed., David Fuks, arg., casado, arquitecto, 26/12/39, L.E. 4.310.578, Arenales 1826, piso 1º Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Al negocio de la publicidad, o propaganda pública o privada, a través de la prensa escrita, oral, radio, televisión, internet, carteleras impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual, para tal fin que en el futuro se creara, en locales cerrados, o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. Capital: Pesos doce mil, Direc./Adminis./ Mínimo uno, máximo cinco, por un ejercicio. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Patricio Hérnan Fuks, Director Suplente David Fuks. Sede Social: Avda. Libertador 5582, Piso 12º "B", Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 36.343

GRAZIA'S

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 346, del 27-12-99, Fº 1925, Reg. 93, Cap. 1) Alejandro Fabián Gawianski, arg., solt., 18/9/62, DNI 16.336.371, arquitecto, Migueletes 1617, 9º B Cap. y Carlos Eduardo Ortiz, arg., casado, 13/5/59, contador, DNI 12.830.576, Azcuénaga 1077, 5º "B", Cap. 2) "GRAZIA'S S.A." 3) Arenales 1415, Cap. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia o de 3ros, en el país o el extranjero, a las sig. activid.: Inmobiliaria: Cpra., vta., permuta, arrendam., administración de bienes muebles; inmuebles urbanos y rurales, inclusive parques industriales, subdivisión de tierras y su urbanización, como todas las operac. previstas en la Ley de prop. horizont. y sus reglamentac. Constructora: Mediante la construcción de obras de ingeniería o arquitectura; dirigiendo y proyectando dichas obras, que serán realiz. por profesionales con tít. habilitante. Financiera: Realiz. aportes de cap. y/o inversión de fondos prop. en otras sociedades a empresas unipersonales o pers. físicas o jurídicas, ya fueran constit. o a constituirse para operac. o negocios realizados o a realizarse; cpra. y venta de tít. públicos, acciones, papeles de comerc., debentures, obligac. negociables, warrants y otros valores mobiliarios. Otorg. préstamos de dinero, conceder créditos para la financiac. de la compra, venta o administrac. de bienes pagaderos en cuotas, con o sin gtía. realiz. operac. de créd. hipotecarios y prendarios, quedando excluídas las operac. de la ley de ent. financieras y toda aquella que requiera el conc. públ. 6) $ 12.000.- represent. por 12.000 acciones ord. nominat. no end. con dcho. a 1 voto V/N $ 1 c/u. 7) Directorio integr. por 1 a 5 miembros, mand. 3 años. 8) Prescinde de sindicat. 9) 31/8 de c/año. 10) Presidente: Alejandro Fabián Gawianski; Director Suplente Carlos Eduardo Ortiz.

Escribana - Raquel N. G. de Ludmer
Nº 36.480

GRUPO MAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Fernando López Pell, 18/8/1971, soltero, arg., comerciante Hipólito Yrigoyen 4553, Munro, Pcia. Bs. As, DNI. 22.278.287 Olmar Boggis, 14/6/1967, soltero, uruguayo, comerciante, Avda. Juan B. Justo 4206, 7º P., "C". Cap. Fed DNI 92.406.780. 2) Escritura 28/12/1999. 4) Batalla del Parí 818, "1", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º o participación con 3º a: 1º) Kiosko para compra, venta, distribución, consignación, representación de: golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, protécnica, artículos de perfumería y lo relacionado con la línea de cosmética-Venta de tabaco y artículos para fumadores, toda clase de bebidas con o sin alcohol. 2º) Financiera e Inmobiliaria: compra, venta, alquiler y cualquier otra actividad que pueda realizarse con inmuebles, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término. Préstamos personales con garantía y sin ella, créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, valores y cualquier otro sean nacionales y/o extranjeros. Financiaciones y Operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas o sin ellas. Quedan exceptuadas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras. 3º) Mandataria y de servicios: administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcio de copropietarios, diligenciamiento de todo tipo de certificados, pago de impuestos, tasas, contribuciones. Tramitación en general de toda clase de documentación ante organismos oficiales y privados. Asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa sean inmuebles y toda clase de bienes registrables, nacional, provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Aceptación desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. 4º) Prestación de servicios de salud mental: dar toda clase de servicios de salud mental, bajo el régimen de pensionado o ambulatorio, a los enfermos bajo su tutela, proporcionándoles atención médico-científica, como toda clase de auxilios que hagan a la mejor atención de las personas bajo su custodia. 5º) Explotación de espacios públicos para publicidad de marcas propias o de terceros en el marco de lo autorizado por la legislación vigente. 6) Armamento: compra, venta, comercialización, importación, exportación de toda arma y sus accesorios permitidos por las leyes vigentes. 7) Peluquerías, salones de belleza y afines: para damas y/o caballeros, manicuría, permanentes, tinturas, depilaciones con cera o cualquier otro sistema en uso, tareas inherentes a la peluquería y/o salón de belleza, limpieza de cutis, podología y escultura física. 8) Importación y exportación de cualquier clase de artículos nacionales y/o extranjeros permitidos por la legislación y resoluciones vigentes, en nuestro país o en los países de origen de cada producto. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Andrés Fernando López Pell; Vicepresidente: Olmar Boggis; Director Suplente: Hugo Osvaldo López. Prescinde sindicatura: 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Carlos Alberto María Carabba
Nº 36.428

HUNTER DOUGLAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 13/1/95 - Nº 447 - Lo. 116 To. A de SA. - 18/9/96 - Nº 9008 - Lo. 119 To. A de SA. - 18/6/98 - Nº 4178 - Lo. 1 To. Soc x Ac. - 3/2/99 - Nº 1661 - Lo. 4 To. Soc x Ac. Por escritura del 27/12/99, Esc. de Bs. As. Inés R. Grinjot de Caillava, Fo. 809 del Reg. 1635 a su cargo, se protocolizó Acta de Asamblea del 23/12/99 de "HUNTER DOUGLAS ARGENTINA S.A.", que redujo obligatoriamente su capital social en $ 2.650.001.- reduciéndolo a $ 310.000.- modificando el art. 4to. de los Estatutos Sociales.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 36.472

LABORATORIOS ALSINA

SOCIEDAD ANONIMA

1 y 8) Presidente: Marcelo Sebastián Gavilán, nac. 8/10/65, solt. comerc., DNI 17.453.876, CUIT 20-17453876-0. dom. El Maestro 107 p. 12 Dto. 1 y Dir. Suplente: María de los Angeles Gavilán, nac. 14/10/62, divorc. psicóloga, DNI 16.335.544, CUIT 27-16335544-8, dom. Rosario 658 p. 8º Dto. A ambos arg., de Cap. 1 a 7 miembros por 2 ej. Se prescinde Sindicatura. 2) Esc. 389 - 21/12/99 Reg. 1260 Cap. 3) LABORATORIOS ALSINA S.A. 4) Alberto Einstein 855 Cap. 5) a) Mediante la producción, fabricación, elaboración, envasado y fraccionamiento de todo tipo de productos medicinales para consumo humano o animal, ya sean estos alopáticos, homeopáticos, biológicos, químicos, fitoterapeúticos o veterinarios, siendo éstos meramente enunciativos y no limitativos, cosméticos, de perfumería, alimenticios y suplementos dietarios, incluyéndose sus materias primas para aromas y sabores como así también hierbas medicinales, jugos, resinas en todas sus formas y estados, que se empleen en la elaboración de prod. fitoterapéuticos y demás artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. b) Compra, venta, import., export., y cualquier otra forma lícita de comercialización ya sea al por mayor o menor de todo tipo de product. vinculados con el punto precedente como así también todos aquellos que no estén expresamente prohibidos por las leyes vigentes. Prod. ópticos. Libros y publicaciones vinculadas a los puntos precedentes. c) Tomar, dar y ejercer representaciones, concesiones, licencias y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto, incluyéndose la explotación de patentes y marcas de fábrica o comercio. d) A los fines del cumplimento del objeto social, la sociedad gestionará las correspondientes habilitaciones, ante los organismos de control pertinentes, las que deberán ser llevadas a cabo por intermedio de profesionales o personas habilitadas a tal efecto en caso de corresponder a actividades reglamentadas y/o requieran de profesionales habilitados en las materias de que se trate. e) Realización de operaciones inmobiliarias y/o financieras que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes y que no requieran del ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 9) Pte. o Vicepte. 10) 31/12.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 36.351

MEDIARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/12/99, Nº 472 del Registro 676 de Cap. Fed.; Claudio Raúl Medici, argentino, 45 años, publicista, divorciado, D.N.I. 11.352.489, domiciliado Migueletes 2364 Cap. Fed.; y Jorge Carlos Medici Danieli, argentino, 76 años, geólogo, casado, L.E. 4.451.133, domiciliado Rosario 552, piso 16º "1" Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: MEDIARTE S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Migueletes 2364 Cap. Fed. Objeto: Negocio de publicidad o propaganda pública o privada. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y otra actividad relacionada directamente con publicitaria. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al Presidente. Directorio: Presidente: Claudio Raúl Medici; y Director suplente: Jorge Carlos Medici Danieli. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme artículos 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 30/11 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 36.473

MILENBLANC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 464 del 22/12/99. Accionistas: Carlos Enrique Hübscher, 61 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 5.622.693, Av. General Savio 20, Río III, Córdoba; Beatriz Norma Gugliotti, 54 años, argentina, casada, comerciante, CI. 5.136.593, La Rioja 1555 8º "C" Capital. Denominación: "MILENBLANC S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Imprenta: Serigrafías e impresiones y toda actividad vinculada a la imprenta. Fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta; impresiones de envases, papeles, cartulinas y cartones. Comercialización de papeles, cartulinas y cartones pintados o impresos, tintas y materias primas para imprentas. Impresión y litografía de envases plásticos o de papel, servicios relacionados con la impresión. b) Industrial y Comercial: de materias primas y materiales plásticos, su extrusión e industrialización; envases y recuperación de materias primas plásticas de polietileno y polipropileno y armado de sus productos. c) Agropecuario. d) Inmobiliaria. e) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Carlos Enrique Hübscher; Director suplente: Beatriz Norma Gugliotti. Sede social: La Rioja 1555 8º "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.362

OSSA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Comunica que conforme lo resuelto por la Asamblea Unánime del 29/12/99 se aprobó la incorporación expresa de las siguientes actividades en el objeto de la sociedad "Comerciales… distribución mayorista o minorista, depósito y transporte de todo tipo de bienes muebles, productos, terminados o para terminar localmente, materiales de usos especiales (inclusive chalecos antibalas) y materiales de uso civil condicional… La actuación como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal… La representación de personas físicas o jurídicas o cualquier tipo de entidad oficial o privada, nacional o extranjera. Industriales… medidores de flujos de líquidos y gases, incluyendo de gas y agua, y de todo otro bien que se relacione con su actividad comercial o de servicios. Inversora y Financiera: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos… La constitución o aporte en sociedades por acciones, inversión de capital en empresas o particulares o sociedades mixtas, la constitución de uniones transitorias de empresas o celebración de cualquier tipo de contratos asociativos o joint venture. La compra y venta de títulos, acciones, debentures y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras… En consecuencia se reformó el artículo tercero del Estatuto.

Apoderada - María Blanca Galimberti
Nº 36.435

PRODUGAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Dubois, argentino, 46 años, DNI. 10.534.844, casado, Contador Público, domicilio Beauchef 256, Capital; Juan Carlos Carbonaro, argentino, 33 años, DNI. 18.057.165, casado, empleado, domicilio Liniers 484, Lanús Oeste; 2) Escritura del 27/12/1999; 3) "PRODUGAS S.A."; 4) Callao 1016, piso 8 dep. A, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Fabricación, fraccionamiento, comercialización, consignación, distribución, representación, instalación, permuta y compraventa de gas combustible, maquinarias, mercaderías, útiles, materias primas, implementos, accesorios

y todo tipo de bienes, elementos y/o insumos y toda otra actividad relacionada con su objeto social; b) el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones; c) importación y exportación; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 Miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente; 10) 31 de agosto. Presidente: Fernando Dubois. Director Suplente: Juan Carlos Carbonaro; Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 36.348

RASA RECURSOS AMBIENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 6/12/99; socios; Jorge Alberto Jesses, DNI. 5.527.525, 2/2/49, ingeniero, Posadas 1445, Cap. Fed. y Marcos Antonio Cardaci, DNI. 3.366.393, licenciado en Administración de Empresas, 2/1/41, Sánchez de Bustamante 2112, Cap. Fed. argentinos y casados; Sede social; Marcelo T. de Alvear 1460, Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Objeto; Servicios de higiene urbana, gestión, transporte, tratamiento intermedio y disposición final de residuos domiciliarios, comerciales, industriales, hospitalarios, de alcantarillados y especiales de todo tipo y origen, limpieza desobstrucción y remoción de depósitos, alcantarillados, cisternas, limpieza, recuperación o eliminación de envases reciclables y desechables. Con tratamientos según las tecnologías y reglas de ingeniería sanitaria aprobadas por la legislación nacional provincial y/o municipal según corresponda. Comercial e industrial: Desarrollando todo tipo de negocios afines a su objeto; Importadora Exportadora de equipos y elementos relacionados o afines a su objeto. Capital; $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 6 Miembros mandato 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 30/11/c/año. Presidente; Marcos Antonio Cardaci; Director suplente; Jorge Alberto Jesses.

Angel Moreira
Nº 36.373

REGISTRAR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/1/99 se eligió Presidente a Alberto Aron y D. suplente a Hernán Rey; se aumentó el Capital de $ 0,001925 a $ 20.000; se trasladó la Sede a Corrientes 1250, 7º L, Capital; se prescindió de la Sindicatura, se modificó el Objeto, se llevó a 1 el Nº de Miembros del Directorio como mínimo, se cambió la fecha de cierre de ejercicio, se reformaron en consecuencia, los Arts. 1º, 3º, 4º, 5º, 8º, 11º y 15º, quedando el Texto Ordenado del Estatuto así: REGISTRAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA. 99 años. La compra, venta, importación, exportación y fabricación, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de productos textiles de la indumentaria, como así también sus comisiones y consignaciones, y por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la explotación de líneas internacionales en los ramos de la moda en general, cubriendo la indumentaria y artículos textiles, artículos del hogar y todos los demás accesorios a éstos rubros. Capital: $ 20.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o 2 D. Titulares. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31/8.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 36.376

SALUTIA.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 999 9/12/99, Juan Manuel Rojo, argent., 17/9/47, casado, arquitecto DNI. 7.609.774, L. M. Campos 1001 7º C Cap., Presidente: Gustavo Enrique Garrido, argent., solt., abogado DNI. 18.405.296, Libertador 2796 3º Cap., Director suplente. 1) 99 años. 2) Servicios de portales verticales Internet, promoción, desarrollo información digitalizada en forma de datos, audio, video, distribución a través de redes computadoras "on line" y correlativos; creación, administración, comercialización de bancos de datos propios o 3ros., investigación, desarrollo, producción, comercialización nuevas tecnologías en tratamiento información digitalizada; investigación, desarrollo, producción, comercialización información digitalizada formación bancos de datos; adquisición, desarrollo, producción, personalización presentación, comercialización, licencia y venta de software, Compact Disc u/o soportes; comercialización, desarrollo publicidad y comercio e intermediación en comercio por medio electrónico; comercialización y venta revistas y Compact Discs, organización eventos. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo uno máximo nueve por un ejerc. Presidente y Vicepresidente. Prescinde de Sindicatura. 5) 31/12 de c/año. Sede Social: San Martín 945 6º 49 Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 36.345

S.I.P.A.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

1) S.I.P.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, domiciliado en Avenida Córdoba 1184, noveno piso, Capital, inscripta en el RPC 28/9/99, Nº 14.279, Lo. 7, To. Soc. por Acc. 2) 30/12/99, Esc. 1834, Fº 6002, Reg. 322, Cap. Fed. 3) Designado como Director titular: Carlos Alberto Novarino, arg., cas., nac. 3/7/59, ing. con DNI. 13.145.921, domic. Carlos Antonio López 3234 Cap. Fed. y Director suplente: Martín Ernesto Gaing, arg., div., nac. 4/3/55, DNI. 11.266.757, abog. domic. Av. Callao, 1578, séptimo piso "B", Cap. Fed.; II) Cambiada la denominación social a Kidde Argentina S.A.; III) Modificados los Artículos Primero y Décimoprimero de los Estatutos Sociales los que quedan redactado como sigue: "Artículo Primero; Bajo la denominación "Kikke Argentina S.A." continúa funcionado la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación social S.I.P.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, que podrá ser cambiado por resolución del Directorio". "Artículo Décimo primero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: (i) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, al fondo de reserva legal; (ii) A remuneración del Director y sindicatura, de existir esta última; (iii) El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

Escribana - Marisol Allende
Nº 36.429

SORRENTO COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gustavo Daniel Beckerman, nac. 2/9/47, casado, argentino, abogado, domicilio Tucumán 1367 6º "B", Cap. Fed., LE. 7.601.809, CUIT 20-07601809-0 y Osvaldo Omar Collomb, nac. 25/2/58, casado, argentino, comerciante, domicilio Av. Rivadavia 413, 6º piso, Cap. Fed., DNI. 12.208.814, CUIT 20-12208814-7. Duración: 99 años. Denominación: "SORRENTO COMERCIAL S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la fabricación y demás procesos productivos de productos y sub-productos metalúrgicos, químicos, plásticos, electromecánicos y madereros; b) Comercial: mediante la comercialización en todo el territorio nacional de los productos fabricados por la empresa y los obtenidos de la compraventa de productos relacionados con el inciso anterior, como así también de la importación y exportación de los mismos; c) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras civiles; d) Servicios: mediante la prestación de servicios a las empresas industriales, comerciales, de servicios, a instituciones civiles y a particulares, relacionados con la informática, el transporte, la recreación, el deporte, la seguridad, la dirección y gerenciación de proyectos civiles y comerciales y la dirección y gerenciación de su actividad, el alquiler de inmuebles, instalaciones y equipos, propios y de terceros; e) Inmobiliaria: mediante la adquisición y alquiler de todo tipo de inmuebles, su loteo, parcelamiento y subdivisión, y la venta de los mismos, incluido el régimen de Propiedad Horizontal; f) Financiera: mediante la financiación de las actividades propias y la de terceros, con y sin garantía real permitidas a las sociedades financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; g) Mandataria: mediante la comercialización de productos de terceros por cuenta de ellos, y cualquier otra forma de representación, consignación y/o mandato, con marcas propias y/o de terceros. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Gustavo Daniel Beckerman 6.000 acciones o sea la suma de 6.000 pesos y Osvaldo Omar Collomb 6.000 acciones o sea la suma de 6.000 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Sergio Tasselli, italiano, nac. el 10/11/44, divorciado, CIPF, 5.282.426, empresario, CUIT 20-15263661-0, Rivadavia 413, 6º, Cap. Fed. o Vicepresidente, Director suplente: Osvaldo Omar Collomb, duración 3 ejerc. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Av. Rivadavia 413 6º Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/11. Escritura 791, Reg. 150, Cap. Fed. 22/12/99.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 36.407

TRANSPORTES VILLA ALBERTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 79 del 2/12/99, Fª 250, Reg. 1719 de Cap. Fed. se constituyó TRANSPORTES VILLA ALBERTINA S.A. Por esc. complementaria Nº 84 del 29/12/99 se modificó art. 5 y 7 e integración Directorio. Quedan redactados: Art. 5: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Art. 7: Administración: Directorio, integrado 3 a 5 Miembros titulares. Integración Directorio: Presidente: José Matías Marcelo Vivas. Directores titulares, Carlos Alberto Duarte, arg., solt., empleado, nac. 1/3/76, DNI 25.129.403, dom. Ayola 1572, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., Ramón Juan Villalba, arg., sol., nac. 29/11/47, empleado, DNI 8.062.073, dom. Figueredo 2162, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Director suplente: Juan Carlos Rojas.

Escribana - Silvia R. Cariolo
Nº 36.385

TRELAND INVERSORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Treland Group Sociedad Anónima, Insc. IGJ: 17/12/99, Nº 2828; Lº 55, Tº B de Est. Extranjeros; y María Cristina Balcarce, arg., cas., empresaria, 44 años, DNI 12.079.794, ambas dom. Uruguay 766, 4º piso, of. 25 Cap. Fed. 2) 21/12/99, Esc. 1762, Fº 5794, Reg. 322, Cap. Fed. 3) "TRELAND INVERSORA ARGENTINA S.A.". 4) Uruguay 766, 4º piso, of. 25, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar mantener y disponer, de cualquier manera, participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos, privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; otorgar y recibir préstamos; así como otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526). 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Teresa Wielowieyska. Director suplente: María Cristina Balcarce. 9) Presidente o Vice Presidente. 10) 31 de diciembre.

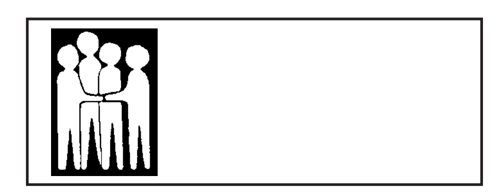
Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 36.432

VARECAT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 130, 4/10/99. Reg. 1804, Alberto Andrés Ullmann, 1/11/66, D.N.I. 18.126.630, empr., cas., Virrey Arredondo 2553, 5º "D" y Angel Ramos, 11/12/26, D.N.I. 4.331.016, com., div., Montevideo 770, ambos arg., "VARECAT S.A.". 90 años. Objeto: realización de operaciones financieras, con capitales propios y sin recurrir a la oferta pública, excepto aquellas previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. $ 50.000. Direc. 1, 3 tit. Pres. y Vice. indist. Prescin. sindic. Cierre ej. 31/3 c/año. Presidente: Alberto Andrés Ullmann, Director suplente: Angel Ramos. Sede Av. Pueyrredón 480, 10º "66".

Apoderada - Laura Savia
Nº 36.465



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BERTOLINO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la sociedad BERTOLINO CONSTRUCCIONES S.R.L. en reunión de socios celebrada el 30 de agosto de 1999 resolvió lo siguiente: 1) Modificación de la profesión del Sr. Bertolino: Profesión actual: ingeniero civil. 2) Ampliación objeto social y modificación cláusula tercera del contrato social. 3) Aumento de Capital de pesos 0,20 a pesos 20.000, suscribiendo e integrando cada socio diez mil cuotas de $ 1 cada una. 4) Modificación art. 5to. del contrato social quedando la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un solo gerente por el término de duración del contrato. Se designa al Sr. Jorge M. Bertolino. 5) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio al 31 de Diciembre de cada año. 6) Cesión de cuotas de la Sra. Nora Viviana Sindona a la Sra. Nélida Bertolino por la totalidad de su participación en la sociedad que ascendía a diez mil cuotas de pesos una cada una.

Socio - Bertolino
Nº 36.434

BESIARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escrit. del 29/10/99 se resolvió la reconducción de la sociedad fijando el plazo de duración de la misma en 4 años contados a partir de la Inscripción de la reconducción.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 36.430

CARPINTERIA BLANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 4/9/79 Nº 2557 Lº 75 SRL. Por Escrit. del 2/4/99 y 20/12/99 se recondujo la sociedad y se modificó los arts. 1/4/5 del Estatuto: 30 años desde inscripción. Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designa: Eladio Blanco; Eladio Alberto Blanco y Bonifacio Blanco.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 36.440

CENTRO MEDICO NATURISTA EL MANANTIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/12/99. Socios; Francisco Raúl De Meco, 36 años, argentino, divorciado, periodista, CI: 9.272.295, Miralla 1835 Tablada; Mario Alejandro Seggio, 36 años, argentino, soltero, abogado, DNI: 16.916.324, Arenales 2365 3º "D" Capital. Denominación: "CENTRO MEDICO NATURISTA EL MANANTIAL S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: a) Creación, y administración de sistemas de cobertura de emergencias personales para el traslado de pacientes y de cobertura médica y social. Operar como hospi-

tal de día, centro de consultas médicas. Crear, o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas, alquiler de consultorios. b) Laboratorios de análisis clínicos. c) Negocio de farmacia. Venta, importación y exportación de productos medicinales, naturistas, alimenticios, suplementos dietarios, cosmetológicos, franchising. d) Tratamientos de belleza. e) Producción de programas, realización y armado de originales, avisos, revistas y campañas, impresiones gráficas y todo medio relacionado con la industria publicitaria. f) Turismo. g) Hotelería. h) Inmobiliaria. i) Comercialización de productos y mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Callao 339 6º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.363

CERVIÑO 4499

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. de Insc. 912641-41969. Comunica por el término de ley, que por Inst. Priv. del 30/12/99, José Antonio Pereda Corral, español, casado en primeras nupcias con Angelina Prado, nacido el 17 de marzo de 1935, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 1315 piso 23 Dto. G de la Ciudad de Buenos Aires, Cédula de Identidad P. F. Nº 6.453.478, vende 480 cuotas al Sr. Norberto Daniel Bergas, 20 cuotas, argentino casado en primeras nupcias con Ema Nilda Pauletti, nacido el 1 de noviembre de 1949, comerciante, domiciliado en Cerviño 4499, de la Ciudad de Buenos Aires, L. Enrol. Nº 7.680.134, al señor Rolando Juan Vergas, 20 cuotas, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Sara Catarano, nacido el 8 de junio de 1955, comerciante, domiciliado Cerviño 4499, Ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.622.073, y el señor Orlando Ernesto Guidi, 8 cuotas, argentino, divorciado, nacido el 2 de septiembre de 1945, comerciante, domiciliado en Cerviño 4499, Ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 5.650.051.

Abogado - Antonio Alvarez Prellezo
Nº 36.388

COLOMBO - PASCHKUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/12/99. Socios: Horacio Daniel Colombo, 38 años, argentino, soltero, empresario, CI: 12.948.564, Fitz Roy 1935 P. B. "2" Capital; Tomás Marcelo Paschkus, 42 años, argentino, soltero, empresario, CI: 5.893.430, Av. Callao 1934 Capital. Denominación: "COLOMBO - PASCHKUS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de prensa; agencia de noticias; información; publicidad y promoción. Producción de espectáculos. Producción y distribución de filmes y videocintas por radio, televisión, prensa escrita y todo medio creado o a crearse. Adquisición, registración, explotación y/o venta de patentes, licencias, marcas, diseños y dibujos. Realización de mandatos, representaciones y comisiones. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Costa Rica 5511 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.360

EDUARDO DERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que mediante escritura de fecha 28/12/99 pasada ante la Escribana Adriana Cecilia Franchini al folio 720 del Registro 434 a su cargo, doña Luciana Julia Juana Deró o Deró de Witteveen vendió, cedió y transfirió a favor de don Eduardo Juan Deró setecientas cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad EDUARDO DERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijaron nuevo domicilio social, designaron nuevo gerente, modificaron los artículos segundo, tercero y quinto del contrato social, los que quedaron así: "Segundo: La sociedad girará bajo la denominación de "EDUARDO DERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Virrey del Pino número dos mil ciento dos, séptimo piso. Por resolución de todos sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior". "Tercero: La Dirección y Administración será ejercida únicamente por el señor Eduardo Juan Deró, el que queda designado Gerente hasta la finalización del plazo de duración de la sociedad y con todas las amplias facultades indicadas en el contrato original y sus modificaciones". "Quinto: El capital social queda fijado en la suma de tres mil pesos que los socios tienen íntegramente suscripto e integrado en dinero efectivo y en la siguiente forma: don Eduardo Juan Deró dos mil novecientas ochenta cuotas de un peso valor nominal, cada una o sean dos mil novecientos ochenta pesos y doña Luciana Julia Juana Deró de Witteveen, veinte cuotas de un peso, valor nominal, cada una o sean veinte pesos".

Escribana - Adriana Cecilia Franchini
Nº 36.448

GORDON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea de socios del 25-10-99 ha resuelto: Reorganización de la Administ. y representación a cargo de un gerente Sr. Ernesto Oscar Gordon. Se reforma Art. 5to.

Autorizado - Horacio Currais
Nº 36.470

HECTOR HUGO DANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en fecha 14/09/99 Beatriz García, DNI 13529152, presentó su renuncia al cargo de gerente. Por lo que el artículo quinto del contrato queda redactado del siguiente modo: "Quinto: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del gerente Héctor Hugo Dana, quien durará en su cargo un año".

Abogado - Fernando Raffaini
Nº 36.481

HOGAR LEZICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma contrato social del 09/05/96. Objeto. Cambio socio gerente. A) Se reemplaza la cláusula 5a. por la siguiente: El objeto social será: a) Geriatría: La atención e internación de pacientes geriátricos, sanos, disminuidos, postrados o convalecientes, la rehabilitación de los mismos, la realización de cursos, seminarios, conferencias, publicaciones tendientes a difundir la obra que realiza o a capacitar a su personal y el transporte de pasajeros con vehículos afectados a tal fin; b) Exportación: la exportación de vinos, aguas minerales y enlatados; c) Inmobiliario: la compra, venta, construcción locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliarias de inmuebles urbanos y rurales, incluso hipotecas y su administración y financiación; d) Transporte: el transporte terrestre en general y en especial el transporte público de pasajeros y carga, en las diversas modalidades previstas y cuantas más se dispongan en el futuro, sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, la explotación de concesiones, licencias o permisos y, en general, toda actividad que tenga vinculación con el automotor, pudiendo comprar y vender vehículos y sus accesorios y repuestos, así como tomarlos y darlos en arrendamiento y toda otra actividad similar o conexa a las anteriores. B) Se reemplaza la cláusula 7a. por la siguiente: La sociedad será dirigida y administrada por dos socios con el cargo de gerentes. Este cargo recae en los socios Alberto Jorge Martín y Roberto Tirso Ladrón de Guevara. Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social debiendo suscribir la obligación de la sociedad con su firma personal a continuación de la fórmula HOGAR LEZICA S.R.L. cual es el nombre del establecimiento. Se requerirá la firma indistinta de estos socios gerentes para cualquier clase de operaciones que realiza la sociedad o para representarla legalmente.

Autorizado - Guillermo Alberto Ladrón de Guevara
Nº 36.443

INDUMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 27/12/99, Daniel Sergio Gelpi renuncia como gte. y cede 12.000 cuotas a Raquel María Concepción Malerba, LC 9969625, Calle 44 Nº 5156, San Martín, Bs. As., arg., comerc., 18/12/39, casad., quien es nombrado gte., y se modifica art. 4º y 5º.

Autorizada - Alicia Marina Stratico
Nº 36.418

JOSEPH ALBERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) José Alberto De Blasio, argentino, casado, comerciante, 58 años, DNI 4.685.312, domic. San Nicolás 368 Cap.; Marta Victoria Sachi de De Blasio, argentina, casada, comerciante, 54 años, DNI 4.942.665, domic. San Nicolás 368 Cap. 2) 23/11/99. 3) JOSEPH ALBERT S.R.L. 4) Nazca 457 Capital. 5) Objeto: confección de prendas de vestir de damas, niños y caballeros: corte, manufactura de telas; sombreros, guantes, pañuelos, cinturones, gorras y ropa interior. 6) 99 años desde inscripción IGJ. 7) $ 2.000. 8) Gerente: José Alberto De Blasio. 9) A cargo de gerente. 10) 31 marzo de cada año.

Apoderado - Fernando V. Bauleo
Nº 36.355

LLAVE INGLESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/12/99. Socios: Mario Aníbal Esmoris, 40 años, argentino, soltero, cineasta, DNI: 13.078.017, Medrano 1322 Capital; Rodrigo Espina, 42 años, argentino, divorciado, cineasta, DNI 13.407.113, Uruguay 560 2º "24" Capital. Denominación: "LLAVE INGLESA S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Producción, importación, exportación, distribución, exhibición y comercialización de películas cinematográficas, de televisión, video, DVD y toda otra forma; comerciales, documentales y argumentales y toda actividad conexa. Importación y exportación de equipos y sistemas para la producción de películas y audiovisuales. Actuar en cuestiones vinculadas con su objeto. Prestar servicios complementarios. Representaciones, mandatos; participar en negocios del mismo ramo. b) Producción, explotación y representación de espectáculos públicos mediante edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, propalación, toda reproducción y puesta en escena de obras y programas. c) Inmobiliaria. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Medrano 1322 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.358

MERCADOTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 3/12/99, la sociedad modifica las cláusulas, primera, segunda y tercera del contrato; la sociedad se denomina "MERCADOTEC, S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de esta república o del exterior, segunda, el plazo de duración de la sociedad, será de 99 años, contados a partir de su inscripción en la I.G. Justicia o sea desde el 9 de junio de 1987, Tercera. Objeto: Mediante la fabricación, fraccionamiento y envasado de adhesivos, colas, selladores, lubricantes y productos químicos y accesorios para la industria en general. Comerciales: Mediante la compra y venta al por mayor y/o menor, permuta, distribución, consignación, representación, importación y exportación y cualquier otra forma de comercialización de los bienes y productos relacionados con su objeto industrial y de herramientas, maquinarias productos químicos y accesorios para la industria en general. Sede Social Franklin Delano Roosevelt 2445, Piso 7º Oficina "C", Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 36.346

METROPOLITANA SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Julieta Emilce Monteagudo, arg., nac. 24/1/74; empresaria, DNI. 23.567.588, CUIL 27-23567588-4, soltera, domicilio Mercedes 2353, 2ºP. "11", Cap. y Patricia Edith Carballo, arg., empleada, nac. 21/1/62, DNI. 14.750.910, CUIL 27-14750910-9, casada, domic. Venezuela 770, Cap.- 2) Inst. Púb. Esc. 223 del 29/12/99, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Fo. 815, Reg. 1635 de Cap.- 3) "METROPOLITANA SERVICIOS S.R.L." 4) Sede Social: Avda. Rivadavia 10.211, Cap. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mandataria: En todo lo referente a la representación en virtud de los mandatos de cualquier tipo conferidos o a conferiste. b) Servicios: Mediante el asesoramiento, administración y/o contratación, sea por mandato o no, de todos los servicios, sean conocidos o a conocerse, que resulten de la asistencia a las personas o a sus vehículos y al comercio o industria. Servicio prepago del automovilista, auxilio mecánico, remolque, reparación de rodados, provisión de repuestos, asesoramiento en la compra y venta de automotores, sean nuevos o usados, alquiler de vehículos con o sin chofer, contratación de servicios de emergencias médicas del automovilista, compensaciones dinerarias por tratamientos médicos, asesoramiento legal y técnico, proveniente de accidentes del automovilista. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 10.000.- 8) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Designación de gerentes: Patricia Edith Carballo y Julieta Emilce Monteagudo.- 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 36.469

NESTOR P. BRAIDOT Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Inst. priv. 30-12-99. Lucía Annecchini, arg., casada, empresaria, con domicilio en Guatemala 6066, de esta Ciudad, nacida el 27/10/48, DNI 10.286.262, CUIT 27-10286262-2 , cede a favor de Natalia Soledad Braidot Annecchini, arg., soltera, estudiante, domicilio: Guatemala 6066, Cap. Fed., nacida el 8/11/81, 18 años, emancipada civil y comercialmente, en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, el 6/12/99, bajo el Nº 2182 del año 1999, y en I.G.J bajo el Nº 625 del Libro 11, tomo de Venias, el 22/12/99, DNI 29.191.409, CUIL 27-29191409-3, 50 cuotas de $ 10 v/n c/u; y 2) Pablo Augusto Braidot Annecchini, arg., soltero, estudiante, domicilio Guatemala 6066, Cap. Fed., nacido el 12/5/76, 23 años, DNI 25.358.328, CUIT 20-25358328-3, 50 cuotas de $ 10 v/n c/u.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 36.408

NOEMI CABRERA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 333 del 21-12-99, cto. del 22-12-99. Noemí Estela Cabrera, Psicóloga Social, 14-6-55, DNI 11.666.488, V. Loreto 3524, PB "3" Capital; María Verónica Devereux, Arquitecta, 22-5-57, DNI 13.529.816, Amenábar 1993, Capital; Sabina Ramallo, Psicóloga, 6-11-71, DNI 22.493.082, Charlone 668, 7º D, Capital; ambas Argent. solteras. NOEMI CABRERA Y ASOCIADOS S.R.L. 99 años. Realizar tareas de investigación de mercado, marketing y proyectos; por medio de encuestas, supervisiones, cuestionarios, ediciones y recepciones. Capital: $ 5.000. Administ.: Noemí E. Cabrera. C. Ejerc.: 31-10. Sede: V. Loreto 3524, PB, "3" Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 36.370

OCEAN PRINCESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por Instrumento Privado del 29 de diciembre de 1999, los señores: Delia Etelvina

Tamagnini, arg., casada, nac. 12/12/46, comerciante, DNI 5.600.655, CUIL 27-05600655-4, domic. Ruy Díaz de Guzmán 325 3º "B" Cap. Fed., y María de los Angeles Echeverría, arg., soltera, nac. 13/05/77, comerciante, DNI 25.926.575, CUIL 23-25926575-4, domic. Ruy Díaz de Guzmán 325 3º "B" Cap. Fed., constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada: Denominación: "OCEAN PRINCESS S.R.L." Duración: 20 años a partir inscripción en R.P.C.-Objeto: Mandatos y Servicios: Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, prestar servicios como agentes de transportes marítimos, aduaneros, agencia de estibajes, de carga internacional, despachantes de aduana, seguros, fletamientos, brokers, empresas de amarres, servicio de consolidación y desconsolidación de contenedores, carga y descarga y demás movimientos de todo tipo de bienes y/o mercaderías en depósitos públicos, privados, fábricas, puertos Estaciones ferroviarias, aeropuertos, y cámaras frigoríficas.- Proveedores marítimos, terrestres en las formas previstas por la legislación nacional y reglamentaciones que regulen dichas profesiones y actividades, leyes y reglamentos aduaneros y de Prefectura Naval Argentina, pudiendo inscribirse para el desempeño de dichas actividades como agentes marítimos, despachantes de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima ante las autoridades competentes de cualquier jurisdicción. Quedan excluidas las tareas y el asesoramiento en la materia, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con títulos habilitantes. Comerciales: Mediante el transporte por cualquier medio, terrestre, fluvial, marítimo y/o aéreo, dentro del país o hacia y desde el exterior, de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia que contengan mercaderías, encomiendas y todo tipo de documentos comerciales y bancarios. Tramitación y diligenciamiento de despachos aduaneros, así como toda otra actividad vinculada específicamente con el objeto premencionado. Compra, venta, importación, exportación, representación, y distribución de todo tipo de bienes y/o mercaderías propias y/o de terceros.- Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, a corto y mediano plazo, aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse. Constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél y que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.- Capital: $ 10.000, divid. 1000 cuotas de $ 10. V/N cada una suscriptas por cada uno de los socios en iguales proporciones. Administración: La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta por tiempo indeterminado.- Ejercicio social: cierra el día 31 de diciembre de cada año. Sede social: Leandro N. Alem 661 2º "3" Cap. Fed., Gerente: Ricardo Félix Echeverría, arg, casado, comerciante, nac. 30/09/43, DNI 7.738.190, CUIT 20-07738190-3, domic. Ruy Díaz de Guzmán 325 3º "B" Cap. Fed., quien formal y expresamente acepta el cargo.

Autorizado - Silvio Hugo Pierri
Nº 36.399

OMIKRON INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Winifred Valenzuela, viuda, DNI 92.872.155, 08/06/26, estadounidense; Eric César Bedmar, solt., DNI 26.556.605, 31/03/78, arg., ambos comer., dom. Guaminí 5659, Cap. Fed. 2) Acto priv. 22/12/99. 3) OMIKRON INTERNATIONAL SRL. 4) Guaminí 5659, Cap. Fed. 5) A) Import., export., cpra.-vta. al por mayor y menor de bienes, mercs., maquin., materias primas, elaboradas o a elaborarse, producto, frutos del país o extranj., represent., distrib., comis., consign. y mandatos; B) Armados manuales y mecanizados de piezas postales; C) Distrib. de piezas postales; D) Correo privado. 6) 99 años. 7) $ 1.000.- 8) Gerente Winefred Valenzuela por todo el contrato, como así también la fiscalización. 9) 31/12.

Autorizada - Alicia Marina Stratico
Nº 36.417

ORO 2815

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ORO 2815 S.R.L. Nro. de Insc. 109.829-41.970. Comunica por el término de ley, que por Inst. Priv. del 30/12/99, José Antonio Pereda Corral, Español, casado en primeras nupcias con Angelina Prado, nacido el 17 de marzo de 1935, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 1315 piso 23 Dto. G de la Ciudad de Buenos Aires, Cédula de Identidad P.F. Nº 6.453.478, vende 480 cuotas. Al Sr. Norberto Daniel Bergas, 20 cuotas, argentino casado en primeras nupcias con Ema Nilda Pauletti, nacido el 1 de noviembre de 1949, comerciante, domiciliado en Cerviño 4499 de la Ciudad de Buenos Aires, L. Enrol. Nº 7.680.134, el señor Rolando Juan Vergas, 20 cuotas, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Sara Catarano, nacido el 8 de junio de 1955, comerciante, domiciliado Cerviño 4499, Ciudad de Buenos Aires, D.N.I Nº 11.622.073 y el señor Orlando Ernesto Guidi, 8 cuotas, argentino divorciado, nacido el 2 de septiembre de 1945, comerciante, domiciliado en Cerviño 4499, Ciudad de Buenos Aires, D.N.I. Nº 5.650.051.

El Abogado
Nº 36.390

PARAGUAY 541

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, que por Escritura Pública del 19/11/99 pasada al folio 6329, del Registro Notarial 190 de la Capital Federal, la sociedad del epígrafe, procedió a reformar su Cláusula Cuarta, por la Cesión de 1964 Cuotas Sociales cedidas por el señor Juan José Montani a favor de los señores Alberto Eisler, Rut Eisler y Norberto G. Velozo.

Apoderado - Julio C. Condomí Alcorta
Nº 36.401

RESTAURANT OBLIGADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea General Extraordinaria del 14-12-99 se aumentó el Capital de $ 12.000.- a $ 212.000.- modificándose en consecuencia, Art. 4º del Estatuto.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 36.367

RINCONCITO DE SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: l) Elda Lidia Gallero, argentina, nacida el 17-02-52, casada, empleada, DNI 10.116.296, domiciliada en Edison 195, San A. de Padua, Pcia. Bs. As.; y Norma Esther Vega, argentina, nacida el 31-03-64, casada, contadora pública, DNI 16.800.731, domiciliada en Emperanza 2691, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado del 28-12-99. 3) RINCONCITO DE SOL S.R.L. 4) Av. de Mayo 1316 13º of. "E" de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Mediante la explotación de instituciones educacionales, formativas, recreativas o rehabilitación, adquiriendo, estableciendo, dirigiendo o administrando colegios e institutos de enseñanza de jardín maternal, de jardín de infantes, primaria, secundaria, terciaria, universitaria, de lenguas y computación, como así también cualquier otro tipo de establecimiento o institución como biblioteca, laboratorios de investigación, y centros recreativos, deportivos de toda índole, encuadrándose en las leyes y reglamentaciones vigentes que rigen este tipo de actividades; recibiendo aportes y contribuciones de organismos nacionales, provinciales Municipales y/o particulares, existentes o que se constituyan. Y en general, todo lo atinente al campo educacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 4.000.- dividido en 4000 cuotas de $ 1 valor nominal, c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, siendo la duración de su mandato la misma que la de la sociedad.- 9) 30/06 de cada año. Se designa gerente a Norma Esther Vega.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 36.382

RUVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 27/12. Socios: Roberto Agustín Ruarte, arg., cas., contador, 35, DNI 16.857.028, L. Mojarras 523, P. Cba. Susana Beatriz Pedraza, arg., cas., docente, 32, DNI 18.420.028, L. Mojarras 523, P. Cba. a) Asesoramiento financiero. b) Corretaje de activos financieros nacionales, internacionales. c) Venta, distribución informes de análisis financieros sean impresos, vía internet, cualquier red electrónica nacional, internacional. d) Ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones inherentes a la actividad de la empresa. Cap. $ 2000. Soc. Gerente p/tiempo indeterminado. Soc. Gerente: Roberto Agustín Ruarte. Cierre: 31/12. Dura: 99 años. Dom. San Martín 345, 3º "35", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farias
Nº 36.431

SACOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/12/99 pasa a denominarse SACOTEX ARGENTINA S.R.L. Se modifica art. 1º, adaptándolo.

Abogada - Laura C. Schenone
Nº 36.442

SALVADOR IZZI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 13/12/99, el Sr. Salvador Izzi vende a Rodolfo Jorge Prudente, DNI 1.140.059, 05/05/57, Luis Guaivella 435 - Tapiales - P.B.A., arg., comerciante, casado la totalidad de las cuotas que posee, siendo las mismas 10.000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social; la Sra. Claudia Noemí García vende a Rodolfo Jorge Prudente el 20% de las cuotas que posee, siendo las mismas 2000 cuotas, representantes de 10% del capital social; la Sra. Claudia Noemí García vende a Nair Elizabeth Machado, DNI 92.123.902, uruguaya, 30/4/55, Arozarena 913 - Aldo Bonzi - P.B.A., comerciante, casada el 80% de las cuotas que posee, siendo las mismas 8000, representantes del 40% del capital Social. Monto de la operación: $ 20.000.- El Sr. Salvador Izzi y la Sra. Claudia Noemí García renuncian al cargo de gerente. Se designan gerentes a Rodolfo Jorge Prudente y Nair Elizabeth Machado.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 36.444

TRANSPORTES FENIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSPORTES FENIX S.R.L. (Insc 13-3-95 nº 2178 Lº 102 SRL) I) Por inst. priv. del 8/9/99 Carlos Antonio Pergola cede 400 cuotas en favor de Laura Susana Puigdengolas, argentina, comerciante, casada, 37 años, DNI 14.961.574, domicilio Sarmiento 5067, V. Ballester; por $ 20.000. El cedente renuncia a gerencia, Modificó art. 4 y 5 así Capital $ 10.000 Administración: Gerente en forma individual e indistinta. II) Por escritura del 30/11/99: A) Aumentó capital a $12.000; B) Se transformó en sociedad anónima como TRANSPORTES FENIX S.A. No existen socios recedentes ni que se incorporen. Objeto: I) Prestación de servicios de transportes en general, terrestres, marítimos y fluviales, sea de pasajero y/o de carga, privado y/o público, utilizando cualquier medio. II) Prestar servicios de depósito y estibaje de mercadería y carga. III) Construcción, comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. IV) Negocio de importación y/o exportación de todo tipo de bienes y productos V) Producción y/o comercialización de áridos, minerales, materias primas y productos afines a la construcción y derivados. VI) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Plazo: 99 años desde 4/4/95. Administración: Directorio de 1/7 miembros por 2 ejerc. Presidente: Ricardo Luis Decker; Directora Suplente Laura Susana Puigdengolas; Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, por socios conforme 284 ley 19.550.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 36.437

TSD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. de Sociedad: Instrum. Privado: 27/12/99; Socios: Francisco Miguel De Luca, arg., nacido el 15/07/38, com., D.N.I. M 5.475.595, casado, domiciliado en Rincón 1820, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Hedy Teresita Fernández, arg., nacida el 13/02/40, com., DNI F 3.983.082, casada, domiciliada en Rincón 1820, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: TSD S.R.L. Domicilio social: Billinghurst 835 Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Fabricación, industrialización, elaboración, compra-venta, importación y exportación de tejidos, confecciones de todo tipo, teñidos en todas sus formas y procedimientos, utilizando cualquier tipo de fibra, todo tipo de filtros y elementos filtrantes; productos para la industria textil, de refrigeración, embalajes, electrónica, construcción, náutica y acústica; brindando servicio de asesoramiento, instalación y mantenimiento de los productos instalados. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiere el ahorro público. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, fructícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción técnica; tomar y ceder licencias, franquicias industriales con transferencia de tecnología. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, alquiler de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos con fines de explotación, renta o enajenación. Capital Social: $ 3.000.- (pesos tres mil). Duración: 99 años. Administración: Gerente: Sr. Francisco Miguel De Luca. Fecha cierre ejercicio: 31 de Julio.

Socio Gerente - Francisco Miguel De Luca
Nº 36.387

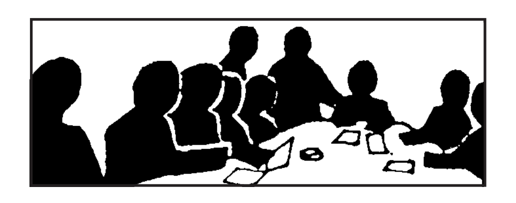
VENFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 17/3/98, No. 1779, Libro 108 de S.R.L. Por Esc. Nº 129 del 17/12/99, Martín Rodríguez Ventre cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, 1000 cuotas, valor nominal $ 1 por un precio de $ 1.000 que recibe en efectivo, a Dora Ana Salvatelli de Fernández 900 cuotas y a Jorge Almirón 100 cuotas. Reforman el Art. Cuarto: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada uno, integradas por los socios así: El señor Fernández, mil cuotas de un peso cada una; la señora Salvatelli de Fernández, novecientas cuotas, de un peso cada una y el señor Almirón, cien cuotas, de un peso cada una".

Apoderada - María Celia Mascheroni
Nº 36.478

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A., a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 02 de febrero de 2000, a las 18 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1999. Demora en su tratamiento y aprobación.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
4º) Elección del Directorio.

Presidente - Alfredo Agustín Scriminaci
e. 6/1 Nº 36.455 v. 12/1/2000

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A., a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 02 de febrero de 2000, a las 19 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento de Capital hasta $ 1.800.000. Modificación del Estatuto Social, en artículos pertinentes.
3º) Consideración de la venta del Inmueble sito en Junín 1743, Cap. Fed.

Presidente - Alfredo Agustín Scriminaci
e. 6/1 Nº 36.456 v. 12/1/2000

"C"

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de enero del 2000 a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Avenida Figueroa Alcorta 3259, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la adquisición de la mayoría de las acciones de Compañía de Telecomunicaciones Integrales S.A.
2º) Consideración de la adquisición de la mayoría de las acciones de GTE PCS S.A.
3º) Consideración de la adquisición de las acciones de las sociedades referidas en los puntos anteriores mediante su compra o mediante su aporte como capital por parte de los actuales accionistas.
4º) En su caso, aprobar (i) el pago del precio que se convenga o (ii) el aumento de capital y consiguiente emisión de acciones ordinarias para su pago.
5º) Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan.
6º) Modificación del art. 4º del Estatuto en caso de resolverse un aumento de capital y aprobación de su nuevo texto.
7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 6/1 Nº 36.477 v. 12/1/2000

"D"

DIRES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de DIRES S.A., por resoluciones de fechas 24 de Noviembre de 1999 y 03 de enero del 2000, convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de enero del 2000 a las 18:30 hs., en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Paraguay 1462 P. 9 de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y cuadro Anexo, correspondientes al ejercicio económico Nº 6, iniciado el 1 de octubre de 1998 y finalizado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico Nº 9 a cerrar el 30 de setiembre del 2002.
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: de acuerdo a las previsiones del Art. 238 Inc. 2do. de la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas deberán comunicar su intención de asistir a la Asamblea, con tres días de anticipación a la misma, debiendo cursar al efecto nota escrita al domicilio social, de 8 a 20 hs.

Vicepresidente - Benjamín Alberto Bystrowicz
e. 6/1 Nº 10.418 v. 12/1/2000

"I"

INMOBILIARIA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº en la Inspección General de Justicia: 11.292. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del: 18/1/2000. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Enero del 2000, a las 11.30 horas en la sede social de 25 de Mayo 244 Piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, del Balance General, el Inventario, el Estado de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del 8vo. Ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado acumulado.
5º) Disolución anticipada de la sociedad.
6º) Designación del depositario de los libros sociales.

Presidente - Germán de Elizalde
e. 6/1 Nº 36.409 v. 12/1/2000

"M"

MERCOBANK S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA
Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero del 2000 a las 16,30 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 22 del Estatuto se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en la sede de la entidad Bartolomé Mitre 343 P.B. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
b) Consideración del Balance Especial de Fusión al 30/09/99
c) Aprobación de la fusión por absorción entre Mercobank S.A (absorbente) y Banco Transandino S.A. (absorbida); el Balance Especial Consolidado al 30/09/99 y el Compromiso Previo de Fusión.
d) Desistimiento parcial del aumento de capital aprobado el 30/04/99 por el tramo no integrado.
e) Reducción obligatoria del capital social de $ 49.626.647 a $ 19.250.000
f) Aumento del capital social de $ 19.250.000 a $$ 46.042.555. Suspensión del derecho de preferencia.
g) Reforma del estatuto de la sociedad. Texto ordenado.
h) Reorganización del directorio.
i) Aprobación de la celebración del Acuerdo Definitivo de Fusión.
j) Designación de la(s) persona(s) que firmarán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
k) Designación de la(s) persona(s) que estarán facultadas para realizar los trámites relativos a la fusión que pudieren corresponder.
l) Consideración de la creación de un Programa ("Programa") para la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas ("Ons"), por un monto de hasta US$ 18.000.000, destinado a fortalecer la Responsabilidad Patrimonial Computable del banco resultante de la fusión de Mercobank S.A. y Banco Transandino S.A; y solicitud de autorización del Programa, y de Oferta Pública y cotización de las Ons emitidas bajo el Programa.
m) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para fijar los términos y condiciones de emisión de las Ons detalladas en el punto precedente

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 26 de enero del 2000, en Bartolomé Mitre 343, 5º piso, CP 1036 Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Se recomienda a los Sres. Accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de la convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)
e. 6/1 Nº 36.471 v. 12/1/2000

"N"

NUEVO ORIENTE S.A.

Nº Correlativo 232.070. Convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 25/01/2000 a las 16 hs. en 1º convocatoria y a las 17 hs. en 2a. convocatoria en Avda. Córdoba 1345, 15º A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la situación del negocio.
2º) Consideración del alquiler y/o la venta de los inmuebles de la sociedad.
3º) Consideración de la venta del fondo de comercio. El Directorio.

Presidente - José Luis Fernández López
e. 6/1 Nº 36.468 v. 12/1/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La empresa Diploma S.A., con domicilio en Corrientes 5337, Capital Federal, representada por su presidente, el señor Juan Antonio Guarino, DNI 10.084.034 ha firmado el compromiso de venta del fondo de comercio del local denominado Telecentro ubicado en AV. CORRIENTES 5337 Capital Federal a favor de la empresa Laboprint S.A. domiciliada en Av. Corrientes 5296 de Capital Federal, representada por su presidente Elisa Sara Pest, DNI 3.870.955. El presente aviso será publicado durante cinco días. Reclamos de Ley se reciben en Av. Corrientes 5337, Capital Federal por el término de diez días a partir del último día de su publicación. Suscriben el presente los presidentes de las dos sociedades intervinientes. Buenos Aires, 03 de enero de 2000.

e. 6/1 Nº 36.482 v. 12/1/2000

"P"

Mario Agustín Rocha, DNI 92.642.436 con domicilio en la calle Pirovano 135 de Capital Federal comunica que vende, cede y transfiere el restaurante y anexo, con domicilio en la calle PIROVANO 135 de Capital Federal libre de toda deuda y/o gravamen. Vendedor: Hucker S.A. domicilio Pirovano 135, Capital Federal, Comprador: Edulop S.A. domicilio Famatina 3325, Capital Federal. Reclamos de Ley en Pirovano 135 de Capital Federal.

e. 6/1 Nº 36.421 v. 12/1/2000

"S"

Cosmo Comunicaciones S.A. dom. Virrey del Pino 1739, 10 B, Cap. Transfiere Telecentro Scalabrini sito en SCALABRINI ORTIZ 2483, Cap. a soc. de hecho López, Escorza, Villar, dom. Jorge Newbery 3705, Cap. Reclamos de Ley en España 1433, Capital.

e. 6/1 Nº 36.353 v. 12/1/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACORBI Sociedad Anónima

20/5/77 Nº 1518 Lº 86 Tº A S.A. Que por Actas de Asamblea General de fechas 20/3/99 y 17/9/99, y Acta de Directorio del 16/7/99, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Vicente Pucia, Director suplente: Luis Alberto Cordeyro Mármol.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 6/1 Nº 36.357 v. 6/1/2000

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 161.972. Se comunica que el 18 de Marzo de 1999, la Sindicatura, en ejercicio de las facultades que le otorga el art. 258 de la ley 19.550, precedió a la designación de los directores que cubrirán los cargos vacantes hasta tanto se reúna la Asamblea, a saber: Directores Titulares: Juan Manuel Noya y Luiz Compagno Junior. Directores Suplentes: Roberto de Lima Cavalcanti y Ricardo Guraieb Musi. Asimismo, en la reunión de Directorio de la misma fecha se aceptaron las renuncias a sus cargos de directores titulares de los Sres. Cosme Beccar Varela y Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel, así como las renuncias a sus cargos de directores suplentes de los Sres. Ernesto Martín Rodríguez y Héctor María Salas.

Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía
e. 6/1 Nº 36.458 v. 6/1/2000

ARTES GRAFICAS SAN CARLOS S.A.

Registro Nro. 1.520.620. Informa que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 1999 ha aumentado su capital social de $ 1.500.000 a la suma de $ 2.000.000 no implicando reforma de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Pablo D. Arendarzuk
e. 6/1 Nº 36.438 v. 6/1/2000

"B"

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Registro I.G.J. 110.761, con domicilio en Montevideo 477 de la ciudad de Buenos Aires, comunica a sus accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1999 resolvió la escisión en dos sociedades, a saber: 1.- BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS y 2.- Bainter Inversiones Inmobiliarias S.A. A los efectos del cumplimiento de lo establecido en el art. 88 inciso 4 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber: A.- Activo de BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS al 31/10/99 $ 12.458.314,12; Pasivo de BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS al 31/10/99 $ 9.513.841,29; Patrimonio neto de BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS al 31/10/99 $ 2.944.472,83. B. La sociedad escisionaria Bainter Inversiones Inmobiliarias S.A. tendrá un activo de $ 755.364,72, un pasivo de $ 62.508,72 y un patrimonio neto de $ 692.856,00. C. La sociedad escindente BAINTER S.A. DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS quedará con un activo de $ 11.702.949,40, con un pasivo de $ 9.451.332,57 y con un patrimonio neto de $ 2.251.616,83. D.- El domicilio legal de Bainter Inversiones Inmobiliarias S.A. será Montevideo 477 de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 6/1 Nº 36.403 v. 10/1/2000

BATCH S.A.

I.G.J. Nº 6709, Lº 121, Tº A de S.A. Se comunica que la Sra. Julia Morato (DNI. Nº 8.567.961) en fecha 22 de octubre de 1999 renunció a su cargo de Directora Suplente de BATCH S.A. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Autorizado - Jacinto Sicardi
e. 6/1 Nº 36.419 v. 6/1/2000

BRULIMAN INTERNATIONAL Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta 11/11/99 BRULIMAN INT. S.A., estableció Sucursal art. 118 LSC sin capital. Domicilio Pringles 760 Bs. As. Representante: Enrique Stern, DI 92.000.024, alemán, casado, comerciante, 15/4/28, Pringles 760 Bs. As.

Representante - Enrique Stern Oppemheim
e. 6/1 Nº 36.446 v. 6/1/2000

"C"

CABAÑA SAN JUAN S.R.L.

Por acta del 22/11/99, renuncian a sus cargos de gerentes los Sres. Emilio Simón Pereyra Iraola; Félix Leonardo Rafael Pereyra Iraola y Leonardo Alberto Pereyra Iraola y se designan nuevos gerentes a Jorge Nicolás Pereyra Iraola; Florencio Tomás José Menceyra y a Carlos Guillermo Jacobson. Sede social: Florida 868, piso 7º Of. D. Cap. Fed.

Angel Moreira
e. 6/1 Nº 36.371 v. 6/1/2000

CAMPANI REPUESTOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día: por reunión de socios del 29/12/99, Luciano Roveda renunció a su cargo de gerente. Quedando como único gerente el Sr. Pablo Simón Goldszmidt.

Abogada - Marta Etkin
e. 6/1 Nº 36.457 v. 6/1/2000

CARNES DE SAN JUSTO CORPORATION S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 24/09/99, fueron designados Presidente Osvaldo R. Scigliano, y Director suplente Alfredo Monte.

Apoderado - Marcelo Bonnet
e. 6/1 Nº 36.476 v. 6/1/2000

CC CAPITAL MANAGEMENT S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 3/12/99 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, la designación de liquidador de Carlos Eduardo Calderón y la cancelación registral de la misma.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 6/1 Nº 36.374 v. 6/1/2000

CHEOPS CONSTRUCCIONES S.A.

(Insc. 15/10/84 Nº 7037 Lº 99 SA). Por Asamb. Ordinaria del 27/7/99 se designó el sigte Directorio: Presidente Osvaldo César González Directora suplente: Lidia Ramona Ayala Gutiérrez. El mismo Directorio cesaba por vencimiento de mandato.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
e. 6/1 Nº 36.436 v. 6/1/2000

CINEMARK ARGENTINA S.A.
CINEMARK RIO DE LA PLATA ASSOCIATES S.R.L.

Se hace saber por tres días que los órganos de administración y de gobierno de CINEMARK ARGENTINA S.A., cuya sede social se encuentra en la Av. Callao 660 - 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 6551, del Libro 119, Tomo "A", con fecha 15.07.96 y CINEMARK RIO DE LA PLATA ASSOCIATES S.R.L., cuya sede social se encuentra en la Av. Callao 660 - 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 123, del Libro 108, Tomo - de S.R.L., con fecha 06.01.98, han resuelto la fusión por incorporación de CINEMARK RIO DE LA PLATA ASSOCIATES S.R.L. en CINEMARK ARGENTINA S.A.. El capital social de CINEMARK ARGENTINA S.A., sociedad incorporante, será aumentado de la suma de $ 12.000.000 a la suma de $ 12.003.000, en virtud de la fusión. Al 30.09.99, la valuación del activo de CINEMARK ARGENTINA S.A. era de $ 24.857.237 y la valuación de su pasivo, de $ 3.020.748. Al 30.09.99, la valuación del activo de CINEMARK RIO DE LA PLATA ASSOCIATES S.R.L. era de $ 13.507.598 y la valuación de su pasivo, de $ 370.794. El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto con fecha 4.11.99 y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 5.11.99 y por sus órganos de gobierno con fecha 10.11.99. Los acreedores podrán formular oposición en la sede social de ambas sociedades, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 18:00 hs.

Abogada - Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye
e. 6/1 Nº 36.378 v. 10/1/2000

"D"

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311 - 3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de diciembre de 1999, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero Factoring Plus Serie II, asignar la categoría AAA, que Conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación a emitir a través del Fideicomiso Financiero Factoring Plus Serie II, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación serán emitidos por un valor nominal de hasta $ 8.400.000 y $ 2.100.000 respectivamente, a través del Fideicomiso Financiero Factoring Plus Serie II, conforme a las disposiciones de la ley 24.441, Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. como fiduciario emisor y Banco Sudameris Argentina S.A. como cofiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases a emitir. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.

Director - G. Miguel Arndt
e. 6/1 Nº 36.413 v. 6/1/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 23 de diciembre de 1999, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Créditos I, asignar la categoría A, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los instrumentos calificados en categorías más altas"; y b) los Certificados de Participación a emitir a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Créditos I, asignar la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad de para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación serán emitidos por un Valor Nominal de hasta $ 8.000.000 y $ 2.000.000, respectivamente, a través del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Fideicomiso Financiero Serie Banco San Luis Créditos I, conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario MBA Banco de Inversiones S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 6/1 Nº 36.414 v. 6/1/99

"E"

ESPACIOS S.A.

Reducción de Capital Social "ESPACIOS S.A." con domicilio en Florida 15 piso 12 Capital Federal, Número de Registro en la Inspección General de Justicia 90.115 inscripta en el Registro Público de Comercio en libro 98 tomo A de Sociedades el 23 de Diciembre de 1982 hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas del 20 de Diciembre de 1999 resolvió reducir el capital social en $ 434.000 de la suma de 2.170.000 (pesos dos millones ciento setenta mil) hasta la suma de 1.736.000 (pesos un millón setecientos treinta y seis mil) conforme las disposiciones de los art. 203, 204 y 220, Inc 1º de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Florida 15 piso 12 Capital Federal de Lunes a Viernes de 9 a 18 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Daniel Licciardi
e. 6/1 Nº 36.352 v. 10/1/2000

"F"

FINANCIERA FINANCOR S.A.

FINANCIERA FINANCOR S.A., inscripta Nº 1081, Libro 53 TB Sociedades Extranjeras, 8/11/94, fija domicilio social en Lima 287 5º A de Capital Federal, y nombra nuevo representante legal a Liliana Rosa Martínez de Ghiggeri, DNI 13.482.486, argentina, casada, empleada, con domicilio en Lima 287 5º A de Capital Federal.

Autorizado - Ezequiel Jorge Donati
e. 6/1 Nº 36.384 v. 6/1/2000

"G"

GESTIONES HIPOTECARIAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 24/09/99, fueron designados Presidente Osvaldo R. Scigliano, y Director Suplente Alfredo Monte.

Apoderado - Marcelo Bonnet
e. 6/1 Nº 36.475 v. 6/1/2000

GOOD CONTROL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Renuncia al cargo de socio gerente Romina Marta Down, el 11-8-95, y ratifica renuncia en reunión de socios del 18-6-99.

Escribana - Mónica Cecilia Rouan
e. 6/1 Nº 36.461 v. 6/1/2000

G Y D LATINOAMERICA S.A.

Insc. RPC. 5/10/98; Nº 10920; Lº 2 de Sociedades x Acciones. Por esc. 952 del 29/12/99, Reg. 310 de Cap. Fed. Asambl. Gral. Ord. Unánime y Acta de Directorio ambas del 1/9/99, designó: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl. Vicepresidente: Marcel Bruck; Director suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 6/1 Nº 36.372 v. 6/1/2000

"I"

IMEX NETWORK S.R.L.

Por Instrumento Privado del 29-12-1999 se resuelve la disolución anticipada de la sociedad. Se designa al socio gerente Leonardo Pablo Pennacino para realizar las gestiones de baja ante los organismos que correspondan. IMEX NETWORK S.R.L. inscripción original: 09-05-1995 Nº 3403 Lº 106 de S.R.L.; última inscripción: 29-01-1998 Nº 602 Lº 108 de S.R.L.

Autorizada - Patricia Peña
e. 6/1 Nº 36.380 v. 6/1/2000

"L"

LABORATORIOS FOOD SCIENCE S.A.

21/10/88 Nº 7517 Lº 105 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/12/99 se aceptó la renuncia presentada por los señores Julio Eduardo Malis y Liliana Berta Anceri

a sus cargos de presidente y vicepresidente respectivamente; por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/99, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio de fecha 29/12/99, se distribuyeron los cargos así: Presidente: María Carlina Villegas; Vicepresidente: Jorge Luis Sarpero; Director suplente: Alberto Rael Chaves.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 6/1 Nº 36.356 v. 6/1/2000

LANGMAID INTERNATIONAL INC.

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del Art. 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 2/11/99; los directores de "LANGMAID INTERNATIONAL INC." resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Rawson 240 2º "P" Capital Federal, sin asignación de capital, y nombrar Representante de la misma a la Sra. Luisa Blanco, titular de la LC: 5.711.812.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 6/1 Nº 36.354 v. 6/1/2000

LA VALENTINA S.C.A.

(Inscrip. Juz. Pri. Inst. 30-07-73, Nº 1251, Fº 133, Lº 253 Contratos Públicos). Por AGE del 15-11-99 se procedió a disolver la sociedad y se nombró Liquidador Ricardo F. Lynch.

Autorizada - Nadia Martínez
e. 6/1 Nº 36.425 v. 6/1/2000

LOS SANTOS AGROPECUARIA S.C.A.

(Inscrip. Juz. Pri. Inst. 26-4-73, Nº 733, Fº 240, Lº 250 de Contratos Públicos). Por AGE del 15-11-99 se procedió a disolver la sociedad y se nombró liquidador Ricardo F. Lynch.

Autorizada - Nadia Martínez
e. 6/1 Nº 36.422 v. 6/1/2000

LOURDES S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de Diciembre de 1999, se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión con las sociedades Junineros S.A. (en formación) y Mensis S.A. (en formación).

Las sedes sociales de las mencionadas sociedades están en:

Junineros S.A. (en formación) en la calle Alsina 292 6 Piso A - Cap. Federal.

Mensis S.A. (en formación) en la calle Alsina 292 6 Piso B - Cap. Federal.

Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio del Estatuto Original de LOURDES S.A. es el siguiente:

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 02 de Febrero de 1959, bajo el Número Nueve - Folio 356 - Libro 51 - Tomo A de Estatutos Nacionales.

Los capitales de las sociedades involucradas en esta operación quedan con los siguientes importes:

LOURDES S.A. $ 100.000.
Junineros S.A. $ 100.000.
Mensis S.A. $ 100.000.

La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente al 30 de Noviembre de 1999 es la siguiente: Activo $ 301.138,87 - Pasivo $ 69.894,75.

La valuación de los Activos que componen el patrimonio destinados a la sociedad escicionaria Junineros S.A. (en formación) es el siguiente: $ 231.244,13

La valuación de los Activos que componen el patrimonio destinados a la sociedad escicionaria Mensis S.A. (en formación) es el siguiente $ 231.244,13.

La sociedad escindente es LOURDES S.A. con domicilio en Av. Congreso 3541 - Cap. Federal.

La fecha del compromiso previo de escisión fue el 6 de Diciembre de 1999 y la Asamblea Extraordinaria que lo aprobó fue de fecha 22/12/99.

Reclamos de Ley en Alsina 292 6 Piso A - Cap. Federal.

Director - María Rosa Carello de Vespa
e. 6/1 Nº 36.427 v. 10/1/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Cuarta Serie de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 2.000.000 (dólares estadounidenses dos millones) de Montemar Compañía Financiera S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "B". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B", a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo La subcategoría "B" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'B'."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/09/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 3.78, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 9.20% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 47%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregido. El descalce de monedas es de 44.63% en pesos y de 28.66% en moneda extranjera. La rentabilidad es negativa del -2.95% en relación con el patrimonio y de -0.49% sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso —Ofic. 15— Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/1 Nº 36.391 v. 6/1/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I - Fideicomisos Financieros Sol - por hasta V/N U$S 5.000.000 (cinco millones dólares estadounidenses), autorizado por la Resolución Nro. 12.181 de la Comisión Nacional de Valores, otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Clase "A", por un valor equivalente al 70% aproximadamente del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Títulos de Deuda Clase "B", parcialmente subordinados, por un valor equivalente al 15% aproximadamente del valor nominal de las series: Categoría "A".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior".

Certificados Clase "C", subordinados, por un valor equivalente al 15% aproximadamente del valor nominal de las series: Categoría "C".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El MBA Banco de Inversiones S.A., cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los préstamos personales. Al mes de noviembre del corriente año se han efectuado los pagos de los servicios de la deuda en los plazos de vencimiento establecidos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase "A" y "B" . Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to. Piso— Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/1 Nº 36.393 v. 6/1/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la siguiente emisión del Scotiabank Quilmes S.A.:

— Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 65.000.000.

Asignándole la siguiente calificación:

Obligaciones Negociables Subordinadas: categoría "A", subcategoría "AA"

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" " a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados".

La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad se encuentra ubicada entre las principales del mercado. La entidad tiene prestigio y goza de buen crédito. La entidad muestra un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/09/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 12.77. Compromiso Patrimonial el ratio es de 8.47%. El índice de Cobertura Total es de 14.70%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de plazos muestra una aceptable posición. La rentabilidad es de 0.50% sobre activos totales y de 9.72% sobre el patrimonio, en ambos casos anualizados. Ha incrementado fuertemente sus previsiones a fin de cubrir más adecuadamente el riesgo de su cartera crediticia. El ScotiaBank es el accionista mayoritario de la entidad, lo que representa un mayor respaldo dada la solvencia del mismo a nivel internacional, siendo la causa principal del nivel de calificación asignado. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/1 Nº 36.394 v. 6/1/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Aleph Money Market en Dólares (ex RNB Money Market Dólares), otorgándole la calificación de "A", subcategoría 'AAA', Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría 'AAA' corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentras en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, el rendimiento de la cartera ha sido bueno con una rentabilidad anualizada del 6.42%, la tendencia es creciente. Su portafolio sigue los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación es de Nivel 1. La calificación preliminar corregido mantiene la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/1 Nº 36.395 v. 6/1/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del MBA Asset Backed Securities —Serie Banco Liniers 1— por hasta V/N U$S 25.000.000 (veinticinco millones de dólares estadounidenses), otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda, por un valor equivalente al 82% aproximadamente del valor nominal de la serie:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos certificados de participación de fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de mayor riesgo relativo".

Certificados de Participación Subordinados, por un valor equivalente al 18% aproximadamente del valor nominal de las series:

Categoría "C"

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El MBA Banco de Inversiones S.A., cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los préstamos personales. Al mes de diciembre de 1999 se han abonado la totalidad de los servicios correspondientes a los Títulos de Deuda. En lo referente a los Certificados de Participación debido a que la morosidad de la cartera que constituye el activo subyacente ha superado el 10% del total de la misma, se suspendieron los pagos a partir del mes de julio del corriente año de acuerdo a lo establecido en el art. 3.3 Sección III del Contrato Marco. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/1 Nº 36.397 v. 6/1/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso Financiero TCAr 3 por hasta V/N U$S 8.800.000, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A por un valor de U$S 5.280.000: Categoría AAA.

El significado de dicha Categoría es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo.

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinados, por U$S 1.760.000: Categoría A.

El significado de la Categoría asignada es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas, como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior.

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por U$S 1.760.000 Categoría B.

El significado de la Categoría B es la siguiente: aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos cuyos bienes fideicomitidos muestran mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. El Banco Valores S.A., cumplirá las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por contratos créditos otorgados a distribuidores por Integral Insumos S.C., una sociedad perteneciente a SanCor Cooperativa Unida Ltd. La colocación se realizó en noviembre del corriente año, produciéndose el primer vencimiento de pago de los Certificados de Participación a los noventa días de la colocación. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de Clase A y de la Clase B. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/1 Nº 36.398 v. 6/1/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Aleph Renta Fija en Dólares (ex RNB Renta Fija en Dólares, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría 'AA' corresponde a aquellas cuotapartes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.0037 y el desvío standard sobre el promedio a 3.73%. El perfil de la cartera al 30 de noviembre de 1999 era del 100% con media o baja volatilidad. La calificación asignada es de nivel 1. La estructura legal del fondo se sigue considerando buena. Calidad de los activos del fondo: muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15- Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/1 Nº 36.400 v. 6/1/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de diciembre de 1999, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Negociables Serie A por V/N de U$S 340.000 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta mil) del Banco de Balcarce Coop. Ltda, asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "BB" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/9/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 3.81, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 8.89% siendo el mismo peor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 49.28%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -6.86% en pesos y de 51.15% en moneda extranjera. La rentabilidad es negativa del -1.33% en relación con el patrimonio y de -0.25% sobre activos totales, en ambos casos anualizados. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 6/1 Nº 36.402 v. 6/1/2000

MARCHWOOD Sociedad Anónima

Constituida Instrumento Público en Montevideo el 7-8-98, por Acta de Directorio del 16-12-99 se resuelve la apertura de sucursal en la República, con representantes legales los Sres. Armando Pérez Puente, argentino, comerciante, casado, DNI 11.165.657, nacido el 11-03-54, y Salvador Gregorio Colantuono, argentino, comerciante, casado, DNI 10.365.193, ambos en Junín 641, Capital, s/Capital, Sede: Junín 641, Capital, para todos los actos permitidos por su objeto. Poder especial: 17-12-99.

Abogada - Patricia Medina
e. 6/1 Nº 36.433 v. 6/1/2000

MATU Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 6-12-99 se disolvió anticipadamente la sociedad, nombrando liquidadora a Margarita Tuvo.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 6/1 Nº 36.361 v. 6/1/2000

"P"

PILAGA Sociedad Anónima, Ganadera

Por resolución de actas de asamblea y de directorio del 1/10/1999, elevadas a escritura pública el 20/12/1999 ante Registro Notarial 154, se constituyó el directorio y la comisión fiscalizadora de la siguiente forma: Presidente: Ing. Héctor F. Pereda; Vicepresidente: Lic. Antoine Friling; directores: Ing. Enrique A. de León Belloc, Dr. Miguel Pedro Sasot y Sr. Héctor Bernardo Pineda. Síndicos: titulares: Dres. Miguel C. Maxwell, Luis O. Oddone, Daniel Morgan; suplentes: Dres. Alejandro H. Massa, Jorge D. Di Belli, Santiago Benedit.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
e. 6/1 Nº 36.406 v. 6/1/2000

PLAN AMBO S.A. de Capitalzación y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber, sorteo del mes de Diciembre de 1999 correspondió:

1º Premio: 787
2º Premio: 173
3º Premio: 451
4º Premio: 330.

Presidente - Ricardo Andrés Lescano
e. 6/1 Nº 36.350 v. 6/1/2000

POLYCHEM S.A.
RENDIC INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

AVISO DE FUSION. FE DE ERRATAS.

Se comunica que por error en los avisos publicados los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1999, Recibo Nº 0043-00033686, figuran en forma incorrecta los montos del pasivo y del activo de POLYCHEM S.A. por lo cual DONDE DICE: Activo: $ 10.914.108,09 DEBE DECIR: Activo: $ 10.926.108,09 y DONDE DICE: Pasivo: $ 6.399.582,53 DEBE DECIR: Pasivo: $ 6.252.583,70.

Presidente - Alberto Lasheras Shine
e. 6/1 Nº 36.466 v. 10/1/2000

"Q"

QUALIPAK S.A.

Registro Nro. 1.663.412. Informa que por Acta de Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 29 de octubre de 1999 han renunciado a sus cargos Víctor Agustín Basso como Presidente y Julia Inés Basso como Directora suplente y han sido designados Presidente: Antonia Teresita Castiglia y Directora suplente: Angela Turri.

Autorizado - Pablo D. Arendarczuk
e. 6/1 Nº 36.439 v. 6/1/2000

QUIMIGAS S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio del 18-3-99, se designa el Directorio: Presidente: Héctor Guillermo Pérez, Vice: Mario Ricardo Gárgano. Duración: 2 ejercicios.

Escribana - Carmen S. de Macadam
e. 6/1 Nº 36.447 v. 6/1/2000

"S"

ST ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/12/99, se resolvió reducir el capital social a la suma de $ 173.410. Inscripción de la sociedad: 30/1/98, Nº 1103, Lº 123, Tº A, S.A.

Escribano - Ezequiel D. Codino
e. 6/1 Nº 36.410 v. 10/1/2000

SUPERMERCADOS ARAGONE S.A.

Escr. 338 del 15-12-99, Fº 1887, Reg. 93 Cap., se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Ord. fecha 15-10-99 por la que se aprobó la renuncia de los Drects. María Paula Aragone, María del Mar Aragone y Alfredo Agustín Webb y se eligió nuevo Directorio con mandato hasta que la Asamblea considere el Balance al 30-4-02, fijándose en 3 el número de Directores tit. y en 1 el de suplentes. Presidente: Carlos Alberto Aragone, Vice: Juan Carlos Landeta, Director titular: Facundo Carlos Aragone, Director suplente: Eduardo Alberto Pertecarari. Inscr. IGJ 3-5-99 Nº 6076, Lº 5 de Sociedades por Acciones.

Escribana - Raquel N. G. de Ludmer
e. 6/1 Nº 36.479 v. 6/1/2000

"T"

TRES ALAS AGROPECUARIA S.C.A.

(Inscrip. Juz. Pri. Inst. 25-4-73, Nº 722, Fº 239, Lº 250 de Contratos Públicos). Por AGE del 15-11-99 se procedió a disolver la sociedad y se nombró liquidador Ricardo F. Lynch.

Autorizada - Nadia Martínez
e. 6/1 Nº 36.424 v. 6/1/2000

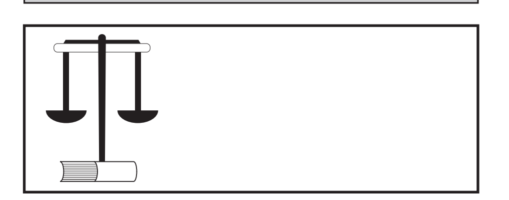
"V"

VEMOR S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 31-10-99 se disolvió anticipadamente la sociedad, nombrando Liquidadora a Amelia Juana Feltrin.

Autorizada - María José Quarleri
e. 6/1 Nº 36.377 v. 6/1/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL SALA II

La Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, de Capital Federal, Secretaría Unica, cita por el término de treinta días a herederos de don AGUSTIN FRANCO a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
Gloria Nora Llana, secretaria.
e. 6/1 Nº 305.175 v. 7/1/2000

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO SALA III

La Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo cita y emplaza a ADRIAN CARLOS ROBERTO y HERNAN JAVIER ROBERTO, herederos de don RUBEN CARLOS ROBERTO en los autos Causa Nº 58.634/91, "ROBERTO RUBEN CARLOS c/MICRO OMNIBUS NORTE S.A. s/Accidente, Ley 9688", para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar en su reemplazo al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por 1 (uno) día.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.
Liliana Rodríguez Fernández, secretaria.
e. 6/1 Nº 305.195 v. 6/1/2000

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por mayoría de votos:

FALLA:

I. Condenando a EUSEBIO GUMIEL, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cinco años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas.

II. Absolviendo de Culpa y cargo a FRANCISCO PAREDES y ROLANDO EDGAR MARTINEZ, de las calidades personales obrantes en autos, por el beneficio de la duda (art. 3 del CPPN). Ordenando su inmediata libertad. Con la disidencia del Dr. René Vicente Casas, quien vota por la condena de los nombrados, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737.

III. Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad, respecto de EUSEBIO GUMIEL, el día 16 de diciembre del año 2002, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

IV. Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. Disponiendo que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 6 de Mayo de 1999, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPPN).

VI. Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 6/1 Nº 305.247 v. 6/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Nº 9 del Dr. Eduardo Collazo, sito en la calle Talcahuano 490 2do. Piso Capital Federal, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERANDI STELLA MARIS por el plazo de treinta días a fin de hacer valer sus derechos; en los autos "BERANDI STELLA MARIS s/Declaración de Causahabientes" (Expediente Nº 109.409/99). (Ley 24.321). Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita conforme art. 10 bis ley 24.411 (agregado por ley 24.823).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 6/1 Nº 305.208 v. 7/1/2000

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 piso 1ro. of. 110 de Cap. Fed cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOUNDAIAN ANGELICA BEATRIZ. Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 6/1 Nº 35.226 v. 7/1/2000

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, a cargo de la Dra. MYRIAM RUSTAN DE ESTRADA, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Converset (h.), con sede en Lavalle 1212, 1º piso, de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados "LOZANO GLADYS EDEL y MATEUCCI MELISA y Otro s/ Información Sumaria" se ha solicitado la adición del apellido materno, Lozano, a las menores Melisa Mateucci y Aldana Mateucci. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Juan Manuel Converset (h.), secretario interino.
e. 6/1 Nº 38.417 v. 6/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, de esta Capital, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º, cita y emplaza en los autos caratulados "STEFANI ARMANDO s/Pedido de Quiebra por TELEARTE" al demandado ARMANDO STEFANI a que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fernando Ottolenghi. Juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 6/1 Nº 36.474 v. 7/1/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avenida Callao 635 Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MODOLO, NESTOR OMAR y Otro s/Ejecutivo", a NESTOR OMAR MODOLO (DNI. 10.412.773) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/1 Nº 36.485 v. 7/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el pinza de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HUGO FERNANDO ARISTIZABAL a estar a derecho en la causa Nº 30.849, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 278 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su ultima publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/1 Nº 305.189 v. 12/1/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a BETANCOUR, GUILLERMO JUAN, BENITEZ, JOSE LUIS, CUEVAS, LUIS RAMON y MONTES, SERGIO RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.422 que se les sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 6/1 Nº 305.193 v. 12/1/2000

Nº 14

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999. En atención a la inasistencia de ALEJANDRO RUIZ y no teniendo constancia de que el mismo haya sido notificado; cítaselo nuevamente para el día 7 de febrero del año 2000 a las 9:00 horas, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: "Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
e. 6/1 Nº 305.232 v. 12/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, notifica a GERARDO RUBEN BALASSI (CIPF Nro. 5.218.729) lo siguiente: "///nos Aires, 6 de diciembre de 1999. Autos y Vistos: ...y considerando: ...resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la infracción cambiaria que fuera materia de investigación, e imputada a la firma BALASSI E HIJOS S.A., a la Sra. NORA OFELIA AGUIRRE DE BALASSI y a los Sres. CARLOS ALBERTO BALASSI, JORGE MARCOS BALASSI y GERARDO RUBEN BALASSI y en consecuencia absolver libremente de culpa y cargo en las presentes actuaciones con relación el delito previsto por el art. 1, inc. e) y f) de la ley 19.359, en la que se los sumariara (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, 443 inc. 8, 454 y concordantes del C.P.M.P., y 2 de la ley 19.359), y en orden al hecho descripto en el auto de instrucción de sumario de fs. 164/165. II.- Sin costas (arts. 143 y s.s. del C.P.M.P.). Regístrese, hágase saber y cúmplase. Oportunamente, cumplida y ejecutoriada que sea resérvese, devuélvanse las presentes actuaciones al B.C.R.A., a sus efectos. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia. Juez Nacional.". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Sebastián Sal, secretario.
e. 6/1 Nº 305.378 v. 12/1/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, notifica a ALEJANDRO ALBERTO CANDIDO (DNI Nro. 23.506.886) lo siguiente: "///nos Aires, 30 de septiembre de 1999.Y Vistos y considerando: 1.- Que, en atención a lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones por el Dr. José Antonio Ramos, corresponde practicar la pertinente regulación de sus honorarios profesionales, por el trabajo desarrollado por el citado letrado en esta instancia, como abogado de Alejandro Alberto Cándido. 2.- Que habiendo cumplimentado el nombrado lo solicitado con fecha 14 de julio de 1999, en orden a su calidad respecto al I.V.A. (ver fs. 4) y atendiendo a la índole misma de la labor realizada (ver fs. 41 y vta., 44, 95, 96 y vta., 130 y vta., y notificación de las providencias de fs. 92, 118, 126, 128, 170, 176, 182/183 y vta., de los autos principales), su relativa extensión, y las pautas de valoración establecidas por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 47 y 60 de la ley 21.839, corresponde de regular sus honorarios profesionales por su actuación en el proceso. Por ello, resuelvo: regular los honorarios profesionales del Dr. José Antonio Ramos, en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 47, y 60 de la ley 21.839, por su actuación como letrado defensor de Alejandro Alberto Cándido. Regístrese, notifíquese y hágase saber. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia. Juez Nacional. Ante mí: Sebastián Sal. Secretario.". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
e. 6/1 Nº 305.376 v. 12/1/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL CORRECIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 1885, caratulada: "RIQUELME, JUAN DOMINGO s/Encubrimiento y Falsificación de Instrumento Público", cita y emplaza por el término de tres (3) días a JUAN DOMINGO RIQUELME, D.N.I. Nº 14.185.117, nacido el 3 de junio de 1960 en Las Heras, provincia de Mendoza, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Laprida Nº 1652 de la Localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, en razón de estar imputado, por el delito de encubrimiento y falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 20 de diciembre de 1999.
Felipe José Murella, secretario.
e. 6/1 Nº 305.164 v. 6/1/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 2208, caratulada "CARBALLO, DANIEL OSVALDO y Otros p/inf. ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del C.P.P.N. a SERGIO DANIEL TAPIA, argentino, de 18 años de edad, soltero, estudiante, con último domicilio conocido en Mansilla Nº 2307 de la localidad de Pablo Podestá, Pcia. de Bs. As., nacido el 14 de octubre de 1981 hijo de Alicia Silvia y de Omar Tapia, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2º párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 20 de diciembre de 1999.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 6/1 Nº 305.171 v. 12/1/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Dr. Alfredo Gustavo Bustos, Secretaría Nº 2 a mi cargo de San Martín, sito en la calle Bonifacini 1770, Piso 5º de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos PAZ de RODRIGUEZ OLGA DORA y RODRIGUEZ DE VARAS, OLGA BEATRIZ s/Ausencia por Desaparición Forzada. (Expte Nº 62.520), cita y emplaza a los causahabientes del desaparecido OLGA DORA PAZ de RODRIGUEZ para que se presenten a estar a derecho por el término de treinta días. El auto que ordena la medida dice: "San Martín, 17 de diciembre de 1999. ... ordeno la publicación de sendos edictos, por dos días en el Boletín Ofi-

cial a fin de que los causahabientes de los desaparecidos OLGA DORA PAZ de RODRIGUEZ y OLGA BEATRIZ RODRIGUEZ de VARAS, se presenten a estar a derecho por el térmico de treinta días contados a partir de la última publicación (art. 4º de la ley 24.823). Fdo. Alfredo Gustavo Bustos, Juez Federal". El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Serafin Juan Grosso, secretario.

e. 6/1 Nº 305.190 v. 7/1/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle 3 de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la última publicación del presente, a HERIBERTO AMERICO A. SCONOCHINI, DNI Nº 5.617.059, para que comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.297/98 caratulada: "CHIAVETTA, GABRIEL E. s/Art. 292 del C.P." como recaudo legal transcribo a continuación el decreto que ordena la medida y que dispone: "///Isidro, 17 de diciembre de 1999. En atención a lo manifestado por la prevención a fs. 197, líbrase edicto debiendo ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial, a los efectos de que HERIBERTO SCONOCHINI comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día hábil desde la última publicación, con el objeto de recibirle prestar indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata orden de detención. Ofíciese. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Esteban Lozada, Secretario Federal".

e. 6/1 Nº 305.167 v. 12/1/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que MARIELA MARINE JARA LOPEZ, con domicilio en calle República Arabe de Siria Nº 2248 de Mar del Plata, nacida en Montevideo, Uruguay, con DNI Nº 92.749.323, ha solicitado la ciudadanía Argentina, bajo expediente Nº 10.643, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nº 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un lapso no menor de quince días entre ambas publicaciones, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S. Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, Mar del Plata, 1 de diciembre de 1999.

Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 6/1 Nº 302.485 v. 6/1/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que ANATOLI VELIKII, D.N.I. Nº 93.553.883, nacido el 24 de noviembre de 1959, en la ciudad de Aldea Shandroka, de la Nación Ucrania, domiciliado en la calle Diag. Pueyrredón 3179, 14to. piso "A", de Mar del Plata, por expte. Nº 10.204 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. Se hace saber que esta publicación debe realizarse en forma gratuita conforme lo ordenado por S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5, 1 de diciembre de 1999.

Eduardo P. Jiménez, secretario federal.

e. 6/1 Nº 302.487 v. 6/1/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 52.293, caratulada: "INTERNACIONAL MERCO GROUP S.A., Contrabando", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al imputado, ALBERTO ANDRES RODRIGUEZ y/o ORLANDO NORBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 4.050.548, y/o D.N.I. Nº 4.027.798 y/o Pasaporte Nº 2.309.766, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 23 de diciembre de 1999.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.218 v. 10/1/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA -

El señor Juez Federal de Bell Ville (Cba.) Dr. Edgardo José Filippi, convoca a los ciudadanos en particular a fin de que por intermedio del Ministerio Público, hagan constar al Tribunal, las consideraciones que obsten a la concesión de la Ciudadanía Argentina, a la persona de ROGER ZAMBRANA, de 33 años de edad, nacido el 25 de abril de 1966, en Sopachuy, Tomina, Bolivia, circunstancia que deberá verificarse en el término de diez días a computar de la segunda publicación de edictos. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días.

Bell Ville, 24 de setiembre de 1999.

Lucila M. de Cesare, secretaria federal.

e. 6/1 Nº 35.294 v. 6/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	28/12/99	ANTONIO SANCHEZ	3	Nº 67.824 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
6	118	DOMINGO MONTANARO	29/12/99	VICTORIANO EMILIO MONTES	3	Nº 62.995/99 - QUIEBRA
6	118	DOMINGO MONTANARO	30/12/99	LEANDRO RAFAEL RIZZO, ARGENTINO, NACIDO EL 4 DE AGOSTO DE 1975, HIJO DE NICOLÁS OSVALDO RIZZO Y DE STELLA MARIS SUAREZ, D.N.I. 24.644.411	3	Nº 93.590/96 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	29/12/99	CARLOS SILVA (ARGENTINO, DE UNOS 30/35 AÑOS DE EDAD, DE ESTATURA MEDIANA, CONTEXTURA DELGADO, CABELLOS NEGROS MEDIANAMENTE LARGOS Y LACIOS, DE TEZ MOROCHA)	3	Nº 72.850/99 - ROBO CON ARMAS, LESIONES Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD

e. 6/1 Nº 1 v. 12/1/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de JUAN JOSE SOLARI, nacido en fecha 22/09/30, D.N.I. Nro. 4.237.992, casado, con domicilio en la calle Arenales Nro. 2448, Piso 9no. "A", de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/03/2000; a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 20/03/2000, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 03/04/2000. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 17/04/2000 y 30/05/2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en 24 hs. Fdo.: Juan Roberto Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.147 v. 12/1/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 29/6/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados INSUPLAST S.A.I.C. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 88.707, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 25/4/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en Viamonte 1592, 7º p "J.H.I" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8/6/2000 y 7/8/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.243 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta, comunica que con fecha 26 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de LOPEZ, FIDEL, L.E. 04.173.548, con domicilio en la calle Picheuta 1853, Capital Federal, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art.11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días. Se fija hasta el día 24 de marzo de 2000, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos.- El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de mayo del 2000 y 26 de junio del 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.

Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.246 v. 12/1/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "WARLET S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x ELECTRO CANAL S.R.L.)", Expte. Nº 62.630, con fecha 06/12/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Restelli Cecil Alejandra (Síndica), con domicilio en H. Yrigoyen 1388, 2º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/03/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de diciembre de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/1 Nº 305.196 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SALUD MATERNO INFANTIL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 73.086, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-3-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 6/1 Nº 305.146 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GONZALEZ EUSEBIO OSCAR s/Quiebra", Expte. Nº 73.905, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-3-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 6/1 Nº 305.153 v. 12/1/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de diciembre de 1999, se han fijado nuevos plazos en la quiebra de KRIKOR KABAKIAN (CI 4.345.670-LE 135.210), en la que se designó síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, p. 8º "27" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de abril de 2000 y 9 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999… publíquense edictos… Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 6/1 Nº 305.177 v. 12/1/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HILOTEX S.R.L. El síndico designado es Hugo Abalo, con domicilio en Reconquista 1011 P. 6 Of. 5 de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso —en el caso conversión— 04 de marzo de 1997, pueden requerir la verificación de sus créditos, fíjase un nuevo período informativo a efectos de presentar sus títulos al síndico, hasta el día 24 de marzo del 2000; y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto del presente decreto de quiebra. Para la presentación de ambos informes se fija como plazo de presentación el día 09 de mayo del 2000.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 6/1 Nº 305.184 v. 12/1/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos a. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, en autos: "MAPE S.A. s/Quiebra", le hace saber a los señores acreedores que el síndico ha presentado en autos un proyecto de distribución. Se hace saber a los interesados que tienen un plazo de 10 días para realizar sus observaciones. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 6/1 Nº 305.197 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13 Secretaría Nro. 26 hace saber que en autos "EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 20 de diciembre de 1999 se ha homologado el acuerdo preventivo y se ha dispuesto declarar finalizado el concurso. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 6/1 Nº 36.383 v. 6/1/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 28, sito en Callao 635 piso 2do. de la Capital Federal comunica por el término de cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ALBERTO TORRESEL, con domicilio en la calle Riglos 340, piso 1ero., Capital. Se ha designado síndico al Dr. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10mo. 140, Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el 29 de marzo del 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC el 15 de mayo del 2000 y el día 12 de julio del 2000, respectivamente. Convócase para el día 16 de octubre del 2000 a las 10.00 horas en la sede del Juzgado para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 14:10 LC, a los efectos previstos en el art. 45 LC, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Dr. Angel O. Sala, juez. Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/1 Nº 36.368 v. 12/1/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEIRO PLAC S.R.L., con fecha 6 de diciembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de marzo del 2000. Fíjanse los días 28 de abril y 13 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/1 Nº 305.220 v. 12/1/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de J. SAJEWICZ e HIJOS SOCIEDAD DE HECHO de CATALINA SAJEWICZ DE FLORES, JUAN SAJEWICZ y PABLO JOSE SAJEWICZ con fecha 14 de diciembre de 1999. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, piso 2º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de marzo del 2000, los días martes, miércoles y jueves, de 15.30 a 18.30 hs. Fíjanse los días 9 de mayo y 21 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) los fallidos deberán entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a los fallidos y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquellos que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a los fallidos los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a los fallidos a que dentro del término de cinco días, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/1 Nº 305.222 v. 12/1/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RICARDO AUGUSTO MARTINEZ con fecha 2 de diciembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 5º "C", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de marzo del 2000. Fíjanse los días 28 de abril y 13 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/1 Nº 305.224 v. 12/1/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández Secretaría No. 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear No. 1840 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de RUOFERRAC S.R.L. inscripta en el No. 4743 del Libro 90 de sociedades de responsabilidad limitada con domicilio social inscripto en Belgrano 124 4to. Piso Ofic. 412/414 en los autos caratulados "RUOFERRAC S.R.L. s/ Quiebra - Exp. 270.14" en la cual se designó síndico al señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4to. Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11.02.2000 El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24.03.2000 y 16.05.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 del Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 6/1 Nº 305.143 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 9 de diciembre de 1999 de LOPEZ, JULIO CESAR quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de abril del 2000 y 19 de mayo del 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 6/1 Nº 305.219 v. 12/1/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "LUVELO Y CIA. S.A. s/ Quiebra (Reservado)" Expte. Nº 33079, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de LUVELO Y CIA. S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 7 de mayo de 1990 al Nº 2621, Lº 107, Tº A, con domicilio social; Tucumán Nº 141 —Piso 7º— de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 —Piso 10º— Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de abril del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de junio del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/1 Nº 305.249 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo interinamente de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO ALBERTO GABRIELCIC, siendo el Síndico el contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3, of. 308/309 de Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 23 de marzo del año 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 10 de mayo del año 2000, y 26 de junio del año 2000, respectivamente. Intímese al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Ordénase al fallido y a los terceros a entregar al Síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/1 Nº 305.173 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "PAVONE DOMINGO HECTOR", intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de Marzo del año 2000, presenten al Síndico Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PAVONE DOMINGO HECTOR s/ Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/1 Nº 305.207 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "SINERET S.A.". Haciéndose saber que conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico Contador María Alejandra Fruttero, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1958 piso 1º depto. 3 del cuerpo A, de esta Ciudad de Buenos Aires, procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SINERET S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/1 Nº 305.209 v. 12/1/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "METALURGICA RADER S.A. s/ Quiebra". Exp. Nº 31.945. El síndico designado en autos es el contador: Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, piso 9º, depto. «C», Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de marzo del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de mayo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de junio del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 6/1 Nº 305.179 v. 12/1/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "NET WORKING S.R.L. s/Quiebra" con fecha 29 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de: NET WORKING SRL, domiciliada en Colpayo 53 6º C Capital Federal.

29 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/1 Nº 305.145 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "BUENA LETRA S.A. s/Quiebra" con fecha 28 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de: BUENA LETRA S.A., domiciliada en Bolívar 216 piso 2º C y D Capital Federal.

28 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/1 Nº 305.150 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, por la Secretaría Nro. 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, hace saber por 2 días que se ha presentado el Proyecto de Distribución Final (art. 218 ley Concurso) en los autos caratulados "MUDANZAS RIVIELLO S.R.L. s/Quiebra" Expediente número 20.951. Se hace saber que vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones al Proyecto el mismo será aprobado sin más trámite. Dado, firmado y sellado a los 29 días del mes de Diciembre de 1999.

Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 6/1 Nº 305.144 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RAINERO Y VECCHIETTI S.A. s/ Quiebra", que con fecha 24.11.98, se decretó la quiebra de REINERO Y VECCHIETTI S.A. la que se encuentra inscripta el 17.05.88 bajo el Nro. 2984 L. 105 T. A, con domicilio en Virrey Olager y Feliú 3412 de esta Ciudad, Síndico: Di Cesare, Luis Hugo, con domicilio en Av. Belgrano 615 2do. piso of. G. Se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso de la deudora seguirán el trámite previsto por el art. 202 L. C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por dichos acreedores. El síndico deberá presentar el informe el informe general (art. 39 LC) el día 8.2.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 6/1 Nº 305.142 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de ESTANCIA EL REDOMON S.A. con domicilio en Federico Lacroze 1964 piso 10º Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Augusto Fiorillo quien constituyó domicilio en Paraná 539 piso 6º Of. "36/7", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

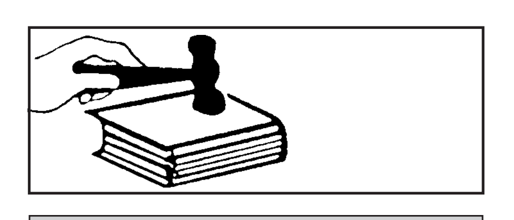
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/1 Nº 305.157 v. 12/1/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Doctor Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, a mi cargo, sede del Juzgado Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAMPOLIETO, FRANCISCO y Otro c/DE LOS COBOS, CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 57.389/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 16 de febrero del año 2000 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2, Polígonos 00-02 - 01-01 - 02-01 y 03-01 del inmueble sito en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle A. Palacios (antes Curupaytí) Nros. 2990 y 2996 (ambas sin chapa municipal) con entrada exclusiva por el Nº 2990 esquina Paso de Burgos Nº 524. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Beatriz Ruiz Díaz y su grupo familiar y consta de: Garaje en planta baja, 1º y 2º piso compuesta de garaje, living comedor, 3 dormitorios, 2 baños y cocina instalados, jardín de invierno y jardín con galpón en el fondo, patio, lavadero y quincho, habitación y baño de servicio y 2 terrazas. Medidas y superficies: Polígono 00-02: superficie cubierta 19,95 metros cuadrados. Polígono 01-01: superficie cubierta 138,56 metros cuadrados, semicubierta 2,89 metros cuadrados. Descubierta 120,56 metros cuadrados, balcón 6,44 metros cuadrados, superficie superpuesta escalera 7,41 metros cuadrados, total para el polígono de 275,77 metros cuadrados. Polígono 02-01: Superficie cubierta 12,03 metros cuadrados. Descubierta 99 metros cuadrados. Total para el polígono 111,03 metros cuadrados y Polígono 03-01: Superficie descubierta y total de 7,81 metros cuadrados. Total para Unidad Funcional Nº 2: 414 metros 56 decímetros cuadrados. Porcentual: 16,70%. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 45, Parcela 1-a. Partida 115.775. Matrícula: 5652/2. Títulos agregados en autos. Dominio e Inhibiciones: fs. 69/77. Valuación: fs. 82. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes. Inmobiliario Rentas: fs. 53 al 5/11/98 $ 333,01. Régimen consolidación deudas fs. 54 al 24/1/97 $ 434,71. ABL fs 38 al 14/10/98 $ 32,56. Municipalidad de Lanús AB y conservación: fs. 41 al 17/10/98 $ 172,64. Obras Sanitarias de la Nación: fs. 43 al 26/8/98 sin deuda, Aguas Argentinas: fs. 44 al 27/8/98 $ 21,94. Sin expensas: punto II de fs. 85. Conforme Plenario de la Excma. Cámara Nacional del Fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yebra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"."No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el adquirente se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Condiciones de Venta: Base: $ 42.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta días de exhibición: lunes 14 y martes 15 de febrero del año 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 6/1 Nº 36.484 v. 7/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "AUTOBUS S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Ejecución prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 15 de febrero de 2000 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis tipo microómnibus/ cabina p/pasajeros, modelo BMO 390 versión 1621/52, año 1998, motor marca Mercedes Benz Nº 372.987-50-384403, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AB390044WA126949, dominio CCB 435, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Saladillo Nº 2106, Capital Federal, los días hábiles de 15 a 17, a partir de la primera publicación. Se hace saber que las deudas que se devenguen a partir de la toma de posesión a cargo del comprador. No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del IVA sobre la presente compraventa será a cargo del comprador. Base: $ 47.000, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 6/1 Nº 36.483 v. 7/1/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ISEA, NICOLAS ALDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 36.140) que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 17 de febrero de 2000 a las 11:00 horas en Talcahuano 479 de Capital Un automotor marca Fiat, sedán cuatro puertas Duna SD, motor Fiat 146B20005052073, chasis Fiat 8AP155000W8437759, Dominio CHM 209. Registra deudas por $ 532,40 al día 29.10.99. Base $ 6.774 al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, la base se reducirán en un 25%, y de subsistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base. Comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Las deudas por patentes y/o impuestos serán a cargo del adquirente. El bien será exhibido los días 15 y 16 de febrero de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 6/1 Nº 36.486 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CORDERO, VICENTE NICOLAS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 35.813) que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 17 de febrero de 2000 a las 11:00 horas en Talcahuano 479 de Capital. Un automotor marca Fiat, Furgón Ducato 2.5 D, motor Fiat 22002537503132243657, chasis Fiat ZFA230000W5528324, Dominio CDV 599. Registra deudas por $ 520,77 al día 15.12.99. Base 15.000 al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, transcurrida media hora la base se reducirá en un 25% y de subsistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base. Comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y serán a su cargo las deudas por patentes que graven el automotor. El bien será exhibido los días 15 y 16 de febrero de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 6/1 Nº 36.487 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c/SERO HECTOR EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 32.659), que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 7 de febrero del 2000, a las 10, en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, un vehículo marca Fiat, tipo camión tractor, modelo 619T1, año 1982, motor marca Fiat Nro. 821002031-S014328A, chasis marca Fiat Nro. 619T1-A-20810, dominio RLD 051, con cubiertas, chapa y pintura en muy mal estado, tapizado en mal estado y el motor pierde aceite. Base: $ 8.400. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, el 3 y 4 de febrero del 2000, de 10 a 12. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El martillero queda autorizado a entregar el bien previo pago total del precio.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/1 Nº 36.441 v. 7/1/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 de Mar del Plata, venta ordenada en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ CARLOS ROLANDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 33.253. Hace saber por dos días, que el martillero Víctor Eloy Echeverría, registro 2637, oficinas en XX de Septiembre 1714 de Mar del Plata, Te: 4735125. Rematará, el 14 de enero del 2000 a las 11,00 hs. en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Un inmueble ubicado en la calle Sarmiento 2350 entre Alte. Brown y Falucho, de Mar del Plata. Superf./Total 57,26 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 215, Parc. 16, Sub. Parc. 02-06. Matrícula 045-140.278. Base U$S 48.857,06. Al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%, Ant. Imp. Fiscal 5 x mil. Importes abonarse en efectivo en el acto del remate. Visita 14 de enero del 2000 de 09 a 10 hs. Adeuda Imp. Municipal al 30-11-99 $ 3.761,38. Imp. Inmob. al 31-11-99 $ 1.616,64. Tasa de O.S.S.E. al 03-11-99 $ 878,96. Expensas al 15-11-99 $ 8.185. Expensa de octubre $ 72,20. La venta es libre de todo gravamen, impuestos, tasas, contribuciones y expensas, hasta la toma de posesión del adquirente. Sale a la venta en el estado de ocupación de acuerdo a fs. 123/4, Desocupado. Se deja constancia que podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, que serán recepcionadas hasta con 48 hs. de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Juzgado y/o en la Gerencia Sucursal Centro San Martín 2594 de Mar del Plata, del Banco de la Nación Argentina, o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero designado. El sobre en su interior, deberá contener nota donde se exprese el remate de que se trate, y la postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña 10% más la comisión del 3%, más el 5 x mil del Anticipo Impuesto Fiscal. Nombre y domicilio especial, constituido dentro del radio del juzgado, profesión, edad y estado civil del comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los mismos, se efectuará en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas serán suscriptas por el martillero y un funcionario del Banco de la Nación designado al efecto, y la adjudicación deberá recaer en la oferta del precio más alto, ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado o en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas efectuadas por sobre cerrado y/o la realizada en viva voz en el acto de la subasta, el martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto, se publicará por dos días, en el Boletín Oficial y en el Diario El Atlántico de Mar del Plata.

Mar del Plata, 29 de diciembre de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 6/1 Nº 36.423 v. 7/1/2000

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre ’97

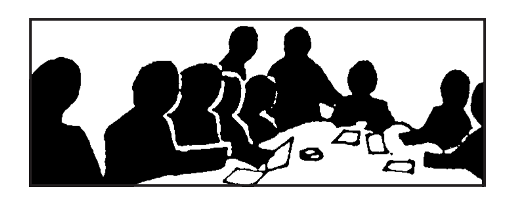


Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMALUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de enero del 2000, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 28 (veintiocho) cerrado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Honorarios de sindicatura y directorio.
4º) Determinación del número de directores y su elección.
5º) Elección del sindico titular y suplente.
Buenos Aires, diciembre de 1999.
Presidente - Aitor Aboitia
e. 4/1 Nº 36.202 v. 10/1/2000

ARGATOM S.A.

CONVOCATORIA

Insc. I. G. Justicia: 163.815. Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de enero de 2000, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día en Segunda Convocatoria, en el local sito en Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al ejercicio anual Nº 22, cerrado al 30 de junio de 1999.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Presidente - Tulio J. G. Corti

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la misma, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. (Art. 238 Ley 19.550).
e. 4/1 Nº 36.256 v. 10/1/2000

ARGENTINE SERVICE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de la empresa ARGENTINE SERVICE S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse con fecha 20 de enero del año 2000 en la sede social, sita en la calle Florida 527 3er. P. Of. D de estas Capital Federal. Conforme lo previsto en el artículo décimo primero del Estatuto la presente comprende convocatorias simultáneas, estableciendo las 20 horas para el comienzo de la primera convocatoria y las 21 horas para el inicio de la segunda en caso de fracaso de la primera los accionistas, todos titulares de acciones nominativas, deberán cursar comunicación, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y deberán presentar los títulos correspondientes y los documentos de identidad antes de celebrar la Asamblea. El ORDEN DEL DIA de la Asamblea comprende:

1º) Informe del Presidente de la situación de los libros contables y documentación de la firma correspondiente a la gestión del Directorio antecesor;
2º) Gestión del directorio para solucionar los problemas del punto anterior;
3º) Resultado de la Gestión del Directorio;
4º) Propuesta del Directorio;
5º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Sin nada más que mencionar se da por concluida la presente convocatoria.
Presidente - Susana Markovits
e. 3/1 Nº 35.744 v. 7/1/2000

"C"

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A. a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 21 de enero de 2000 a las horas, en la sede social sita en Paraguay 946, Planta Baja "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Gustavo Gastón Wyszynski y Paola C. Lecchi.
3º) Fijación del número de directores que compondrán el nuevo directorio,
4º) Designación de nuevos titulares y suplente si correspondiere por vacancia de este último.
Presidente - Gustavo Gastón Wyszynski
e. 4/1 Nº Nº 36.041 v. 10/1/2000

"D"

DACA S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Señores/as Accionistas Presente: Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la razón social "DACA S.A.I.C.I.F. y A." a celebrarse el día 18 de enero del 2000, a las 10.00 y a las 11.00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el local de la sede societaria sito en Membrillar 350 Capital Federal a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación y Remoción de Directores y Síndicos y fijación de sus retribuciones;
3º) Considerar la posibilidad de venta de bienes de uso para sanear la situación financiera con el pago de deudas contraidas y/o verificables al 31 de diciembre de 1999;
4º) Realización de inventario general actualizado y regularización de la contabilidad;
5º) Suspensión de las actividades productivas hasta resolver sobre su continuidad o cese definitivo, conforme al resultado de los estudios de factibilidades a realizarse. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Director - Alberto Rodríguez
e. 31/12/1999 Nº 10.271 v. 6/1/2000

"E"

ESPIGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 7948, Lº 111, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de enero del 2000 a las 16:00 horas, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2º)Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio, durante el ejercicio en consideración;
5º) Remuneración de los señores miembros del Directorio;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903)
e. 4/1 Nº 36.087 v. 10/1/2000

ESTUDIO CEPI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 21 de enero 2000, 07.00 horas, en Av. Quintana 591, 3º B, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración cuenta créditos diversos al 31-12-98. La Asamblea es citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, celebrándose una hora después de fracasar la primera. El Directorio.
Presidente - José María Piscione
e. 4/1 Nº 36.250 v. 10/1/2000

EVAMNGELISTA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA:

Se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24.1.2000 a las 12.00 y 13.00 horas en primera y segunda convocatorias, en el Hotel Reconquista Plaza, Reconquista 602 esquina Tucumán 1003, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Explicación de los motivos de citación fuera de término;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31.5.98 y 31.5.99;
4º) Tratamiento de la exposición en tales balances del juicio con YPF;
5º) Informe sobre el resultado de la Auditoria practicada; Informes particulares de las diversas cuentas y situaciones encontradas;
Otros informes del Directorio;
7º) Tratamiento de la gestión del Directorio y remuneraciones;
8º) Reducción de Capital por pérdidas y aumento de Capital por capitalización de créditos anteriores o posteriores al cierre del ejercicio económico finalizado el 31.5.99;
9º) Modificación de estatutos: objeto, régimen del órgano de administración;
10) Elección del directorio;
11) Posición accionaria de los socios. Los balances estarán a disposición de los socios desde 15 días antes de la Asamblea en la sede social, Lacarra 1.729. Dado el depósito en manos del socio Carlos María Gattari de la casi totalidad de las viejas acciones existentes por distintos convenios entre socios, y que no se han emitido aún los nuevos títulos, los accionistas deberán notificar por escrito y hasta 3 días hábiles antes y en la sede social, su asistencia, los votos con que ejercerán sus derechos y la opción de ejercer voto acumulativo.
Presidente - Rodolfo Jorge Gaitán
e. 3/1 Nº 35.833 v. 7/1/2000

"F"

F.A.D.E.C.Y.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Expte. Nº 10.479. Se convoca a los señores Accionistas de F.A.D.E.C.Y.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Enero de 2000, a las 15 horas, en la sede social Av. Juan de Garay 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 41 cerrado el 31 de Agosto de 1999, aprobación de las gestiones de directores y gerentes.
2º) Destino del resultado del Ejercicio.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1999.
Director Unico - Carmelo Carluccio
e. 3/1 Nº 35.944 v. 7/1/2000

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. e I. (en liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº inscripción I.G.J.: 8773. El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 20 de enero del 2000 a las 12 hs., en Hipólito Yrigoyen 820 4º "U" - Capital Federal. En caso de no completarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 12:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1999.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Honorarios a cobrar por los componentes del Directorio por sus tareas.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 17 de enero del 2000 inclusive. El Directorio.
Presidente - Horacio A. Rosendo
e. 31/12/1999 Nº 35.566 v. 6/1/2000

"G"

GENARBO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 96.722/203.870. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 25 de enero del 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, piso 1°, dto. "3", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1999.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.

6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndicos titular y suplente.
Presidente - Martín Korman
e. 31/12/1999 Nº 35.615 v. 6/1/2000

GHELCO S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Enero del 2000 a las 16 hs. en sede social Vieytes 1743 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2º — Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General fuera del término legal.
3º — Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30-6-99.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos.
6º — Designación del síndico titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1999.
Director - Ricardo S. Bonfigli
e. 4/1 Nº 36.224 v. 10/1/2000

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA S.A.

CONVOCATORIA:

I.G.J. Nº: 1575293. Se convoca a Asamblea Especial de Clase B en primera convocatoria, a las 14 horas, y en segunda convocatoria para el caso de fracaso de la primera, a las 15 horas, para el día 19 de enero de 2000, en la sede social, Av. Leandro N. Alem 712, piso 7º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de director. Su reemplazo.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 712, piso 7º, Buenos Aires, hasta el día 13 de enero de 2000 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Director - Mariano F. Grondona
e. 3/1 Nº 35.765 v. 7/1/2000

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Aviso rectificatorio del aviso publicado del 28.12.99 al 3.01.2000. Recibo Nº: 0043-00034823. En la nota, **Donde dice** "hasta el 14 de enero de 1999 inclusive", **Debe decir** "hasta el 14 de enero de 2000 inclusive".
Presidente - Máximo Bomchil
e. 3/1 Nº 35.305 v. 7/1/2000

"I"

IECSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de IECSA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero del año 2.000 a las 9:00 horas y de fracasar ésta, para el mismo día a las 10:00 horas, en su sede social sita en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Consideración de la Primer Modificación al Contrato de Fianza con Banco Río de La Plata S.A.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Director Titular - Néstor Osvaldo Grindetti
e. 31/12/1999 Nº 35.633 v. 6/1/2000

INVERSORA SUD MARINE S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.540.677. Convócase Asamblea Extraordinaria para el día 28 de enero del 2000 a las 11:00 hs. en su sede legal Av. España 3091 - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30-9-99 e informe de la liquidación final.
2º) Designación del depositario de los libros sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Liquidadora - Delia A. Lanfranco
e. 31/12/1999 Nº 35.619 v. 6/1/2000

IYESA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de IYESA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede administrativa de la empresa, sita en Esteban Adrogué Nº 1205 de la ciudad de Adrogué, el día 18 de Enero del 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos e inventarios, referente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1999.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Los accionistas deberán depositar las acciones para su registro en el libro de asistencia con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.
Presidente - Mario J. Buschiazzo
e. 3/1 Nº 35.815 v. 7/1/2000

"J"

JOYERIA RICCIARDI S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones Legales y Estatutarias el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de enero del año 2000 a las 11:30 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º — Tratamiento de los gastos y honorarios que deberá asumir JOYERIA RICCIARDI SACIA relacionados con los acuerdos extrajudiciales.
3º — Aprobación de la gestión realizada por la Sra. María Cristina Gaggero de Ricciardi. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas titulares de acciones, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
Presidente - María Cristina Gaggero de Ricciardi
e. 4/1 Nº 36.243 v. 10/1/2000

"L"

LION D'OR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de Enero del 2000 a las 10,00 horas, en el local social de la calle Av. Corrientes 1463, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Atraso en la Convocatoria.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550.
3º) Elección del Directorio y de dos Accionistas para firmar el acta.- El Directorio.
Presidente - Pedro A. Heudtlass
e. 4/1 Nº 36.195 v. 10/1/2000

"M"

MARIVA INVESTMENTS S.A

CONVOCATORIA

IGJ Nº 3721, Lo. 111, Tº "A". Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 28 de enero del 2000 a las 16:00 horas, en San Martín 229, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación referida al artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y por el Síndico Titular durante el ejercicio en consideración;
5º) Remuneración de los Señores miembros del Directorio y del Síndico Titular;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903)
e. 4/1 Nº 36.088 v. 10/1/2000

"P"

PAPELERA PAYSANDU S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convoque para el día 24 de enero de 2000 en el domicilio de Corrientes número 524, piso doce de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los estados contables y balance general correspondiente al ejercicio económico financiero finalizado el 30/09/99.
3º) Elección de la totalidad de los integrantes del Directorio y distribución de cargos, por tres ejercicios.
4º) Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.
Síndico Titular - Leonardo Osvaldo Loria
e. 4/1 Nº 36.009 v. 10/1/2000

"R"

RESTAURANT EL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº: 51711 Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero de 2000 en Reconquista 1132 Cap. Fed. a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y/o a las 17 hs. en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Informe Venta Inmueble.
3º) Disolución Anticipada de la Sociedad.
4º) Nombramiento de Liquidadores.
5º) Consideración y aprobación del Balance de Liquidación. El Directorio.
Presidente - Basilio Benito Jiménez
e. 3/1 Nº 35.964 v. 7/1/2000

"S"

SUSSEX S.A.C.A.G. y M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

En virtud a lo establecido en sus Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de enero del 2000, a las 17,00 horas, la primera convocatoria y 18 horas la segunda convocatoria, y a Asamblea General Ordinaria el día 27 de enero del 2000 a las 18:30 horas la primera convocatoria y 19:30 horas la segunda convocatoria en el domicilio sito en calle 3 de Febrero Nº 1450 de Capital Federal. En la aludida Asamblea General Ordinaria se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Tal cual lo faculta el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley 19.550 derogar el art. 18 del contrato social de SUSSEX S.A.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º — Designación de Dos socios presentes para suscribir del Acta de Asamblea.
2º — Informe y consideración de las causales que obligan a realizar la Asamblea General Ordinaria por los Ejercicios Económicos 1997 cerrado el 31/12/97 y 1998 cerrado el 31/12/98, fuera de término.
3º — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/97 y 31/12/98.
4º — Renovación de los Miembros del Honorable Directorio.
Capital Federal, diciembre de 1999.
Presidente - Lilia G. Alvarez Saavedra
e. 4/1 Nº 36.147 v. 10/1/2000

"U"

UANTU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 del mes de enero del año 2000 a las 11 hs., la primera convocatoria y a las 12 hs., la segunda, en el domicilio de la calle Florida 253, piso 9º, Of. "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Fijación del número de Directores, su selección y distribución de cargos.
4º) Tratamiento de los estados contables y administrativos.
Directora Titular - María Martina Casas
e. 31/12/1999 Nº 35.605 v. 6/1/2000

UBYCO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero del 2000 a las 16 horas en el local de la calle Paraná Nº 597, Piso 11º, Oficina: 65 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Distribución de Utilidades - Pago de dividendos.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del Artículo 261 de la ley de Sociedades Anónimas.
5º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Presidente - Fulvio Higinio Ernesto Galimi
e. 31/12/1999 Nº 35.634 v. 6/1/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Fernando Alberto Miguelez, Marcelo Panosyan y Sebastián Siseles Sociedad de Hecho domiciliados en Av. Pueyrredón 1685 Capital venden a Ricardo Eduardo Lleonart en comisión para Hucom S.A. en formación domiciliado en Vidal 1950 Capital, su comercio de "Comercio Minorista de aparatos, equipos y art. de telefonía y comunicación (603350) oficina de prestaciones de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, telex y fax (604291) Correo privado (recepción de correspondencia) (604292), sin personal, sito en AV. PUEYRREDON 1685 Planta Baja UF. 8 de Capital Federal, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 31/12/1999 Nº 35.567 v. 6/1/2000

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, Dom. Av Corrientes Nº 818 P. 13 Of. 1304 cap., avisa que MiclarS.R.L, Dom. Ferrari 225 P. 5 Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en AV. CALLAO Nº 591 Cap. dedicado a Locutorio, Correo privado, fax, a María Beatriz de Facci, Dom. Vidal 2401 P. 3 "C" Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 31/12/1999 Nº 35.387 v. 6/1/2000

Se comunica que Sol de la Plata SRL, transfiere a Silver Avenue SRL ambas domiciliadas en la Av. La Plata 351, Capital, el comercio dedicado a restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería y parrilla ubicado en la AV. LA PLATA 351. Reclamos de ley en Av. La Plata 351.
e. 3/1 Nº 35.692 v. 7/1/2000

Se comunica que El Sol de Cabildo SRL, transfiere a Cabildo Soleado SRL ambas domiciliadas en Av. Cabildo 1586, Capital, el comercio dedicado a restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, casa comidas, rotisería y parrilla ubicado en AV. CABILDO 1586. Reclamos de ley en Av. Cabildo 1586.
e. 3/1 Nº 35.688 v. 7/1/2000

José Torres, Martillero Público, con oficinas en Av. Belgrano 1315, piso 8º, Capital Federal, avisa: Roque Horacio Ramírez y Silvio Norberto Romero, ambos domiciliados en la calle Miralla 3428, Capital, venden y transfieren a Juan Porra, con domicilio en la calle Francisco Alvarez 235, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, libre de todo gravamen y sin personal, el negocio del rubro de cafébar (602020), casa de lunch (602010), com. min. helados (sin elaboración) (601050), despacho de bebidas, wiskería y cervecería (602030) sito en AV. BELGRANO Nº 1295, Capital Federal. Reclamos ley, dentro término legal, en mis oficinas. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
e. 3/1 Nº 35.775 v. 7/1/2000

Se avisa que Gerardo Mario Romero con domicilio en Avda. La Plata 1991, Capital Federal, vende a Basilio Pedro Celestino con domicilio en Carlos Calvo 4198 2º I, Capital Federal, su negocio de "Hotel (sin servicio de comidas) capacidad quince (15) habitaciones" —300,023—" sito en AVDA. LA PLATA 1991. Reclamos de ley en Rosario 132, Capital Federal.
e. 4/1 Nº 36.007 v. 10/1/2000

A. M. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: Ada N. C. Mirasson domic. Vte. López 2260, P. 2º 13, Cap. vende a Beatriz L. Baldassarre domic. Athuel 687, Hurlingham, Pcia. Bs. As. su maxiquiosco sito en AV. R. S. PEÑA 1114, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/1 Nº 35.734 v. 7/1/2000

La señora María Alejandra Yacovone, D.N.I. Nº 17.482.609, dom. Avda. Dorrego 2693, 1º, "B", Cap. Fed., en su carácter de vendedora y la señora Elida Beatriz Galliano, D.N.I. Nº 6.402.129, con dom. José María Bosch Nº 725, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As., en su carácter de compradora, con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, of. Amenábar 2280, Cap. Fed.; Avisan que: ha quedado sin efecto la Venta del Fondo de Comercio de Maxikiosco, sito en la AVDA. LUIS MARIA CAMPOS Nº 242, de Cap. Fed.; anula edictos. Publicado: Recibo Nº 0043-00028889, Publicación de fecha 09/11/99 al 15/11/99.
e. 4/1 Nº 36.146 v. 10/1/2000

Escribano Juan Carlos Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º, oficina 6, de Capital Federal, avisa que Fibri S.R.L. con domicilio en la Avenida Monroe número 3101, Capital Federal, transfiere estación de servicio ubicada en Avenida Monroe Nº 3101, Capital Federal, a favor de Shell C.A.P.S.A. con domicilio en AVDA. ROQUE SAENZ PEÑA 788 Capital Federal. reclamos en mis oficinas de 11 a 18 horas. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1999.
e. 4/1 Nº 36.231 v. 10/1/2000

"B"

Service Swift Sociedad de Hecho de Carlos José Ripoll, DNI 11.027.129 y Francisco Cid, DNI 11.076.254, con domicilio en la calle Bahía Blanca 2418, Ciudad de Buenos Aires, notifica a los interesados por el término de 5 días, conforme al art. 4 Ley 11.867, que ha efectuado la transferencia del fondo de comercio, libre de todo gravamen y deuda, inhibición, embargo, impuestos, tasas y contribuciones, a favor de Pacific Garden S.A., con domicilio en la Avda. Francisco Beiró 4290, 1º piso depto. G, Ciudad de Buenos Aires, del negocio dedicado a agencia de taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera), servicios relacionados con el transporte terrestre, Service Swift, ubicado en BAHIA BLANCA 2418, Ciudad de Buenos Aires. Los reclamos de ley se receptarán en el domicilio de la calle Avda. Francisco Beiró 4290, 1er. Piso depto. G de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 4/1 Nº 36.254 v. 10/1/2000

"C"

Rectificatoria de las Publicaciones del 18 al 24/11/99, bajo recibo Nº 30444 del local ubicado en la calle COMBATE DE LOS POZOS 124, 1º "A". **Donde Dice:** JOSEFA ALVAREZ DNI: 15264740, **Debe Decir:** JOSEFA ALVAREZ SUENGAS DNI 93373133. Reclamos de ley mismo local. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
e. 31/12/1999 Nº 35.345 v. 6/1/2000

Dr. Roberto Leibovicius, Contador Público, con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3º "A", de Capital Federal, avisa que Jorge Alkalay con domicilio en Coronel Ramón Lista 5380, de Capital Federal, C.U.I.T. Nº 20-04317916-1, transfiere con fecha 23 de diciembre de 1999, el local de taller mecánico, de soldadura eléctrica, de corte, perforado y estampado de metales y de grupo generador de electricidad, ubicado en la calle Coronel Ramón Lista 5370/72/74/76 de Capital Federal, a Alkalay S.A., con domicilio en CORONEL RAMON LISTA 5370/80 de Capital, C.U.I.T. Nº 30-65695153-9. Reclamos de Ley dentro del término legal, en nuestra oficina, Tucumán 1585, Piso 3º "A", Capital Federal. Teléfonos: 4375-0494, 4375-0957.
e. 31/12/1999 Nº 35.625 v. 6/1/2000

"D"

María Alejandra Sgrazzutti DNI 17598175 con domicilio en Díaz Colodrero 2336, Cap., avisa que transfiere el fondo de comercio "Rincón natural" Rubro: Venta de Productos Alimenticios y Dietéticos, con local ubicado en la calle DIAZ COLODRERO Nº 2338, Cap. a Adriana Ruth Feldman, DNI 14866265, domiciliada en José Bonifacio 2915, Cap. Reclamos de ley en Díaz Colodrero 2338, Capital.
e. 4/1 Nº 36.325 v. 10/1/2000

"G"

Jorge Gabriel Estévez, contados público, domiciliado en Obligado 2680 3º "A" Capital Federal. Avisa: Ferruccio Magnani S.R.L., con domicilio en Giribone 2344 Capital Federal, transfiere a Magnani Construcciones SH, de Mauro Conrado Angel Magnani y Gabriel Marcelo Magnani, con domicilio en Giribone 2344 Capital Federal; el fondo de comercio del local de taller de carpintería mecánica y depósito de materiales de construcción de la calle GIRIBONE 2344 - Capital Federal. Reclamos de ley en Giribone 2344, Capital Federal.
e. 31/12/1999 Nº 35.646 v. 6/1/2000

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741 1º "A" de C. F., comunica que AUGUSTUM S.R.L., con domicilio en Griveo 2475 de C. F., vende a Mónica Viviana Levin, con domicilio en Nazarre 3190 1º "A" de C. F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en GRIVEO 2475 de C. F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C. F.
e. 4/1 Nº 36.109 v. 10/1/2000

Requejo, Ferro y Cía S. A., representada por Rodolfo Requejo, Martillero Público, Of. The Gral. Perón 1509, 1º piso, Capital; avisa que el Sr. Rodolfo Orentino Requejo, D.N.I. 4.465.796, domiciliado en Arcos 1641, Capital, vende su 4% a Daniel Ernesto Requejo, D.N.I. 11.987.339, Juan Adolfo Turri, D.N.I. 8.391.532 y María Cristina Requejo D.N.I. 10.964.061, todos domiciliados en Edison 560, Martínez, Bs. As., del negocio de Albergue Transitorio, sito en la calle GODOY CRUZ 2409, Capital. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 4/1 Nº 36.263 v. 10/1/2000

"P"

A,. M. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: Julio J. Nawrot domic. M. Belzu 5256, Munro, Pcia. Bs. As. y Carlos R. Miller, domic. Charcas 4776, 2º C, Cap. vende a Claudia C. Correa domic. Salguero 2669, San Andrés, Pcia. Bs. As. y Silvia M. Aimone Secat, domic. Lacroze 4958, Duplex F, V. Ballester, Pcia. Bs. As. su bar sito en PEÑA 2300, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/1 Nº 35.735 v. 7/1/2000

Argos Comercial S.A., con domicilio en Perú 359 piso 12 of. 1205, Capital Federal, hace saber que procederá a vender y ceder a Novartis Argentina S.A., con domicilio en Ramallo 1851, Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a la fabricación, importación y comercialización de la línea de productos accesorios para bebés, excluyendo la textil, comercializada bajo la denominación Argos, ubicado en PERU 359 piso 12 of. 1205, Capital Federal. La transferencia comprende el valor llave, marcas, la clientela, los muebles y útiles. Las oposiciones de ley se deberán realizar ante el escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, con domicilio en Florida 716, piso 1, Capital Federal.
e. 4/1 Nº 10.389 v. 10/1/2000

"S"

El Dr. Juan Eduardo Olmos, con domicilio en Talcahuano 934 4º B Capital, hace saber que Roller Extreme S.A. con domicilio en Talcahuano 934, 4º "B" Capital, transfiere a la Sra. Zulmira Gomes Frutuoso con domicilio en Culpina 1413, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen, el negocio de su propiedad dedicado al ramo oficina de prestación de servicios de comunicación urbana, suburbana, internacional, telex, fax, correo privado, ubicado en SAN MARTIN nº 609, Capital. Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 31/12/1999 Nº 35.458 v. 6/1/2000

Se comunica que Ruta 69 SA con domicilio legal en Tilcara 2271 de Capital vende a Ana María Fiore, domiciliada en Condarco 715 de Capital, el fondo de comercio de la Estación de Servicio de 2da. RIVADAVIA y LAPRIDA - Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, libre de deuda. Reclamos de ley en Laprida 2373 de Ituzaingó y Condarco 715 de Capital.
e. 4/1 Nº 36.006 v. 10/1/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DI PAOLO HNOS S.A.

Registro Nº 8.171. Se hace saber por tres días que en Asamblea Extraordinaria de fecha 28-12-99 se han tomado las siguientes resoluciones:
1°) Aumento de Capital Social de $ 600,00 a $ 100.000,00 y emisión de 994.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B" con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 0,0001 (pesos diez milésimos) cada una, las que son ofrecidas en suscripción preferente a los Señores accionistas en proporción a sus tenencias, debiendo hacerse uso del derecho a la misma dentro del plazo de 30 días, computados desde la última publicación dispuesta por tres días, del presente edicto conforme a las disposiciones de la Ley. Se hace saber a los accionistas que opten por hacer valer su derecho en término, que las acciones deberán ser integradas al contado y en dinero efectivo, en el acto de la suscripción, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 762, piso 8° of. "18" Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas.
2°) Canje de acciones. Suscripto e integrado el aumento de capital de $ 99.400.00 e inscripto ante la Inspección General de Justicia, se procederá al canje de la láminas en circulación, oportunidad en que se publicará la fecha de inicio del canje.
3°) Modificación de los artículos 5° y 6° del Estatuto Social, cuyos artículos quedan redactados así:
Artículo quinto: El Capital social es de $ 100.000,00 (Pesos cien mil) representado por 1.000.000.000 (Mil millones) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase «B», con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 0,0001 (Pesos diez milésimos) cada acción.
Artículo sexto: El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto. Todos los aumentos de capital serán en acciones ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, Clase "B" u otra, de uno a cinco votos, según lo permitan las disposiciones legales en vigencia, y/o preferidas, debiendo fijarse a estas últimas las características de las acciones a emitir. La emisión podrá ser delegada por la Asamblea al Directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.
Presidente - Juan Carlos Salazar
e. 4/1 Nº 36.326 v. 6/1/2000

"G"

GLOBAL INVESTMENT COMPANY S.A.

De conformidad con lo establecido en el art. 10, inc. b), de la ley 19.550, se hace saber por un día

que por resolución de asamblea general extraordinaria de fecha 5.11.99, se resolvió la reducción voluntaria del capital social de $ 10.867.305 a $ 3.867.305. En consecuencia, se reformó el artículo 4° del estatuto social.

Abogada - Vanina Veiga
e. 4/1 Nº 36.313 v. 6/1/2000

"L"

LA HIEDRA S.A.

EL MANANTIAL DE AYACUCHO S.A.

—FUSION—

Las sociedades LA HIEDRA S.A. con domicilio en Reconquista 575 PB de Capital Federal, inscripta en la I.G.J. con fecha 2-12-96 bajo el N° 12.036 del libro 120 Tomo "A" de Sociedades Anónimas y EL MANANTIAL DE AYACUCHO S.A. con domicilio en Reconquista 575 PB de Capital Federal, inscripta en la I.G.J. con fecha 3/11/98 bajo el N° 12.640 del libro 3 del tomo de Sociedades por Acciones, comunican: 1) Que con fecha 14 de Octubre de 1999 firmaron el compromiso previo de fusión entre sí, y que por las asambleas extraordinarias que celebraron con fecha 28 de Octubre de 1999 han resuelto con efecto retroactivo al 30 de Setiembre de 1999: a) Que LA HIEDRA S.A. fusione íntegramente su patrimonio con el de EL MANANTIAL DE AYACUCHO S.A., siendo ésta la sociedad absorbente; b) Aprobar el compromiso previo de fusión entre las sociedades mencionadas; 2) Que los estados patrimoniales de las sociedades intervinientes al 30-11-1999 previo a la decisión de fusión son: a) LA HIEDRA S.A. Activo $ 301.148 Pasivo $ 191.804, Patrimonio Neto $ 109.344; b) EL MANANTIAL DE AYACUCHO S.A. Activo $ 432.443 Pasivo $ 49.578, Patrimonio Neto $ 382.865 3) Que como consecuencia de las decisiones adoptadas el capital social de EL MANANTIAL DE AYACUCHO S.A. se eleva de $ 12.000. a $ 15.500. Reclamos de ley al escribano Julio E. Buschiazzo, Tucumán 1424 1° piso "C" de Capital Federal. Suscriben el presente aviso los presidentes de las dos sociedades intervinientes, Sr. Alvaro R. Figueroa Alcorta por LA HIEDRA S.A. y la Sra. Eugenia Alvarez Urquiza por EL MANANTIAL DE AYACUCHO S.A. Presidente por el MANANTIAL DE AYACUCHO S.A.

- Eugenia Alvarez Urquiza
Presidente por LA HIEDRA S.A. -
Alvaro R. Figueroa Alcorta
e. 4/1 Nº 36.096 v. 6/1/2000

LA TIERRA Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea general Ordinaria celebrada con fecha 29/12/99, resolvió aumentar el capital en la suma de $ 48.000. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer conforme a lo dispuesto en el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deberán concurrir a la sede social de Avda. del Libertador N° 3050, P 3° "B" de la Capital Federal, en el Horario de 11 a 16 hs.

Administradora - Dolores Josefina Ruiz Guñazú de Balbiani
e. 4/1 Nº 36.288 v. 6/1/2000

"S"

SUEVOS Sociedad Anónima

SUEVOS SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Ramón Falcón 2363/65, Capital, inscripta en la I.G. de Justicia el 26/6/1981 bajo el Nº 450 Lº 94 Tº A de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria del 15/9/1999 resolvió: a) Aumentar el capital social a $ 300.000; b) Escindir la sociedad en base al Balance General al 30/6/1999. Activo: $ 1.108.700,32; Pasivo $ 232.179,96; Patrimonio Neto $ 876.520,36; c) Crear la sociedad TRASMONTE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Ramón Falcón Nº 2271 Pta. Baja, Capital, asignándole un Activo de $ 252.000. Pasivo: no existe y Patrimonio Neto $ 252.000; d) No existen socios recedentes; e) como consecuencia de la escisión se redujo el capital social a la suma de $ 48.000; f) Se modificó el Art. 4º referido al Capital social fijando el mismo en $ 48.000.

Autorizado - Jorge Dellá
e. 4/1 Nº 36.246 v. 6/1/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

DURANTE LUCIA EVELINA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIA EVELINA DURANTE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 4/1 Nº 35.745 v. 6/1/2000

LEYRO ARTURO JOSE s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JOSE LEYRO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 4/1 Nº 35.787 v. 6/1/2000

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CONSTANTINO MAGLIO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 4/1 Nº 35.984 v. 6/1/2000

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO DEPOUILLY. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 5/1 Nº 36.134 v. 7/1/2000

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del doctor Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, cuarto piso de Capital, cita y emplaza a RUBEN RICARDO ROITVAN para que comparezca a estar a derecho en autos "ARROSTITO, ESTHER NORMA s/Sucesión Ab Intestato", expediente Nro. 38.688/98, por el plazo de treinta días a los efectos de que haga valer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 4/1 Nº 36.077 v. 6/1/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELVIRA ELISA SILVA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 5/1 Nº 36.003 v. 7/1/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados "CONESA, EVARISTO MANUEL y Otro c/CARERI, HUMBERTO y Otros s/ Prescripción Adquisitiva", por diez días a HUMBERTO CARERI, ANTONIO HECTOR BONGIORNO o BONGIORNO y CARERI, HUMBERTO LUIS CARERI o CARERI y BERTONE, AMERICA VERA de CARERI, JUAN RAMON CARERI o CARERI y VERA, GRACIANA CARERI de MATOS, JULIA CARERI y CARIDI o CARERI de VANZULLI, FELIPE ROSARIO VANZULLI o VANZULLI y CARERI, FRANCISCA SACCO de CARERI, DAMIAN MAXIMO CARERI, EDITH GLADYS CARERI, ADRIANA EMILIA CARERI, HUMBERTO OSCAR CARERI, EDUARDO DANIEL CARERI, ANDREA NELIDA CARERI, ROQUE TULIO LICCIARDI, CARMEN V. F. de LICCIARDI, MARGARITA CARERI o CARERI y CARIDI o CARERI de BONGIORNO, SANTIAGO ALBERTO BONGIORNO o BONGIORNO y CARERI, NELLY JULIA MARGARITA BONGIORNO o BONGIORNO y CARERI o BONGIORNO de MACCIONE y ROSARIO CARERI o CARERI y CARIDI, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/12 y 24/12/99.
e. 5/1 Nº 40.063 v. 6/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 34, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 550 6º Piso, Capital Federal, comunica por 15 días en los autos "KIPPERBAND SZTEIN, MARLEN c/BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. s/Cancelación", Expte. Nº 58.778, que se ha dispuesto la cancelación de un plazo fijo a nombre de MARLEN KIPPERBAND SZTEIN, operación Nº 33.466.2 por la suma de u$s 200.000, emitido en Bs. As. el 5/11/98, por el Banco General de Negocios S.A., la que se hará efectiva 60 días después de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 4/1 Nº 36.275 v. 24/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dra. María Susana Nocetti De Angeleri, juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a NESTOR EDUARDO PEDERNERA a estar a derecho en la causa Nº 36.949 que se le sigue por los delitos y previsto y reprimido por el art. 289 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. María Susana Nocetti de Angeleri. Juez.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/1 Nº 304.862 v. 7/1/2000

Dra. María Susana Nocetti De Angeleti, Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE OSCAR AVILA a estar a derecho en la causa Nro. 10.998, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por infracción a la Ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/1 Nº 304.861 v. 7/1/2000

Dra. María Susana Nocetti De Angeleti, Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a VICTOR HUGO DELGADINO a estar a derecho en la causa Nro. 25.629, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/1 Nº 304.859 v. 7/1/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FABIAN TRACZUK a estar a derecho en la causa nro. 18.057, que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 150, 162, 89 y 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/1 Nº 304.942 v. 10/1/2000

Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALFONSO VALLE SALTO a estar a derecho en la causa nro. 24.360, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María S. Nocetti de Angeleri; juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/1 Nº 304.941 v. 10/1/2000

Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RUBEN ANDRES CACERES a estar a derecho en la causa nro. 30.827, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María S. Nocetti de Angeleri; juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/1 Nº 304.940 v. 10/1/2000

Nº 7

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º, de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8.871 seguida por el delito de resistencia a la autoridad —art. 239 del Código Penal— cita y emplaza: a OLBER RICHARD SOLETO FAREL, boliviano, nacido el 23 de septiembre de 1980, indocumentado, changarín, de quien se ignoran otros datos filiatorios, con último domicilio en Av. Riestra 2100, planta baja, barrio Rivadavia, de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999. …Atento lo que surge de las constancias obrantes a fs. 32 v., 37 v., 42 v., 45 v. y 56, cítese a OLBER RICHARD SOLETO FAREL mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaría".

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

e. 31/12/1999 Nº 304.657 v. 6/1/2000

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to., de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 48.180 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a GUILLERMO MUSIS y GUSTAVO RODRIGUEZ PICEDA, con último domicilio Laboral en la calle Adolfo Alsina 470 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 21 de diciembre de 1999… no conociéndose el domicilio de los imputados GUILLERMO MUSIS y GUSTAVO RODRIGUEZ PICEDA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo: Maria Maura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

e. 31/12/1999 Nº 304.654 v. 6/1/2000

Edicto: María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905, en la causa Nº 48.160 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a ELVIRA PONCE, argentina, con último domicilio real en la calle Solís 749 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 21 de diciembre de 1999 … no conociéndose el domicilio de la imputada ELVIRA PONCE, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo: María Maura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario…".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

e. 31/12/1999 Nº 304.652 v. 6/1/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CAPATI, TERESA y SANCHEZ, MAURICIO para que comparezcan a prestar declaración testimonial en la causa nro. 32.836 que se sigue por el delito de Lesiones Culposas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 5/1 Nº 305.064 v. 11/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados LOPEZ, YOLANDA AMALIA y Otro s/Delito de Acción Pública", que se sigue a YOLANDA AMALIA LOPEZ y MARCELO J. MAFFIA infracción al art. 172 y 174 inc. 5º del Código Penal, se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretarán sus rebeldías y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 31/12/1999 Nº 304.604 v. 6/1/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson M. Vicente, en la causa Nº 3889/97 caratulada "CHAMPI JALISTO, MARIA M. y Otros s/Infracción Ley 23. 737", cita al ciudadano ABEL ANTONIO PIEMONTE (DNI 20.418.072), para que comparezca a la sede de dicho Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que dispone esta publicación: "///nos Aires, 7 de diciembre de 1999. …cítese por edictos a ABEL ANTONIO PIEMONTE (DNI 20.418.072) conforme lo previsto por el artículo 150 del CPPN, para que se presente dentro del quinto día de publicado, a la sede de este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. …(fdo.) Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí, Nelson Vicente, secretario".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

e. 31/12/1999 Nº 304.613 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Adolfo Luis, Bagnasco, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MIRIAM ALEJANDRA GOMEZ, D.N.I. Nº 22.836.524, a estar a derecho en los autos Nº 5861/96, caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, declararla rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 21 de diciembre de 1999.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 31/12/1999 Nº 304.608 v. 6/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

"///nos Aires, 20 de agosto de 1998. Concédase libremente y en ambos efectos el recurso de Apelación interpuesto a fs. 74 vta., por la Señora Fiscal contra la sentencia de fs. 65/74. Asimismo concédase en relación el recurso de apelación interpuesto a fs. 79 vta. por el señor Fiscal contra el tipo de caución fijada en la resolución de fs. 78. Asimismo y habiendo dado cumplimiento el Dr. Rodríguez Busso a lo dispuesto en el art. 2do. inc. b de la ley 17.250 regúlanse sus honorarios profesionales en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), en atención a la calidad, extensión y resultado de labor desarrollada como abogado defensor de GABRIEL SLUPSKY —art. 1, 7, 8 y 45 de la ley 21.839.— Fdo. Julio E. Cruciani, Juez Nacional— Ante mí Luisa Albamonte — Secretaria". Para mayor recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "/// nos Aires, 9 de diciembre de 1999. Toda vez que el domicilio informado precedentemente respecto de GABRIEL SLUPSKY es el mismo registrado en autos, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 131, notifíquese la resolución de fs. 86 al nombrado mediante edictos,.... — Fdo. Julio E. Cruciani — Juez Nacional".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 3/1 Nº 305.032 v. 7/1/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nº 11.138 caratulada: "SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA s/Ley 23.771" a FRANCISCO RIOS SEOANE, DNI Nro. 5.345.636, casado, nacido el 7 de octubre de 1934, de nacionalidad española, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de cinco días de producida la última publicación, a efectos de proveer a su defensa y denunciar su nuevo domicilio real, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención y declarar su rebeldía. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días. (art. 150 del C. P. P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999 . … cítese por edictos a FRANCISCO RIOS SEOANE, … a fin de que concurra ante este Tribunal, dentro del término de cinco días de producida la última publicación, a efectos de proveer a su defensa y denunciar su nuevo domicilio real, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención y declarar su rebeldía. Publíquese por el plazo de cinco días (art. 150 del C P. P.). Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 31/12/1999 Nº 304.703 v. 6/1/2000

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA COLOMBO para que comparezca a los fines de prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el día 10 de febrero del año 2000, a las 11:00 hs, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenara su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 14 de diciembre de 1999. En atención a la incomparecencia de MARIA ROSA COLOMBO, cítese a prestar declaración indagatoria a la nombrada en la audiencia que se le fija para el día 10 de febrero del año 2000, a las 11:00 hs, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Notifíquese mediante edictos por el término de cinco días. Fdo. Jorge A. Brugo. Juez Nacional.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 3/1 Nº 305.024 v. 7/1/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a OLGA VIVIANA CHARDIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.769, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 9 de diciembre de 1999. Por recibido, en atención a las constancias de fs. 311 y vta., 378, 379 y 384, cítese por edictos a OLGA VIVIANA CHARDIN. Fdo. Jorge A. Brugo. Juez Nacional.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 3/1 Nº 305.022 v. 7/1/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999…. Cítese al mencionado ROBERTO ESTEBAN SEGOVIA mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: María Martha Halperín, Secretaria.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

e. 4/1 Nº 304.982 v. 6/1/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto M. Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 1182, caratulada SICA JORGE CLAUDIO s/Dcia., cita y emplaza por el término de cinco (5) días a WALTER MARTIN ATECA, D.N.I. Nº 22.076.118, para que se presente ante los Estrados de este Tribunal dentro de los cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción a la ley 24.769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín , 15 de diciembre de 1999.

Martín Bava, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 304.667 v. 6/1/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a SILVIO DANIEL GOIJBURG, titular de la L.E. Nº 8.037.867, para que se presente en la Sede del Tribunal, sita en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria en la causa Nº 1455, caratulada "FOSTER, ALBERTO (…) s/dica. p/inf. ley 24.769", del registro de la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Según lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a continuación se transcribe la resolución mediante la cual se dispuso tal publicación: "///Martín, 15 de diciembre de 1999… cítase y emplázase mediante edictos a SILVIO DANIEL GOIJBURG,… Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal. Ante mí: Felipe José Murella, secretario".

San Martín, 15 de diciembre de 1999.

e. 31/12/1999 Nº 304.666 v. 6/1/2000

JUZGADO FEDERAL CORRIENTES

El Juez Federal de Primera Instancia de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila: hace saber a los Sres. Letrados, Apoderados e interesados en general, por el término de tres (3) días de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Nación, que por Resolución de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, de fecha 28 de octubre del año en curso, recaída en el expediente Nº 109/99 del registro de este Juzgado caratulado: "ENCARGADO DE ARCHIVO, Sr. RAUL A. REYES, s/Solicita autorización para incinerar expedientes (art. 17 del Decreto-Ley Nº 6848/63)", se ha dispuesto la incineración de ocho mil ochocientos noventa y un (8.891) expedientes archivados en el Tribunal a su cargo, atento a la naturaleza y antigüedad de las causas indicadas, todo de conformidad con lo previsto por los arts. 17 y 18 del Dto. Ley Nº 6848/63, ratificado por Ley Nº 16.478. Podrán los interesados ejercitar los derechos señalados en el art. 23 del citado régimen legal, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de esta publicación, concurriendo a la Sección Archivo del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Corrientes, de lunes a viernes, entre las 7,00 y las 13,00 hs.

Corrientes, 27 de diciembre de 1999.

Alfredo Escarlon, secretario.

e. 3/1 Nº 304.834 v. 7/1/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario —sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario—, Secretaría "B" del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, en los autos caratulados "GRUPO LIDER INTERNACIONAL S.R.L. s/Ley 23.771", expte. Nº 138/99-B, cita y emplaza a RONAL ALBERTO BOZITKOVICH, L.E. Nº 04.706.653, con último domicilio conocido en calle Sarmiento 854, Piso 5º, Dto. 1º de la ciudad de Rosario, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, compa-

rezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su detención. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 21 de diciembre de 1999. Atento a lo manifestado por el fiscal, cítese por edictos a RONAL ALBERTO BOZITKOVICH; a tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, publíquese por cinco días en el Boletín Oficial el edicto que deberá adjuntarse en hoja aparte. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal; Ante mí: Germán L. A. Sutter Schneider, secretario".

e. 31/12/1999 Nº 304.707 v. 6/1/2000

El señor Juez Federal Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, cita a comparecer ante este tribunal sito en calle Bv. Oroño 940 PB de Rosario, en el expte. 742/98B, caratulada "CAGNA ALEJANDRO y Otros s/Arts. 292 y 296 del C.P." a SERGIO RAFAEL MORENO, DNI 13.174.654, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 304.682 v. 6/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	11	DOMINGO MONTANARO	23/12/1999	KARINA ROXANA BARREIRO,D.N.I. 29.022.396, NACIDA EL 14 DE MAYO DE 1974 EN CIUDADELA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	Nº 64.691/99 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/12/1999	LUCAS MATIAS FRANCISCO TORRES	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	23/12/1999	MARCOS SHWARZEN Y MARIO ALBERTO PADILLA	3	Nº 45.223/99 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA.

e. 31/12/1999 Nº 181 v. 6/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	20/12/99	HORACIO DIAS BEXIGA	3	AMENAZAS
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	21/12/99	LUIS A. JOLQUERA ROSALES Y/O FRANCISCO ROSALES	3	TENTATIVA DE VIOLACION Y LESIONES
3	110	MARIANA TURNER	13/12/99	MAURICIO PABLO CARAMES	3	QUIEBRA
3	110	MARIANA TURNER	15/12/99	RENE OSCAR AIMARETTI, DNI Nº 13.697.863, NACIDO EL 6/9/59 CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE IGNORAN	5	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	28/12/99	MARIA ANGELA BELLOFATTO	3	Nº 91.297 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	27/12/99	JUAN JOSE GURNIN BLANCO	3	Nº 67.824/99 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	2/12/99	SERGIO ALCIDES PONCE	5	Nº 55.359/97 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	2/12/99	MIGUEL ALBERTO PASCUZZI	5	Nº 14.357/96
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	1/12/99	ANTONIO MUÑOZ	3	LESIONES LEVES
26	155	ENZO M. CIPRIANI	21/12/99	ROSANA YANCOVICH	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	22/12/99	DANIEL ALBERTO CORIA, DNI 23.687.784	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	22/12/99	JORGE EDUARDO VERA	3	AMENAZAS -ART. 149 BIS DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	22/12/99	LUIS PISANO	3	AMENAZAS SIMPLES REITERADAS EN CONCURSO MATERIAL CON AMENAZAS COACTIVAS
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	16/12/99	SILVIA MIRTHA CORTEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/12/99	PEDRO BAZAN CABRERO	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/12/99	NICOLAS ACOSTA POTENCIANO	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	2/12/99	DEBORATH SAYAGO	5	ROBO CON ARMAS
38	132	DANIEL DEL BUONO	23/12/99	JUAN MANUEL DA PENA , D.N.I. 93.594.433	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
38	132	DANIEL DEL BUONO	21/12/99	ANTONIO OMAR BOTTERO	5	ESTAFA

e. 3/1 Nº 183 v. 7/1/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de CARLOS PASTOR BALDASARRE HOWARD, en la que se designó síndico al Dr. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/1 Nº 304.833 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Libertad 533, planta baja, de esta Ciudad, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo de COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A. Se ha designado síndico clase "A" a los Estudios al Estudio Cupito y Asociados, con domicilio en la calle Posadas 1564, Piso 2º, Depto. "200", Tel. 4-807-2111 y al Estudio Viscarret, Panelli y Asociados con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1605, Piso 3º, Depto. "10", Tel. 4-382-7069 de la Capital Federal, los estudios nombrados desempeñarán sus tareas en forma conjunta. Se ha fijado plazo hasta el día 08-03-00 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. Los acreedores cuyo apellido o razón social comience con la letra A a la M, deberán verificar su crédito ante el Estudio nombrado en primer término. Los que comiencen con la letra N, a la Z, lo deberán hacer ante el referido en segundo término. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal se presentarán los días 19/04/00 y 06/06/00 respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 08/09/00 a las 11:30 hs. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina

e. 4/1 Nº 36.020 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de JORGE OMAR RAMIREZ D.N.I. Nº 14.787.643, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 (Tel. 4546-7100), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5/1 Nº 305.028 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ D.N.I. Nº 10.263.176, en la que se designó síndico al Dr. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" (Tel. 4812-3028), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/1 Nº 305.023 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de DJEMDJEMIAN MARCELA, en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7º 20 (Tel. 4373-7321), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/1 Nº 305.025 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de TENIS LA HORQUETA S.A., en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, piso 8º (Tel. 4315-7555), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/1 Nº 305.015 v. 11/1/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de DE.BE.CER. S.R.L., habiéndose designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 20 de marzo del 2000 en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 4 de abril del año 2000 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 20 de abril del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de mayo del 2000 y 22 de junio del año 2000 respectivamente. Queda intimado el fallido y terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 31/12/1999 Nº 304.615 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de DE LA CANAL RUBEN ALBERTO, habiéndose designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 24 de febrero del 2000 en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 9 de marzo del año 2000 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 23 de marzo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de abril del 2000 y 1 de junio del año 2000 respectivamente. Queda intimado el fallido y terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.616 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "LANZAMAR S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 2 de diciembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de LANZAMAR S.A. con domicilio en Alsina 756, Piso 6º "C" Capital Federal. Se fija el día 24 de febrero de 2000 como fecha para la cual los acreedores deberán presentar al Síndico Contadora Marta Nilda Pérez con domicilio en Córdoba 1513, piso 2º "A" las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar y contestar las insinuaciones cuentan con plazo hasta los días 9 de marzo y 23 de marzo de 2000 respectivamente. Se fijan los días 20 de abril y 1 de junio de 2000 para que el Síndico presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el 17 de agosto de 2000 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa y el 24 de agosto de 2000 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la Ley 24.522. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Héctor H. Romero, secretario.
e. 3/1 Nº 35.926 v. 7/1/2000

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, hace saber por cinco días que en autos "S.A. LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ DE ABERASTURI DE PACE s/Concurso" se ha fijado en el 31 de marzo del 2000 la clausura del período de exclusividad y en el 24 de marzo del 2000 a las 12 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/1 Nº 35.988 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados DE CARO Y RUSSO S.A.C.I. s/Quiebra, hace saber que el 22/12/99 se ha decretado la quiebra de DE CARO y RUSSO S.A.C.I. y que hasta el día 11/4/2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 2/5/2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 17/5/2000. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/6/2000 y 3/8/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/1 Nº 305.046 v. 11/1/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6to., de esta Capital, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de TOTALMEDICA S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Estudio Stolkiner & Asociados, sito en la Av. Córdoba 1367, Piso 9, Dpto. 41, Capital Federal de 12 a 19 hs., hasta el día 17 de abril. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 los días 2 de junio y 1 de agosto del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de noviembre del 2000 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 31/12/1999 Nº 35.603 v. 6/1/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en autos caratulados: "FERNANDEZ DE GONZALEZ, AMALIA ROSA s/Quiebra", que con fecha 24 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de AMALIA ROSA FERNANDEZ DE GONZALEZ con domicilio en Marcos Sastre 4093, Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesorero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 17 de mayo de 2000 y 29 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo aviso.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/1 Nº 304.858 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "OSCAR OTRANTO s/Quiebra", Expte. Nº 89.558, que con fecha 09/11/99 se ha decretado la quiebra de "OSCAR OTRANTO S.A.". Se pone en conocimiento del fallido, que deberá entregar al Síndico sus libros contables, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 hs., abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.Q.). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de cinco (5) días. Los acreedores de causa posterior a la apertura del concurso, deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1143, piso 1º, de esta ciudad, hasta el día 16 de marzo del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 02 de mayo del 2000 y 15 de junio del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/1 Nº 304.835 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, piso 6º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, hace saber que: 1) en los autos "VIARCON S.R.L. s/Concurso preventivo (Conversión)", en virtud de lo dispuesto en los arts. 90 a 93 de la ley 24.522 y por pedido de conversión del 16.11.99 de la quiebra decretada el 09.09.99, con fecha 17 de diciembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VIARCON S.R.L., inscripta en la I.G.J. con el Nº 5767 del Lº 103 de S.R.L., con domicilio legal en la Av. Córdoba 785, 8º "16" de Capital Federal. 2) Se ha designado síndico al Contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3º de Capital Federal, a donde se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el día 19 de abril del 2000. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 4/1 Nº 36.121 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, hace saber que en autos "AKAMI S.A. s/Quiebra", (Expte. Nro. 81.947) se ha presentado proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios a los profesionales intervinientes, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 5/1 Nº 305.093 v. 6/1/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "I PRINCIPI S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 61.762", con fecha 9 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Fistzen Norma, con domicilio en Viamonte 1446, 6º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la con-

tabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aries, a 27 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/1 Nº 304.812 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "COBO CLAUDIO (ex ROCCO VALENTI S.A.) s/Quiebra, Expte. Nº 62.757", que con fecha 1 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macías Alberto, con domicilio en Lavalle 1619, 11º "D", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/1 Nº 304.815 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ISERN, JORGE EDUARDO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra pedido x Orlowski de Krasicki, Delfina), Expte. Nº 62.907", con fecha 13 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Boffa Roberto A., con domicilio en Uruguay 390, 20º "G" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 23 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/1 Nº 304.821 v. 7/1/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de PLASTERFLEX S.A. designándose como Síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en la calle Campana 1754 (4-567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/02/99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27/3/00 y 11/05/00 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 22 de agosto del 2000 a las 10.00 horas conforme lo establece el art. 45 LC en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 3/1 Nº 35.668 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo D. Vasallo, Secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, con asiento en la Av. Diagonal Norte 122, 8º Piso de esta Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días en los autos caratulados "ROPA FUERTE S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 45.611/99 que con fecha 30 de noviembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROPA FUERTE S.A. con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1648, 1º "A", Capital Federal. Ha sido designado síndico la Cdora. María Cristina Agrelo con domicilio en Montevideo 771, 1º "E", donde los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación hasta el día 8 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de abril de 2000 y 6 de junio de 2000 respectivamente. Asimismo, se ha fijado la audiencia informativa para el día 12 de setiembre de 2000 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 3/1 Nº 35.772 v. 7/1/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de IFRAN GRECY, en la cual se designó síndico a la señora Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de febrero del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de marzo del 2000 y 12 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 4/1 Nº 304.939 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de GONZALEZ ADRIAN ORFILIO, en la cual se designó síndico al señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º Of. I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de febrero del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de marzo del 2000 y 15 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 4/1 Nº 304.938 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de NOVIAS IRMA S.A., en la cual se designó síndico al señor Ricardo De Mingo con domicilio en la calle Rivadavia 1342, 1º Of. 5. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05 de abril del 2000 y 21 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 4/1 Nº 304.936 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de EMCOVIL S.A., en la cual se designó síndico al señor Muchenik David con domicilio en la calle Paraná 567, 3º of. 303/4. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05 de mayo del 2000 y 21 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 4/1 Nº 304.933 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de LOUSSARIAN JUAN CARLOS, en la cual se designó síndico al Señor Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536 Piso 11 Dto. I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de marzo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de mayo del 2000 y 20 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 5/1 Nº 305.008 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de noviembre de 1999 se decretó la Quiebra de GERETSBERGER ALBERTO PABLO, en la cual se designó síndico al Señor Leonor María Jeanneret con domicilio en la calle Corrientes 1463 4º 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de febrero de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de abril del 2000 y 23 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 5/1 Nº 305.011 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de diciembre de 1999 se decretó la Quiebra de PRODUCTOS THAEL SRL, en la cual se designó síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en la calle Uruguay 856 7º B. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 5/1 Nº 305.014 v. 11/1/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital, en los autos caratulados "JUAN ALONSO Y CIA. S.R.L. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de JUAN ALONSO Y CIA. S.R.L., con domicilio social en Pedro Morán 3592, 4º piso, "15", Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 24/03/2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al Síndico designado, Juan Estévez, con domicilio en la calle Uruguay 750, 6º piso, Of. "B", Capital; quien deberá presentar los informes: individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 10/05 y 26/06/2000 respectivamente. Se ha fijado para el día 26/09/2000 a las 10,00 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. Las resoluciones dictadas por el Juzgado en los términos de los art. 36 y 42, vencerán el 24/05 y 08/08/2000 respectivamente. El período de exclusividad se extenderá hasta el 03/10/2000. Se ha dado al presente el carácter de "pequeño concurso" regido por el art. 289 y 289 de la L.C. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 35.555 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ELAFRU S.A." cuyo síndico es el Contador Alberto José Buceta, con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1343, 1 "6" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 05 de abril del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás do-

cumentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/1 Nº 304.905 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "EQUIPAMIENTOS ARYES S.A. s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Mirta Andrada, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de marzo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/1 Nº 304.900 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GEORGE'S SPORT S.A.", cuyo síndico es el Contador Hugo Omar Abalo, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, 6º Of. 1 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 5 de abril del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/1 Nº 304.901 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14 que desempeña el Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CATERING GROUP S.A., con domicilio social sito en Av. Ricardo Balbín 4539, piso 8vo., Dto. "B", Capital Federal, fijándose hasta el día 3 de marzo del 2000 para que quienes se consideren acreedores soliciten la verificación por ante el Síndico Contador Dr. Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en Vidal 1670, piso 7mo., Capital Federal. Se deja constancia que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C. el día 14 de abril del 2000, dictándose la resolución respecto de los créditos conforme art. 36 el día 3 de marzo del 2000. La presentación del informe general del art. 40 se fija para el día 2 de junio del 2000. La audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522 se fijó para el día 8 de septiembre del 2000 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/1 Nº 36.021 v. 10/1/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal, en los autos: "NOR AUTO PAR S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 63.746, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de NOR AUTO PAR S.A. El síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672, Piso 5º, "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de abril del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de mayo del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 4/1 Nº 304.913 v. 10/1/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de NORBERTO RUBEN MONTEVERDE, D.N.I. Nº 4.557.423, con domicilio de Habana Nº 4761. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia Judith Kohan con domicilio en Bilbao Nº 2875, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de marzo del 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18 de abril del 2000 y 5 de junio del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 25 de febrero del 2000 a las 12.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de los 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 304.617 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "BABY SOL SRL le pide la quiebra DIAZ MARTA GRACIELA s/Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de BABY SOL S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Roberto J. Alvarez, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1441, 3º piso, T.E. 4383-4002; de Capital Federal hasta el día 13 de marzo del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 de abril del 2000 y 5 de junio de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 27 de abril del 2000 a las 11 hs. a las 11 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 31/12/1999 Nº 304.650 v. 6/1/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "GIVERNY MODE S.R.L.", con domicilio legal en Avenida Belgrano Nº 2826, Capital Federal. Los administradores de la concursada son: MARIA VICTORIA MUÑOZ DE TOSTI (L.C. 1.979.802); HORACIO CLAUDIO TOSTI IBAÑEZ (Socio Gerente, DNI 13.403.873); GONZALO LUIS TOSTI IBAÑEZ (DNI 21.831.326) y GUSTAVO PABLO TOSTI IBAÑEZ (DNI 14.027.032). Síndico Olga Mabel Odorisio, Bartolomé Mitre 1131, 7º "A". Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico: 28 de marzo del 2000. Hágase saber a los acreedores que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (art. 34 L.C.), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos. Audiencia informativa 27 de septiembre del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.

e. 4/1 Nº 36.054 v. 10/1/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "SIAME SA", en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Raúl Juárez, con domicilio constituido en la calle Ciudad de la Paz 2372, 2º piso, oficina "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27/3/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/5/2000, y el general el día 23/6/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 31/12/1999 Nº 304.607 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "JAIME GUTTERMAN", en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macias, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, piso 11, "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 1/3/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/4/2000, y el general el día 30/5/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 31/12/1999 Nº 304.606 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de: "RAFAEL ALBERTO TUSSIE", la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Raúl Juárez, con domicilio constituido en la calle Ciudad de la Paz 2372, 2 piso oficina "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27/3/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/5/2000, y el general el día 23/6/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 4/1 Nº 304.915 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de EURO MARCHE S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado con domicilio constituido en Posadas 1564, 2º of. "200" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/4/2000, y el general el día 13/6/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese la fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina .

e. 4/1 Nº 304.914 v. 10/1/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de HINCADO S.A., decretada con fecha 16/12/99. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, Piso 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 08 de mayo de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21 de junio de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 22 de mayo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 3/1 Nº 304.880 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VARGAS HECTOR RICARDO (Expte. 75769), habiendo sido designado síndico al contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Paraná 230, Piso 6º "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo del 2000. Se deja constancia que el 8 de mayo del 2000 y el 20 de junio del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 3/1 Nº 304.879 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, del suscripto, sito en Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de OLIVERO Y RODRIGUEZ ELECTRICIDAD SAICFI (Exp. Nº 75.726). Síndico designado: Estudio Azar-Lavezzari con domicilio en Av. Corrientes 1312, piso 4º 404 de Capital Federal (horario de 12 a 17 hs.). Se fijaron las fechas: Presentación de pedidos de verificación ante el síndico: 11/04/2000; Informe art. 35 (Ley 24.522): 29/05/2000; Informe art. 39: 10/07/2000; Resolución art. 26: 12/06/2000; Resolución art. 42: 22/08/2000; Propuesta de categorización: 26/06/2000; Propuesta de acuerdo: 19/09/2000; Audiencia Informativa: 10/10/2000 a las 10 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 4/1 Nº 36.252 v. 10/1/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de esta Ciudad, en los autos: "SALE AGRIVIAL S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de SALE AGRIVIAL S.A., con domicilio en Avda. Leandro N. Alem Nº 1110, Piso 13º, Capital Federal. Los Síndicos designados son los Contadores Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte Nº 1570, Entre Piso, de esta Ciudad y Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 846, Piso 8º, de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2000, venciendo el 14 de abril del 2000 el término para formular impugnaciones y observaciones a los créditos insinuados o controvertidos, o contestarlos ante el Síndico. El Síndico deberá cumplir los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el 16 de mayo del 2000 y el 29 de junio del 2000. El 20 de septiembre del 2000, a las 08:00 hs., se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. Art. 14, inc. 10 de la LCQ. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/1 Nº 35.767 v. 7/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planto Baja, comunica que se han fijado nuevas fechas en la quiebra ELAT S.A., en consecuencia comunícase por cinco días que el síndico designado es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en la Tacuarí 1455, Planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de mayo del 2000 y 28 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de mayo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/1 Nº 304.954 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FAVE S.R.L., que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 846, Piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 19 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 22 de mayo del 2000 y 5 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 6 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 5 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.) Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/1 Nº 304.953 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, comunica que se han fijado nuevas fechas en la quiebra RAICH, DORA, en consecuencia comunícase por cinco días que el Síndico designado es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 578, Piso 4to., "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 18 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 18 de mayo del 2000 y 3 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 4 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/1 Nº 304.957 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a FAGUAGAZ, JUANA DELIA, que el Síndico designado es el contador Feigielson, Jaime David, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, piso 8vo. Of. "1 y 4", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 2 de mayo del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 31 de mayo del 2000 y 13 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 14 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 13 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/1 Nº 304.960 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a BLER S.A., que el Síndico designado es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, entre piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 17 de mayo del 2000 y 30 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 1 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 30 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/1 Nº 304.963 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a HANEMANN S.R.L., que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6to. Of. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 18 de mayo del 2000 y 3 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 3 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/1 Nº 304.966 v. 11/1/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "PESZANO MOTTA, ERCILIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ERCILIO PESZANO MOTTA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de marzo del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de abril del 2000 y el 2 de junio del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previsto en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699, piso 20 Dpto. 5 Torre C. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 304.669 v. 6/1/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de DANIEL EDUARDO CEREGHETTI, expte. Nº 26.062. El síndico designado contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, 3º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 6 de abril de 2000. Intímase al fallido para que dentro de las

cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbese los pagos y entrega de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.618 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de METALURGICA ROSENBERG S.A. s/Quiebra expte. Nº 23.244 El síndico designado contador Jacobo Alfredo Shaliim, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 5º, "29", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 24 de abril de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 4/1 Nº 304.912 v. 10/1/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 30-11-99 se declaró abierto el Concurso Preventivo de RUSSO LUCIANA, fijándose plazo hasta el día 2 de marzo del 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, 3er. Piso, Oficina "A", Tel. 4371-4165, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber como fecha, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley concursal, el día 20 de septiembre del 2000 a las 10:00 hs. La que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 35.544 v. 6/1/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MALANDIA ALBERTO, con fecha 7 de diciembre de 1999.- El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acresdores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de marzo del 2000. Fíjanse los días 25 de abril y 8 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 3/1 Nº 304.807 v. 7/1/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Seceretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de VALENTINI LUIS ANGEL ANTONIO con fecha 7 de diciembre de 1999.- El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de marzo del 2000. Fíjanse los días 25 de abril y 8 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 3/1 Nº 304.808 v. 7/1/2000

El Juzg. Nac. Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Sec. Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, de Talcahuano 550, p. 6º de C.F., comunica por cinco días que el 11 de noviembre de 1999 dispuso la apertura del concurso preventivo de DECON S.A., inscr. IGJ el 26/12/91 bajo el Nº 11.418 al Lº 110, Tº "A" de Soc. Anón. con domic. en Don Bosco 3849, p. 1º "H" de la C.F. Síndico designado cont. María del C. Sabugal, domic. en H. Yrigoyen 1388, p. 2º "D", Capital Federal, quien recibirá las verific. de crédito hasta el día 21 de febrero del 2000. El informe Artículo 35 de la L.C. se presentará el 3 de abril del 2000, y el del Art. 39 del 18 de mayo del 2000. La Audiencia Informativa se celebrará el 7 de septiembre del 2000, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/12/99 al 29/12/99.
e. 5/1 Nº 34.203 v. 11/1/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO VACCARO C.I. Nº 6.468.436, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de marzo del 2000 presenten al síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VACCARO FRANCISCO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 4/1 Nº 304.949 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de EXPRESO CORDILLERANO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11.12.90, bajo el nº 9508, Libro 108 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de abril del 2000 presenten al síndico Marta Susana Serra, con domicilio en Av. Corrientes 2143 piso 6º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EXPRESO CORDILLERANO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 4/1 Nº 304.948 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3/9/99 se ha decretado la quiebra de INDAM SACIF intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de abril del 2000 presenten a la síndico Marta Susana Serra, con domicilio en Av. Corrientes 2143 6º piso "C", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "INDAM SACICF s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario
e. 4/1 Nº 304.950 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra a TALLERES GRAFICOS SOLNA SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de mayo del 2000 presenten al síndico Carlos Alberto Lausi con domicilio en la Av. Rivadavia 6242, 5º piso "F" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "TALLERES GRAFICOS SOLNA SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario
e. 4/1 Nº 304.952 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra a COMPAÑIA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de mayo del 2000 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en Viamonte 1348 9º piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "COMPAÑIA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario
e. 4/1 Nº 304.955 v. 10/1/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 20 de diciembre de 1999 la conversión en concurso preventivo de JUAN CARLOS NOCERA, habiéndose designado Síndico al contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en la calle Bulnes 2154 1º "B" de Capital Federal. Se fija plazo hasta el 29 de marzo del 2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de mayo del 2000 y 28 de junio del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 31 de octubre del 2000 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 3/1 Nº 35.897 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de octubre de 1999, se decretó la Quiebra de VIPTRADE S.A., con domicilio en Paraná 224 10º Piso of. 33 en los autos caratulados VIPTRADE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 33.518 la cual se designó síndico al Señor Eduardo Garbarini con domicilio en la calle Uruguay 618 2º piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6/3/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/4/2000 y 2/6/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 5/1 Nº 305.094 v. 11/1/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital, en autos "HAMDAN RONALD Y BARRIOS ALICIA IRIS (ESCUELA DE PERIODISMO DE LOS DOS CONGRESOS) s/Concurso Preventivo", en los cuales se ha ordenado publicar edictos por cinco días a fin de hacer saber que se ha dispuesto con fecha 30 de noviembre de 1999 designar nueva sindicatura y fijar nuevas fechas de conformidad con el art. 14 LC y Q. Se han designado como fecha hasta la cual los acreedores presenten sus pedidos de verificación el 6 de marzo del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 17 de abril del 2000 y 2 de junio del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 24 de agosto del 2000 a las 10:00 horas. El síndico designado es el contador Juan F. García, con domicilio en la calle Uruguay 662, piso 3 "C", Capital Federal. Los datos de la concursada son los siguientes "Escuela de los Dos Congresos Sociedad de Hecho", con domicilio en Florida 527, piso 1ro. Capital; Hamdan Ronald, con DNI 92.493.920, con domicilio en Florida 527, piso 1ro., Capital y Barrios Alicia con DNI 10.504.238,

con domicilio en la calle Ernesto Bavio 3070, Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 31/12/1999 Nº 35.551 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raul A. Taillade, Secretaría Nº 39, de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos "DALLO ROBERTO RAMON s/Concurso Preventivo, Expte. 39.710/99", con fecha 25 de noviembre de 1999, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO RAMON DALLO, con domicilio en Charcas 3331 Piso 2 "D".- Se fija plazo hasta el 25 de febrero del 2000, para que los acreedores presenten los Títulos justificativos de sus créditos, al Sr. Síndico designado, Dr. Juan Alberto Ajuriagageascoa, con oficinas en Adolfo Alsina 756, Piso 9º "D", Ciudad de Buenos Aires, quien deberá presentar los informes que establecen 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 7 de abril de 2000 y 24 de 2000 respectivamente.- Senálase el día 15 de agosto de 2000, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, para la celebracion de la Audiencia Informativa. Se informa además que el vencimiento del período de exclusividad a favor de la concursada expira el día 23 de agosto de 2000, para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores. Publíquese en el Boletín Oficial y Diario El Derecho.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 3/1 Nº 35.979 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de FERNANDO JORGE DIEZ. Los Señores acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cont. Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 08.02.00. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14.03.00 y 18.04.00 respectivamente.- Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días a la sindicatura previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al deudor fallido para que: a) cumplimente dentro de tercer día los requisitos establecidos en el art. 86 que no hubiere efectuado; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. Ley 24.522 inc. 3 y 4.- Se intima al fallido, para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de este proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 3/1 Nº 304.836 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en autos "DREAL S.A. s/Quiebra", el día 23 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de DREAL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 28.12.88, bajo el Nº 9608 del Libro Nº 106 del Tº "A" de S.A., con domicilio en Rivadavia 5427, piso 4º "H", de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24.02.2000 ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º, of. "1006", de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06.04.2000 y 29.05.2000, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Se previene a terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; (b) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 4/1 Nº 304.917 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40, en los autos caratulados AVENIDA CABILDO 370 S.R.L. s/Quiebra hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de AVENIDA CABILDO 370 S.R.L. y que hasta el día 6/3/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/4/2000 y 12/6/2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 4/1 Nº 304.916 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados DOCE SARA MIRTA s/ Quiebra Nº 39.555, hace saber que con fecha 16 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de SARA MIRTA DOCE y que hasta el día 17-03-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificaciones al síndico Lea Beatriz Aljanati en el domicilio de la calle Honorio Pueyrredón 1576, 2º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 03-05-00 y 15-06-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 4/1 Nº 304.918 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de DANIEL OSVALDO VALENZESI, en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine, de la L.C., fíjase hasta el día 20 de marzo del 2000, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. el día 4 de mayo de 2000 y el informe general del art. 39 de la L.C., el día 16 de junio de 2000. Intímase al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese al fallido a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C., y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro del plazo de 24 hs. Prohíbese hacer pago al fallido, los que serán ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 4/1 Nº 304.951 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados LISSI LILIANA MONICA s/Su Propia Quiebra Nº 38.793, hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1999 se dispuso la fijación de nuevas fechas y que hasta el día 11/4/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Alberto Vertzman en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 3120 2º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/5/00 y 1/8/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 5/1 Nº 305.049 v. 11/1/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA URQUIZA SACIF s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA URQUIZA SACIF, inscripta en la IGJ bajo el Nº 5268 del libro 100 Tomo A de SA, con domicilio en la calle Nahuel Huapi 4999, Capital Federal. La Síndico designada es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678, piso 4 "A", Capital. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 28/3/2000. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 el 24/5/2000 y el 29/6/2000 respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores a fin que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 4 de mayo del 2000 y supletoriamente la del día 18 de mayo del 2000, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la LCyQ.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/1 Nº 305.016 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "NUPE NUPE SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Expte. Nº 36.844) se ha decretado con fecha 26 de noviembre de 1999 la quiebra de NUPE NUPE SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en IGJ el 14/3/97, bajo el Nº 2430 del Libro 120 Tº "A" de S.A. y Sede social en Cuba 1922 de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 31/3/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 17/4/2000 y 12/6/2000, respectivamente. Se cita al administrador de la fallida —el Sr. Gustavo Adrián Núñez, DNI Nº 17.945.563—, a dar explicaciones a la audiencia del 12/4/2000 y supletoriamente la del 5/5/2000, ambas a las 9.00 hs. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al Síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se ordena al fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al Síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/1 Nº 305.052 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de ITURBE, FERNANDO ATANASIO, DNI 8.632.599 con domicilio en la calle Bulnes 2057 de Capital Federal habiendo sido designado Síndico el Dr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3664, Piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de marzo del 2000. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 12 de abril del 2000 y el referido por el art. 39 LC el día 29 de mayo del 2000. Intimar al fallido y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. ley cit.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.647 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 23-11-99 se decretó la quiebra de NAVARINI ELSA NORA, Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 24-3-2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11-5-2000 y 29-6-2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda citada la fallida dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 3-5-2000 y supletoriamente, la del día 17-5-2000, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Germán Páez Castañeda, juez
Darío Melnitzky, secretario.
e. 31/12/1999 Nº 304.711 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/11/99 se ha decretado la quiebra de PEREZ ANA MARIA. Habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Roca 570, piso 3º, Dto. "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo del 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19/04/2000 y 05/06/2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entregue al Síndico dentro del plazo de 72 horas los bienes que tenga

en su poder, de igual forma dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 08/06/2000 y supletoriamente la del día 23/06/2000, ambas a las 8 hs., bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 304.709 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos "FATTIVAN S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 33.231/99, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de FATTIVAN S.R.L., con domicilio en la calle Lavalle 1523, piso 2º, depto. "25", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 16/5/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 29/6/2000. Cítase al Sr. Fabián Martínez Torre y a la Sra. Gladys Fernández a la audiencia de explicaciones del día 14/6/2000 y, supletoriamente, a la del día 3/7/2000, ambas a las 8 horas. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por, constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/1 Nº 304.899 v. 7/1/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PALERMO FLET S.R.L., el día 17 de diciembre de 1999. El Síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel, con domicilio constituido en Lavalle 993, 9º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo del 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 5 de mayo del 2000 y 21 de junio del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 31/12/1999 Nº 304.658 v. 6/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22 a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría nº 44 a mi cargo, comunica por cinco días que decretó la quiebra de DORA BEDNE, designándose síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su acreencia hasta el 18/2/2000. El art. 35 LC vence el 31/3/2000 y el art. 39 LC el 17/5/2000. Intímase al fallido y a quienes tenga bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 3/1 Nº 304.853 v. 7/1/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3.12.99, se decretó la quiebra de VEXSLER MARTA ESTER, en la que se designó síndico al contador Mario Lungarini, con domicilio en Rodríguez Peña 797, 12º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 14.04.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1.6.2000 y 14.7.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999… publíquense edictos … Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 3/1 Nº 304.864 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "REYNOSO HNOS. E HIJOS S.A." con fecha 17 de diciembre de 1999, designándose síndico al Estudio Battiagla, Germann, Iannaccone y Asoc., con domicilio en Sarmiento 1426 piso 10º (Tel. 4374-5460), Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/05/2000 y 27/06/2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 3 de noviembre del 2000 a las 09:30 Hs. la que celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/1 Nº 35.813 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1122) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999 se le decretó la quiebra a "LIHOS SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designado como síndico la Contadora Norma Catalina Canturi con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, Dto "4" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de abril del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 24 de mayo y 7 de julio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos incficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 3/1 Nº 304.837 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LILIANA BEATRIZ ENTEBI, con D.N.I. 4.880.332, y con domicilio en Teodoro García Nº 2316, 6º Piso, de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 15 de junio de 2000 y 14 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 4/1 Nº 304.935 v. 10/1/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel: 4371-9694) , comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LA DOMA S.R.L. El síndico de la misma es el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6º Piso Of. "B" de esta Capital Federal (Tel. 4954-5771). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 14 de marzo del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de abril del 2000 y 12 de junio del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 12 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/1 Nº 304.854 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº49, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P:4, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "LEVY, MARIO s/Concurso Preventivo", por disposición del 20 de diciembre de 1999, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de MARIO LEVY, con domicilio en la Av. Corrientes 2510, 1º piso, Depto. "39" de Capital Federal. Se hace saber que los acrcedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Abel César Guidi en Perú 367, 8º piso, Capital Federal hasta el día 16/3/2000. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 2/5/2000. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 14/6/2000. Audiencia informativa: 2/10/2000 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Copia para el Boletín Oficial.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/1 Nº 35.697 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvina I. Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Avda. Callao 635, 4º piso, hace saber que en autos caratulados "URUEÑA, ALEJANDRO LUIS s/Concurso Preventivo" el día 26 de octubre de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. ALEJANDRO LUIS URUEÑA, titular del D.N.I. Nº 11.386.344. Se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio de la síndica designada Dra. Clara Beatriz Falcov, sito en la calle Lavalle 1537, 10º of. E, hasta el día 17 de marzo de 2000. El síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522, el día 3 de mayo del 2000. El Tribunal se expedirá en los términos del art. 36 de la LC y Q el día 17 de mayo de 2000. El síndico se expedirá en los términos del art. 39 de la ley 24.522, el día 15 de junio de 2000. La audiencia informativa se celebrará el día 3 de octubre de 2000 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 4/1 Nº 36.214 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SALSAMENDI SUSANA MARGARITA el síndico de la misma es el contador Marcelo Fortunato Bentolila, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º piso Depto "F" de esta Capital Federal (Tel. 4773-3925). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 9 de marzo del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de abril del 2000 y 7 de junio del 2000, respectivamente. A los fines previstos en el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 4/1 Nº 304.922 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier Cosentino, informa que en los autos "RUTALNOR S.A. s/Quiebra", se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 5/1 Nº 305.040 v. 6/1/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría nº 52 del Infrascripto, sito en la Av. Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "MALAGRECA SALVADOR s/Quiebra", con fecha 14 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de MALAGRECA, SALVADOR (L.E. 4.194.586) con domicilio en Av. Eva Perón 1447, piso 6º "A", y ha sido designado síndico, el Contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio constituido en la calle Pte. José E. Uriburu 578, piso 4º "19", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de febrero del 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de marzo del 2000 y 27 de abril del 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de la LCQ y al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/1 Nº 304.906 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "EX EMPLEADOS DE LA CANTINA SPADAVECCHIA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 13.12.99, se decretó la quiebra de EX EMPLEADOS DE LA CANTINA SPADAVECCHIA S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha bajo el nº 5737, Lº 98 de SRL, con domicilio en Necochea 1180, Síndico: Ernesto Kampelmacher, con domicilio en Viamonte 1446, 6to. piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.03.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 04.05.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 16.06.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 4/1 Nº 304.971 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARCHITTO JORGE ENRIQUE s/Quiebra", que con fecha 21.10.99, se decretó la quiebra de MARCHITTO JORGE ENRIQUE, C.I. 11.075.790, con domicilio en San Benito de Palermo 1569, 6to. Piso A de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Luis H. Di Césare, con domicilio constituido en Av. Belgrano 615, 2do. piso of. G, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.02.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 20.03.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 4.05.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 4/1 Nº 305.056 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de Quiebra de MALFATTI VILMA, DNI. 5.957.697. El Síndico actuante es el contador Luis Hugo Di Cesare quien constituyó domicilio en Avda. Belgrano 615 2º G, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El Síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/1 Nº 304.965 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PIELES SAN FRANCISCO S.A. s/Quiebra", que con fecha 21/12/99, se decretó la Quiebra de PIELES SAN FRANCISCO S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 7/10/86, bajo el Nº 6415, Lº 982 T. A, con domicilio en Salladillo 2527/33 de Capital Federal, Síndico: Graciela Silvia Turco, con domicilio en Cochabamba 4272. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 5/1 Nº 304.976 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por dos días en los autos caratulados "VIA ACQUA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 22/10/99 se decretó la quiebra de VIA ACQUA S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 19/10/92 bajo el Nº 9868, Lº 97 de SRL, con domicilio en Francisco Beiró 4829 de esta ciudad. Síndico: Crdor. Reynaldo Alberto Casagrande, con domicilio en Franco 3240 de esta Capital, se hace saber que con fecha 6/12/99 se dispuso la prórroga en la presentación del informe general (art. 39 L.C.), la cual vencerá el día 22 de febrero del 2000. Por ello, el deudor y quienes hayan formulado verificación podrán presentar observaciones a dicho informe hasta el día 7/3/2000.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 5/1 Nº 303.754 v. 6/1/2000

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y SEPTIMA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONCURSOS Y SOCIEDADES CORDOBA

Nº 4

Orden del Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 4) de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Lolis de Lanza Castelli. Autos: "BANCO ISRAELITA DE CORDOBA S.A. - INSCRIPCION R.P.C. (REVOCACION DE LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR) LIQUIDACION JUDICIAL", se hace saber que mediante Sentencia Interlocutoria Número Cuatrocientos Cincuenta y Seis, de fecha 13 de Diciembre de 1999, se resolvió: "I) Prorrogar el plazo fijado por Sentencia Número Doscientos Ochenta y Dos de fecha treinta de agosto del corriente año, a los fines de la presentación por el Organo Liquidador del Informe Individual sobre los créditos insinuados en el pasivo de la ex entidad crediticia, hasta el día diez de abril del año dos mil (10-04-00). II) Fijar la fecha para el dictado de la Sentencia de verificación de los créditos que prevé el art. 36 de la Ley 24.522, para el treinta y uno de julio del año dos mil (31-07-00), con la salvedad indicada en el Considerando sexto.- III) Publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, con arreglo a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522, debiendo cumplimentarse asimismo la medida en el Boletín Oficial de las jurisdicciones donde la ex entidad bancaria desplegó actividad financiera, conforme lo señalado en el Considerando séptimo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo. Dra. Beatriz Mansilla de Mosquera - Juez.

Oficina, diciembre catorce de mil novecientos noventa y nueve.
Marcela S. Antinucci, prosecretaria.

e. 3/1 Nº 304.869 v. 7/1/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE OCTAVA NOMINACION SALTA

Edicto Concursal - Boletín Oficial Nación. El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, sito en avenida Belgrano Nº 1002, primer piso, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina, secretaría de la doctora Isabel López Figueroa de Canónica, comunica, en los términos de la Ley Argentina 24.522, -por cinco (5) días en los autos caratulados: CENTRAL TERMICA GUEMES S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte Nº 2C-45.698/99, se ha resuelto: I.Declarar -con fecha diciembre 02 de 1999- la apertura del Concurso Preventivo de CENTRAL TERMICA GUEMES S.A. con domicilio legal en Ruta Nacional 34, Kilómetro 1135 de la ciudad de General Güemes, y con domicilio procesal en calle Bolívar Nº 89 de la ciudad de Salta, ambos de la provincia del mismo nombre, República Argentina; II.- Designar hasta el 24 de abril de 2000 o el siguiente dia hábil como fecha límite para que los señores acreedores demanden la verificación de sus créditos por ante el órgano sindical -Estudio Contable Giaroli-Paesani los días miércoles y jueves dentro del horario de 18 a 20,30 horas, en el domicilio sito en pasaje Manuel Castro Nº 399, primer piso, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina; III.- Disponer se publiquen edictos por cinco (5) días en los Boletines Oficiales de la provincia de Salta y de la Nación Argentina, en los diarios El Tribuno de la provincia de Salta y La Nación de la ciudad de Buenos Aires, en un diario de amplia circulación de la ciudad de Nueva York —Estados Unidos de Norteamérica— y un diario de amplia circulación en Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

Salta, República Argentina, 23 diciembre de 1999.
Isabel López Figueroa de Canónica, secretaria.

e. 3/1 Nº 35.983 v. 7/1/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL NORTE RIO GRANDE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, a cargo del Juez Subrogante Dr. Federico C. Carreró, Secretaría a cargo de la Dra. Edith Miriam Cristiano, sito en calle Islas Malvinas Nº 1626 (Ex Offen Plaza), Primer Piso de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: "AUSTRAL OIL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº P-2960/98, que con fecha 26 de mayo de 1999 se ha declarado en estado de quiebra a la sociedad AUSTRAL OIL S.A., con domicilio legal constituido en Padre Forgacs 1178, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Inscripta en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego en el Libro Registro de Sociedades Comerciales Nº 1, bajo el Nº 21, folio Nº 06, Año 1988, Disposición D.I.G.J. Nº 185/88. Síndico designado: Dr. Heraclio Juan Lanza, con domicilio en calle Antártida Argentina 831 de la ciudad de Río Grande, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes de sus créditos hasta el día 16 de febrero del año 2000, a la hora 10 en el domicilio antes citado. Se fija el día 30 de marzo del año 2000 a la hora 10, para la presentación del Informe Individual previsto en el art. 35 de la Ley 24.522; y el día 15 de mayo del año 2000 como vencimiento del término para que la sindicatura presente el Informe General previsto en el art. 39 de la Ley citada. Se ordena la Inhibición General de Bienes, debiendo la inscribirse la misma en: a) el Registro Público de Comercio de esta Provincia y de Capital Federal; b) Registro de la Propiedad Inmueble; c) Registro de la Propiedad Automotor; d) en el Registro de Créditos Prendarlos. Se intima a la fallida, sus administradores y terceros a: A) Para que en el término de 24 horas de cumplimiento a los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522 y haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa. B) Pongan a disposicion del Síndico los bienes y documentación de aquélla que tengan en su poder. C) A la fallida a la constitución del domicilio procesal en esta jurisdicción en el término de 48 horas de su notificación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se dispone la prohibición de: 1) Hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieron, de no quedar liberados de los mismos, y a la fallida a su vez de efectuar pagos de ninguna naturaleza bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. 2) Al Presidente de la fallida Sr. Héctor Felipe Viola, L.E. Nº 4.401.551 domiciliado en calle Carlos Calvo Nº 21 de Capital Federal, a ausentarse de país previa autorización de este Tribunal. 3) A los Directores de la concursada realizar actos a título gratuito o que importen alterar la situnción de los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, quedando —en consecuencia— prohibido efectuar pagos aún por entrega de bienes. Para ser publicado sin cargo por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, sin perjuicio de asignar los fondos pertinentes cuando los hubiere en autos (art. 89 Ley 24.522, tercer párrafo).

Río Grande, 16 de diciembre de 1999.
Edith Miriam Cristiano, secretaria.

e. 3/1 Nº 304.828 v. 7/1/2000

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/1 - Vence: 6/1/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	23/12/99	ENRIQUE JUAN CARLOS LAMPE	35.802
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/12/99	FRANCISCO PRIETO	35.842
1	U	FEDERICO CAUSSE	21/12/99	JUAN MANUEL MOUZO	35.973
3		MARCELA L. ALESSANDRO	20/12/99	FLORA BEATRIZ FOJON	35.720
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	22/12/99	MAGDALENA MUSSO	35.785
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	27/12/99	ANTONIO CORTES	35.891
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	22/12/99	MARIA LEONOR MARTINEZ	35.987
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/12/99	ANGEL ESTEBAN QUIROGA	35.768
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/12/99	CARLOS ALBERTO VILAS	35.677
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/12/99	MARIA AMELIA TERESA GACHASIN	35.945
17		RAQUEL ELENA RIZZO	23/12/99	LUIS ALBERTO RASINES	35.972
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/12/99	FAUSTINO JUAN LAPUENTE	35.663
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	21/12/99	ARON MOISES HOLZMAN o AROON MOISES HOLZMAN o MOISES HOLZMAN y ELISA GRIN o ELISA GRUN	35.770
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/12/99	MANUEL FABREGAT	35.847
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/12/99	MARIO JUAN D'AURIA	35.691
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/12/99	MARIA DOLORES FERNANDEZ DE FERNANDEZ y JOAQUIN FERNANDEZ	35.941
27	U	ROBERTO PARRILLI	27/12/99	EDUARDO FERRER	35.678
27	U	ROBERTO PARRILLI	22/12/99	MARIANA SCUDERO de D'ARRIGO y ABEL PEDRO D'ARRIGO	35.716
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	15/12/99	MIGUEL ANGEL BIANCHETTI	35.710
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	29/12/99	HEBE EMILCE VEGA GIL	35.844
29	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/11/99	ISAAC SARESKY	35.992
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/12/99	PARCERISAS TERESITA ELSA	35.679
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/12/99	HORACIO DOMINGO CREO BAY	35.708
37		GUSTAVO DANIELE	23/12/99	MIGUEL NUÑEZ	35.739
37		GUSTAVO DANIELE	28/12/99	ALFREDO TEDESCO	35.902
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/11/99	ALBERTO CANE	36.002
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/12/99	ANTONIO VITACCA	35.867
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/12/99	LUCIA SCIGLIANO	35.900
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/12/99	BAUTISTA MARCOS	35.730
40		CARLOS E. ANTONELLI	27/12/99	JOSE LUIS NICOLAS	35.886
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	7/12/99	CID IGLESIAS MARIA ARGENTINA y GAER JAIME	35.893
47	77	SILVIA R. REY DARAY	22/12/99	ADOLFO ZEJAN	35.711
50		JUAN C. INSUA	22/12/99	CONRADO HARTMANN	35.915
50	U	JUAN C. INSUA	21/12/99	DOMINGO ANTONIO PATARO	35.975
51	U	JORGE A. CEBEIRO	27/12/99	MARIA VICENTA GARCIA SUAREZ	35.816
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/12/99	VICTOR HUGO SOCINO	35.696
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	14/12/99	GREGORIO DIMAS NUÑEZ	35.873
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/12/99	LUIS TICOZZI	35.957
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/12/99	ZULEMA JOSEFA COLOMBO	35.828
63		JORGE E. BEADE	21/12/99	MIGUEL TOMAS ANGELOZZI	35.746
63	93	JORGE E. BEADE	21/12/99	LEONOR ESTHER DOS REIS	35.921
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/11/99	CARLOS ALBERTO DAMBURIARENA	35.661
65		RUBEN D. ORLANDI	23/12/99	HECTOR CARLOS CINTRAN	35.843
68		PATRICIA BARBIERI	27/12/99	DORA URIETA	35.718
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/12/99	ELEUTERIO CARDOSO	35.810
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/12/99	HAYDEE OTILIA FERNANDEZ	35.863
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/12/99	JUAN JOSE TEIXEIRA MENDEZ	35.910
68	U	PATRICIA BARBIERI	20/12/99	EDUARDO CELLA IRIGOYEN	35.950
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/12/99	DAVID LUBENFELD	35.712
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	21/12/99	CANDIDA IRENE AREVALO	35.782
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/12/99	JUANA CRIVELLARO	35.729
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/10/99	JOSE SANCHEZ	35.834
72		DANIEL H. RUSSO	21/12/99	JOSE GALANTE	35.819
73	U	DOLORES MIGUENS	30/12/99	NISEN SNAIDMAN y EVA SNITCHIN	35.784
74		JUAN A. CASAS	23/12/99	LAURA ISABEL CORONEL	35.773
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/12/99	ANGELA MECCA	35.918
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/12/99	MATILDE MAYO	35.705
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/12/99	JORGE NESTOR MILANI	35.752
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/12/99	LOPEZ ILDEFONSA	35.908
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/12/99	MARIA VAZQUEZ GONZALEZ	35.948
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/12/99	ALICIA IRMA DEFRANCHI	35.849
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	19/10/99	LISARDO MARTIN RANCES	35.660
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/12/99	ARNOLDO RAFAEL LOBBOSCO	35.694
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/12/99	LILIANA ELBA PEREYRA	35.864
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/12/99	GUIDO ORESTES LANCELLOTTI	35.981
91	U	ALBERTO UGARTE	15/12/99	MARIA ELISA DER BOGHOSSIAN	35.707
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/12/99	CUCCHI, EGIDIO ARQUIMIDES	35.774
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/12/99	JUAN ANGEL MASANTE	35.796
94	U	EDUARDO PARODY	28/12/99	PAVESE ALDO LUIS	35.982
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/12/99	AMADEO SALVADOR DIHARCE	35.783
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/12/99	ELISA MAGDALENA CARBONELL	35.861
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/11/99	JULIO GARCIA y MARIA ADELINA QUIROGA	35.874
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	9/11/99	RODRIGUEZ MANUEL	35.922
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	27/12/99	LUIS VICTOR FAZIO	35.724
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	21/12/99	SANTIAGO GUGLIADA	35.753
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/12/99	LUISA FERNANDEZ DE BARRIOS	35.911
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/12/99	FAUSTINO DOMINGUEZ y FERMINA FERNANDEZ	35.887
99		MARTA N. COCCIA	19/11/99	GUILLERMO ADRIAN BRUZZONE	35.757
99	U	MARTA N. COCCIA	21/12/99	JULIO HORACIO ECHEGARAY	35.855
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/12/99	LEON MAYER KATZ	35.801
103		EDUARDO A. VILLANTE	29/12/99	MATILDE VALLE	35.731
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	27/12/99	MAXIMINO GARCIA	35.865
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/11/99	MARIA NELIDA LOPEZ PARGA	35.670
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	27/12/99	EUGENIA TARTAGLIA	35.760
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/12/99	ANA MARIA CONSTANTINIDIS	35.976
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/11/99	PABLO MARTINEZ	35.812

e. 4/1 Nº 1 v. 6/1/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/1 - Vence: 7/1/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	22/12/99	CATALINA STRUHALA	36032
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	29/12/99	ANGEL MIGUEL SLOVACEK	36162
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	7/12/99	ROBERTO SIDNE HAY DENNIS	36035
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/12/99	ANTONIO FRANCISCO ROSATI	36104
13	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/12/99	JULIANA SOYA	36233
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/12/99	PABLO NORBERTO RODRIGUEZ	36139
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/12/99	SORIA SATURNINA JULIANA	36205
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/12/99	DOMINGUEZ HERNAN	36207
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/12/99	ELVIRA GALLARDO	36242
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/12/99	NILDA ESTHER UMPIERREZ	36321
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	1/12/99	MARIO RAMON OSCARES	36075
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/12/99	PALESTRINI JUAN	36301
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/12/99	LUISA ROSA CICCOPIEDI	36018
20		CELIA ANGELES PEREZ	22/12/99	CARLOS MARIA ALBERRO	36297
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	23/12/99	HECTOR ANGEL BUZZALINO	36262
22		FERNANDO L. SPANO	13/12/99	RUBEN NORBERTO SICARDI	36061
22		FERNANDO L. SPANO	30/12/99	VICENTE CIUFFI y VICTORIA CRISSOPOULOS	36281
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/12/99	SZMATZNSKI MARIA	36322
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/12/99	CARMELA PUGLIESE DE BRUNO	36287
27	U	ROBERTO PARRILLI	27/12/99	LANZETTI ATILIO	36011
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/12/99	YOLANDA ISABEL BUSTAMANTE	36093
27	U	ROBERTO PARRILLI	19/11/99	ROBERTO ILDEFONSO SANCHEZ	36176
27	U	ROBERTO PARRILLI	27/12/99	FRANCISCO VILACHAN PEREZ	36259
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/12/99	SERGIO OSVALDO BADIA	36072
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/12/99	OSCAR ANTONIO BATANA y EDUVIGIS ANGELA SOUTO	36073
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/12/99	RODRIGUEZ CABAÑAS, CONSTANTINO	36188
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	16/12/99	LIVIA CELIA PONCE	36063
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	30/12/99	ENRIQUE SIMON HOXTER	36317
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	3/12/99	FRANCISCO MAZZEO y MARIA LUCRECIA RUCCI	36058
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/12/99	VICTORIA KARAM	36210
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/12/99	ADELINA GIROTTI, ADELINA ENRIQUETA GIROTTI y CELESTINO DI PAOLO	36261
42		MARIA ELENA UCAR	16/12/99	OSCAR SANSONE	36184
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/12/99	LAURO DANTE STRAGIOTTI	36062
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/12/99	HECTOR BALBINO ARRIAGA	36191
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/12/99	JUAN AGUSTIN HERMELO	36071
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/12/99	MARIA LAURA BEATRIZ ASENSIO DE HERMELO	36074
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/11/99	JOSE PABLO FERRARI	36253
47	U	SILVIA R. REY DARAY	21/12/99	ELSA MARTA CASTANERA	36157
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	2/12/99	ARZALUZ HAMPIKIAN	36085
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/12/99	JUAN CARLOS FERNANDEZ OTERO	36033
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/12/99	KRONGOLD HENOCH	36183
50		JUAN C. INSUA	20/12/99	MANUEL ELIAS ALFONSO SUAREZ y TRINIDAD ORTIGOSA	36068
51	81	JORGE A. CEBEIRO	23/12/99	ALONSO FELISA	36013
52		SILVIA N. DE PINTO	27/12/99	ATILIO LUIS BOTTAN	36283
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/99	DOMINGO JOSE BUCCAFUSCA	36327
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/12/99	CABRERA CONCEPCION OLGA	36017
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	29/12/99	MANUEL MARIA VIDAL	36022
54		JAVIER FERNANDEZ	7/12/99	MARIA LUISA FERRAROTTI	36249
54		JAVIER FERNANDEZ	29/12/99	JOSE ALVAREZ LINES	36335
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/12/99	MARIA MAGDALENA GARIBALDI	36285
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/11/99	MARIA DOLORES VALLDOSERA	36241
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/12/99	RITA PINTO	36258
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/12/99	JULIO ALEJANDRO MASANTI	36012
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/12/99	RICARDO WEINSTEIN	36220
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/12/99	ISAAC WEINSTEIN y SILVIA BODNER	36293
61		EDUARDO JOSE GORRIS	29/12/99	ANTONIO FRANCISCO CONSIGLI	36209
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/12/99	OSCAR ROBERTO RIVET	36004
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/11/99	ADELA MARGARITA VAZQUEZ	36015
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/12/99	RIO ROSA SOFIA	36156
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/11/99	BROWN SANTIAGO FRANCISCO	36208
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/12/99	MYRTHA IZURIETA	36170
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/12/99	JUANA ANA TROUBOUL	36215
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/12/99	CLARA SENESI	36216
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/11/99	JOSE ADOLFO CALACHO	36056
71	U	SUSANA A. NOVILE	22/12/99	ANTONIA SACCO	36091
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/12/99	JORGE RAUL RODRIGUEZ PUJATO	36235
72		DANIEL H. RUSSO	22/12/99	FAVERIO, HECTOR OSCAR	36010
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/12/99	JULIO RAMON SALA	36213
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/12/99	AMABLE LEMOS DE MATALON	36218
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/12/99	GABOR HENRIK ROSENBERG HELLER y ESTEBAN LUIS ROSENBERG	36180
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/12/99	JOSE LUIS HERMINIO SANTOS	36308
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/12/99	PREZZAVENTO, DANIEL OSCAR	36135
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/12/99	JOSE ROBIC	36049
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/12/99	JUAN NEPOMNESHI	36280
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/12/99	JOAQUIN MENDONCA	36029
91	U	ALBERTO UGARTE	29/12/99	FRANCISCA MASUELLI y MANUEL CAMACHO	36008
91	U	ALBERTO UGARTE	13/12/99	MARTA ISABEL FEMIA	36132
91	U	ALBERTO UGARTE	13/12/99	ENRIQUE RUBINO	36307
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/12/99	LYDIA MARTHA BARUCCO y QUIRICO MANGIAROTTI	36060
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/10/99	AUGUSTA GIANNI DE CRESCENTINI	36186
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/10/99	SILVIA AUGUSTA CRESCENTINI	36187
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/12/99	INES DE LLANO	36320
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/12/99	JOSE SCARAMELLA	36019
99	U	MARTA N. COCCIA	20/12/99	ANA KIRNBAUER	36182
99	U	MARTA N. COCCIA	22/12/99	CELESTINO JALON CATALAN y MARIA JOSEFINA PETRONILLI	36219
99	U	MARTA N. COCCIA	20/12/99	LUDUEÑO DE LACERTOSA ERNESTINA MARIA y LACERTOSA ALBERTO	36230
99	U	MARTA N. COCCIA	27/12/99	OSCAR ANGEL CALABRIA	36294
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	21/12/99	ALICIA VICTORIA BARTOLINI	36034
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/11/99	JORGE ADOLFO DI SANTE	36226
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/12/99	JOSE AROSA SEREN y EVANGELINA AROSA ACHA	36016
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/99	ALVAREZ ELECTRA IRENE y ROJAS MANUEL DALMACIO	36194
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/12/99	MIRTA ALICIA PUGLIESE	36046

e. 5/1 Nº 2 v. 7/1/2000